Contrato para la Adquisición de Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ,** en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la empresa denominada **COMERLAT, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. JUAN CARLOS LARA PEREA,** en su carácter de Representante Legal; a quienes en forma conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**; al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO", declara por conducto de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de **"EL INSTITUTO"**, interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR040-T84-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El Lic. René de Jesús Medellín Blanco, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Tamaulipas, interviene como Administrador del presente instrumento jurídico, así como Área Requirente del procedimiento del que deriva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 34, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Dr. Alejandro Morales Rojas, Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, así como el Ing. Miguel Ángel Rojas González, Titular de la División de Equipamiento Médico, intervinieron como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales número **LA-019GYR040-T84-2012,** de conformidad con los numerales 22, penúltimo párrafo, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, solicitado por la Delegación Regional Tamaulipas.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 09 90 01 670000/DDP/200/1372 y 09 90 01 670000/DDP/246/00237, de fechas 17 de septiembre y 26 de octubre de 2012 respectivamente, mismos que se agregan al presente Contrato en el **Anexo 1 (Uno).**

I.9.- El presente Contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales número **LA-019GYR040-T84-2012**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 y 36 bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 40, 42, 46, 47 y 48 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la Materia.

I.10.- Con fecha 29 de octubre de 2012, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a **"EL PROVEEDOR"** con las partidas que se detallan en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 2 (Dos)** en el presente Contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria a la Licitación Pública y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria respectiva.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara por conducto de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 91,448 de fecha 25 de junio de 1999, pasada ante la fe del Licenciado José Ángel Villalobos Magaña, Titular de la Notaria Pública número 9 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 249,368 de fecha 20 de julio de 1999.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por el C. Juan Carlos Lara Perea, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 36,577 de fecha 6 de abril de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Guillermo Oliver Bucio, Titular de la Notaría Pública Número 246, del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, fabricar, comercializar y en general, negociar con toda clase de productos industriales y comerciales relacionados con la salud, por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el Extranjero.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **COM-990629-V1A**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos del numeral I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

para cumplir ante **"EL INSTITUTO"**, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.9.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Concepción Beisteguí número 13, interior 101 A, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03310, en México, Distrito Federal, Teléfono 55 75 81 65.

Hechas las Declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar el Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 2 (Dos) y 3 (Tres),** los cuales forman parte integral de este instrumento jurídico.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **$1,571,428.58 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 58/100 M.N)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (Dos),** del presente instrumento jurídico.

"LAS PARTES" convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior. Se realizarán pagos parciales por partida completa entregada, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

"EL PROVEEDOR" deberá integrar un paquete de documentos conteniendo:

- Original y cinco copias de la factura.
- Remisiones originales y cinco copias debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados en la Unidad receptora de **"EL INSTITUTO"**.
- Original y cinco copias del Acta administrativa circunstanciada de entrega – recepción, instalación y capacitación de los bienes (según aplique el caso).

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

a) Con este paquete de documentos integrados, deberá entregar en el Área de Planeación y Control, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, la primera copia de las Remisiones de Pedido, copia de la factura, así como una copia del Acta Administrativa Circunstanciada, a fin de que se registre la recepción del bien en el Sistema de Compras de **"EL INSTITUTO"**.

b) Una segunda copia de las Remisiones de Pedido, copia de la factura, así como copia del Acta Circunstanciada al Área de Seguimiento a Contratos y Penas Convencionales, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal.

c) Tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura, así como las respectivas copias de las Actas Administrativas Circunstanciadas, en el Área de Control de Bienes de la División de Contabilidad, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en donde le expedirán un sello de "Tránsito" necesario para el otorgamiento de los números de inventario a los bienes, (en su caso).

d) Original de la factura, original de las remisiones y original de las Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega - Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los Bienes, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR".**

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"** que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores al fallo, en el Hospital General de Zona 216 Camas, de Reynosa-Tamaulipas, kilómetro 104, Carretera Reynosa-San Fernando número 8200, Fraccionamiento Pirámides III.

Las Actas de Entrega - Recepción de los bienes serán suscritas en la Unidad Médica receptora por el Administrador del Contrato.

En caso de que la Unidad Médica receptora no se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO,"** el Administrador del Contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio a los contratos que resulten dentro de la vigencia de los mismos; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 del Reglamento de la Ley en cita.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

Para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar en su caso, la modificación de la garantía en términos del artículo 103, fracción I del citado Reglamento.

CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, mediante acta de entrega-recepción, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en los sitios de entrega e instalación, señalados en la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato, pudiendo cambiar **"EL INSTITUTO"** los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito del Administrador del Contrato, a **"EL PROVEEDOR"** sin costo adicional para **"EL INSTITUTO".**

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción de la Cédula de Descripción de artículo, contenida en el **Anexo 3 (Tres)**, del presente Contrato, así como con las condiciones requeridas en el presente instrumento jurídico considerando cantidad y empaque.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **"EL INSTITUTO"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente Contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (Cuatro)**, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de **"EL INSTITUTO"** de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

Para cumplir con la identificación de los bienes, **"EL PROVEEDOR"** deberá marcar cada uno de ellos con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información:

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

A. Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante

B. Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México

C. Plazo de garantía expresado en tiempo, por ejemplo 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante Acta Circunstanciada donde conste la Instalación y puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, estipulando en la misma, la fecha de término.

"EL PROVEEDOR" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
    a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.
    b. Bienes Internacionales: Hecho en: país, razón social y domicilio.
- País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
- Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
- Número de serie.
- Contenido.
- Instrucciones de uso.
- Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
- Leyendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los dispositivos así lo requieran.
- Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: "Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina"
- "Producto estéril", "No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa", y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: "Esterilizado con óxido de etileno", "Esterilizado con radiación gamma", "Esterilizado con calor seco o húmedo", para productos estériles.
- "Desechable", "Usar solamente una vez", u otras leyendas alusivas o símbolo correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
- Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, éstas deberán ser indicadas y expresarse en °C (centígrados), así como las condiciones de humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, cuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o contraetiqueta correspondiente.
- La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

• La información contenida en las etiquetas o contra-etiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

A. Denominación genérica.

B. Denominación distintiva.

C. Número de serie

"EL PROVEEDOR" se compromete con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las obligaciones adquiridas (según aplique el caso), conforme a los siguientes rubros:

A. **INSTALACIÓN**
B. **CAPACITACIÓN**
C. **ASISTENCIA TÉCNICA**
D. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**
E. **REFACCIONES**
F. **CONSUMIBLES**
G. **ACCESORIOS**
H. **PUESTA EN OPERACIÓN**

Los cuales se detallan ampliamente en el **Anexo 3 (Tres)** del presente instrumento jurídico.

CALIDAD.- Durante la vigencia de este Contrato, **"EL INSTITUTO"** podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes a **"EL PROVEEDOR",** a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En caso de que no existan personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), **"EL INSTITUTO"** a través del área responsable, evaluará las especificaciones del bien conjuntamente con la metodología a emplear.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" por conducto de los responsables Administrativos de la Unidad Médica receptora, así como por Administrador del presente Contrato, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el Contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, **"EL PROVEEDOR"** deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, remplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes, que se requieran canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del Área Médica, se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, **"EL INSTITUTO"** sólo aceptará los bienes a reponer por **"EL PROVEEDOR"**, previo dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud (SSA). Como excepción sólo se aceptarán los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del Área Solicitante.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del presente Contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente Contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud (SSA).

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente Contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo del bien objeto del presente Contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (Cuatro) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"**, en la División de Contratos, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar copia de las Actas de entrega-recepción a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, donde se especifique que cumplió con la totalidad de las obligaciones adquiridas; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato cuando:

a) Se rescinda administrativamente este Contrato.

b) Durante la vigencia del presente Contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima Primera, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo previsto en el presente Contrato y conforme a la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en **Anexo 3 (Tres)** del presente instrumento jurídico. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días, como entrega con atraso;

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente instrumento jurídico, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "**EL INSTITUTO".**

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del Contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en la presente Contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado los bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente Contrato.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en el presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos
9. En caso de que durante la vigencia del Contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
10. En caso de que la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del Contrato.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa, **"LAS PARTES"** convienen en someterse al siguiente procedimiento:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el Contrato **"EL INSTITUTO"** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes suministrados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de adquirir los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere

motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"**, no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"**, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente Contrato, dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente Contrato:

Anexo 1 (Uno) "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal"

Anexo 2 (Dos) "Acta de Fallo y Propuesta Económica"

Anexo 3 (Tres) "Descripción, Unidad y Cantidad, Cédula de Descripción de Artículo, Propuesta Técnica, Junta de Aclaraciones y Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación"

Anexo 4 (Cuatro) "Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Arranque y Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión y Rechazo de Bienes y Acta Administrativa Circunstanciada por Rechazo de Bienes y Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública y sus bases; así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **13 de noviembre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" COMERLAT, S.A. DE C.V.
Ing. Oscar Arellano Pérez Representante Legal	**C. Juan Carlos Lara Perea** Representante Legal
ÁREA CONTRATANTE	**ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**
C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	**Lic. René de Jesús Medellín Blanco** Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Tamaulipas
ÁREA TÉCNICA	
Dr. Alejandro Morales Rojas Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	**Ing. Miguel Ángel Rojas González** Titular de la División de Equipamiento Médico

VCSP/CIGG/FMC/JCB

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

ANEXO 1

"DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

17 de septiembre de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /200/ 1372

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

En atención a su oficio No. 095384611320/1081 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, en el que solicita la cancelación total del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) No. 93/652 referente al presupuesto 2012 del **Programa Equipo Asociado a Obra** por un importe de $349,218,241.38. En este sentido le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.290812/185. P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP que cancela y sustituye totalmente a los DDP Nos. 93/652 y 93A/690 por un importe de $316,470,124.32 para que la Unidad Responsable del Gasto **Nivel Central** inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1			
No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
09290001	Nivel Central	8,332	316,470,124.32

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

"Se firma por ausencia con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio 09900/1/670000/1604 del 23 de diciembre de 2011, donde el Coordinador de Presupuesto e Información Programática autoriza al Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión, para que emita Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal y Oficios de Registro de Inversión Física."

ANEXO 1
DIVISION DE CONTRATOS

Copia para:
Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah. Delegado Regional en Tamaulipas
Dr. Alejandro Morales Rojas. Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.
C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez. Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
Lic. Jose Abdo Schekaiban Ongay. Jefe de Servicios de Finanzas en Tamaulipas. (@)

@ Se enviará por correo electrónico Institucional.

CBP/EPC/APOR/LAMT

Volantes Nos.: 2012002870, 2012002878

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión

26 de octubre de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/DDP/**246/00237**

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

En atención al oficio No. 095384611320/1208 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero en el que solicita un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) que complemente presupuestalmente a los DDP Nos. 17/2012/1438, 15-A/2012/1520, 200/1372, 201/1371 y 245/1372 referente al presupuesto 2012 del **Programa Equipo Asociado a Obra** por un importe de $103,998,270.02, derivado de los importes actualizados en base al estudio de mercado, y de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT. 290812/185.P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP que complementa a los DDP Nos. 17/2012/1438, 15-A/2012/1520, 200/1372, 201/1371 y 245/1372 por un importe de $103,998,270.02 para que las Unidades Responsables del Gasto **Nivel Central y Delegación Tamaulipas** continúen con los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1						
No. de Programa	Localidad	URG		No. DDP que complementa	No. de Bienes	Importe con IVA
08160001	Metepec	09	Nivel Central	17/2012/1438	102	29,748,742.06
10170010	Charo	09	Nivel Central	17/2012/1438	118	43,041,575.00
032703MA	Hermosillo	09	Nivel Central	15-A/2012/1520 y 245/00236	87	2,408,973.46
08290001	Reynosa	09	Nivel Central	200/1372	6,724	24,023,691.09
08290001	Reynosa	29	Tamaulipas	201/1371	12,847	4,775,288.41
				TOTAL	19,878	103,998,270.02

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edgar Peña Chávez
Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 2

"ACTA DE FALLO Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS** DEL DÍA **VEINTINUEVE DE OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO **LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.**

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO **DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** MEDIANTE CONVOCATORIA **NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DIA **28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.-**

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242,11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES **3.2 Y 5** DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, LOS **DÍAS CINCO, DOCE, VEINTE Y VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2012,** SE LLEVARON A CABO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE **LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** MEDIANTE CONVOCATORIA **NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012.**

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 6 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL DÍA **OCHO DE OCTUBRE DE 2012,** SE REALIZÓ EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE **LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012,** DONDE SE INFORMÓ QUE EL FALLO SE DARÍA A CONOCER EL DÍA **DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2012.**

QUINTO.- CON FECHA **DIECISIETE DE OCTUBRE DEL 2012,** EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA **VEINTICINCO DE OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO, A LAS **17:00** HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES. ----------

SEXTO.- CON FECHA **VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2012**, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA **VEINTINUEVE DE OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES. ----------

---------- **DESARROLLO DEL EVENTO** ----------

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL **C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDE A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ----------

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CONFORME AL **OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 2930/1286 RECIBIDO EN ESTA COORDINACIÓN EL 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**, EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, SIENDO ÉSTA LA RESPONSABLE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL **33 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR SU PARTE, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES. A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS EMITEN EL RESULTADO ADMINISTRATIVO, SE ADJUNTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA EN EL **ANEXO NÚMERO** 1. ----------

TERCERO.- RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.----------

EVALUACIÓN TECNICA EMITIDA POR EL DOCTOR ALEJANDRO MORALES ROJAS COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y EL ING. MIGUEL ANGEL ROJAS GONZALEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO. ----------

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO. ----------

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN I, SE COMUNICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL **ANEXO NÚMERO 2**, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS DE SUS PROPUESTAS.----------

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL **ANEXO NÚMERO** 3 DE LA PRESENTE ACTA.----------

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A DAR A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, ----------

---

---------- F A L L O ----------

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ENTIDAD, PROCEDIENDOSE A ADJUDICAR CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 4**, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.----------

---

SE ADJUDICAN LOS ***CONTRATOS*** PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, ES DE RESALTAR QUE SE CONTRATARAN LAS CANTIDADES TOTALES DE LAS PARTIDAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO COMO ASÍ LO COTIZARON, COMO SE MENCIONAN EN LA PROPIA ACTA. ----------

---

NO OMITIENDO MENCIONAR QUE LOS CONTRATOS TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. ----------

---

SEGUNDO.- SE CITA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, PARA QUE SE PRESENTEN A FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 10, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCIÓN, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO " ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO. ----------

---

LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE ADJUDIQUEN ATRAVÉS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SERÁN DEL TIPO PARA BIENES DE INVERSIÓN, SERÁ SUSCRITO POR **EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL DESTINO DE LOS BIENES, EL QUE LO SUSCRIBIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, DE IGUAL MANERA DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO. ----------

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

POR OTRA PARTE, CON RESPECTO A LA GARANTIA DE LOS BIENES, SE INFORMA: "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTIA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 36 (TREINTA Y SEIS) MESES". ----------

---

---------- CIERRE DEL ACTA ----------

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **17:30 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0. ----------

---

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL NUMERAL **12** DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA http//compras.imss.gob.mx. ------

---

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTE)	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA TÉCNICA)	CARMEN LÓPEZ LÓPEZ ISABEL WATANABE ORTEGA

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	LIC. LUIS IZQUIERDO AVILA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LA-019GYR040-T84-2012

ANEXO 4 RESUMEN

EMPRESA	No. de partidas adjudicadas	Cantidad de bienes adjudicados	Importe Total en M.N. S/IVA
ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	10	$ 722,664.00
BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.	3	6	$ 386,243.00
COMERLAT, S.A. DE C.V.	1	2	$ 1,571,428.58
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4	21	$ 255,214.00
DEWIMED, S.A.	11	14	$ 296,849.14
DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S.A. DE C.V.	3	68	$ 1,009,000.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	4	15	$ 3,565,500.00
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	4	251	$ 513,872.00
GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	8	8	$ 1,530,753.33
INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A. DE C.V.	1	2	$ 79,600.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	2	106	$ 778,000.00
INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2	12	$ 18,180.00
MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	2	51	$ 766,470.00
MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	5	19	$ 578,670.00
NURIMED, S.A. DE C.V.	1	14	$ 455,000.00
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	1	9	$ 634,500.00
SERBINTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	2	$ 217,645.62
STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	1	13	$ 1,241,500.00
TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	8	40	$ 12,072,650.00
VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1	1	$ 179,500.00
Totales	**65**	**664**	**$ 26,873,239.67**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JMVG/JJO

LA-019GYR040-T84-2012

ANEXO 4 DETALLE

DIVISIÓN DE CONTRATOS
SOLICITUD

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. S/IVA	Importe Total en M.N. S/IVA	Empresa
65				664		$ 26,873,239.67	
92	19199	533.119.0263.02.01	BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	8	$ 11,333.00	$ 90,664.00	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.
104	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATIC	2	$ 316,000.00	$ 632,000.00	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.
19	11734	531.222.0014.03.01	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (FRIAS)	1	$ 17,943.00	$ 17,943.00	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.
43	11931	531.500.0538.02.01	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE	3	$ 73,660.00	$ 220,980.00	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.
44	11932	531.500.0546.02.01	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE	2	$ 73,660.00	$ 147,320.00	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.
14	11695	531.156.0139.03.01	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	2	$ 785,714.29	$ 1,571,428.58	COMERLAT, S.A. DE C.V.
46	11937	531.562.0046.04.01	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6	$ 18,000.00	$ 108,000.00	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
93	12225	533.119.0511.01.01	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CON	1	$ 26,438.00	$ 26,438.00	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
94	12226	533.119.0545.01.01	BAÑO SIN CIRCULACION DE AGUA	6	$ 14,796.00	$ 88,776.00	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
105	12302	533.681.0014.01.01	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8	$ 4,000.00	$ 32,000.00	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
13	11682	531.152.0059.03.01	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.	1	$ 141,847.03	$ 141,847.03	DEWIMED, S.A.
18	11725	531.217.0011.01.01	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGIT	4	$ 4,780.76	$ 19,123.04	DEWIMED, S.A.
52	11973	531.568.0925.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTANDAR	1	$ 18,664.00	$ 18,664.00	DEWIMED, S.A.
53	11974	531.568.0933.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE	1	$ 20,785.05	$ 20,785.05	DEWIMED, S.A.
54	11975	531.568.0941.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM	1	$ 15,007.00	$ 15,007.00	DEWIMED, S.A.
55	11976	531.568.0958.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO PEDIATRICO DE 120	1	$ 14,500.00	$ 14,500.00	DEWIMED, S.A.
56	11977	531.568.0966.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE.	1	$ 15,007.00	$ 15,007.00	DEWIMED, S.A.
57	11978	531.568.0974.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADULTO	1	$ 15,007.00	$ 15,007.00	DEWIMED, S.A.
58	11979	531.568.0982.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO LACTANTE.	1	$ 15,007.00	$ 15,007.00	DEWIMED, S.A.
59	11980	531.568.0990.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO PEDIATRICO.	1	$ 15,007.00	$ 15,007.00	DEWIMED, S.A.
81	12103	531.785.0153.04.01	RETINOSCOPIO LINEAL	1	$ 6,895.02	$ 6,895.02	DEWIMED, S.A.
22	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	10	$ 4,900.00	$ 49,000.00	DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S.A. DE C.V.
72	12062	531.641.0082.03.01	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO	38	$ 20,000.00	$ 760,000.00	DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S.A. DE C.V.
73	12065	531.641.0397.03.01	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO	20	$ 10,000.00	$ 200,000.00	DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S.A. DE C.V.
49	11948	531.562.1465.01.01	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	2	$ 38,500.00	$ 77,000.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
60	11983	531.572.0309.02.01	LAVADORA DESCONTAMINADORA	5	$ 525,000.00	$ 2,625,000.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
61	11985	531.572.0507.01.01	LAVADORA ULTRASONICA	7	$ 92,500.00	$ 647,500.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
63	11987	531.572.0549.01.01	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1	$ 216,000.00	$ 216,000.00	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
24	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	53	$ 6,000.00	$ 318,000.00	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.
30	11853	531.375.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135	$ 454.40	$ 61,344.00	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.
31	11855	531.375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50	$ 220.56	$ 11,028.00	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.
51	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO	13	$ 9,500.00	$ 123,500.00	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.
1	11635	531.074.0013.02.01	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	1	$ 3,364.86	$ 3,364.86	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.
37	11878	531.389.0070.00.01	EXOFTALMOMETRO DE PRISMAS	1	$ 10,008.53	$ 10,008.53	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.

JMVG/JJO

LA-019GYR040-T84-2012

ANEXO 4 DETALLE

ANEXO DE CONTRATOS
DIVISIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. S/IVA	Importe Total en M.N. S/IVA	Empresa
64	11988	531.576.0073.02.01	LENSOMETRO	1	$ 30,063.99	$ 30,063.99	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.
74	12068	531.661.0061.01.01	TOPOGRAFO CORNEAL	1	$ 470,110.80	$ 470,110.80	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.
75	12069	531.661.0079.01.01	UNIDAD DE FACOEMULSION.	1	$ 620,785.60	$ 620,785.60	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.
79	12084	531.707.0166.02.01	PRISMAS.	1	$ 5,545.80	$ 5,545.80	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.
80	12095	531.772.0265.01.01	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	1	$ 215,998.67	$ 215,998.67	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.
85	12161	531.875.0055.04.01	TONOMETRO.	1	$ 174,875.08	$ 174,875.08	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.
90	19205	533.020.0378.04.01	AGITADOR DE PLAQUETAS	2	$ 39,800.00	$ 79,600.00	INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A. DE C.V.
45	11936	531.562.0038.02.01	LAMPARA FRONTAL	1	$ 11,500.00	$ 11,500.00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
48	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA	105	$ 7,300.00	$ 766,500.00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
11	11656	531.110.0209.02.01	BASCULA ELECTRONICA	5	$ 2,250.00	$ 11,250.00	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
68	12021	531.614.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO	7	$ 990.00	$ 6,930.00	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
2	11636	531.081.0014.02.01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	16	$ 16,470.00	$ 263,520.00	MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.
3	11640	531.081.0766.02.01	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTER	35	$ 14,370.00	$ 502,950.00	MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.
8	11650	531.107.0022.04.01	BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2	$ 64,740.00	$ 129,480.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
9	11652	531.107.0139.04.01	BAÑO CON REMOLINO FIJO	4	$ 72,780.00	$ 291,120.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
10	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO	8	$ 6,875.00	$ 55,000.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
23	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	2	$ 46,000.00	$ 92,000.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
50	11950	531.562.1481.01.01	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIO	3	$ 3,690.00	$ 11,070.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
106	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	14	$ 32,500.00	$ 455,000.00	NURIMED, S.A. DE C.V.
97	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9	$ 70,500.00	$ 634,500.00	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.
6	11646	531.088.0157.02.01	AUDIOMETRO CLINICO	2	$ 108,822.81	$ 217,645.62	SERBINTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
62	11986	531.572.0515.01.01	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECT	13	$ 95,500.00	$ 1,241,500.00	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.
32	11858	531.380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PU	6	$ 26,800.00	$ 160,800.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
33	11859	531.380.0137.02.01	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFE	8	$ 24,900.00	$ 199,200.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
35	11861	531.380.0806.03.01	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTA	7	$ 27,950.00	$ 195,650.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
36	11863	531.380.0913.01.01	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICA	7	$ 27,800.00	$ 194,600.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
87	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	8	$ 17,800.00	$ 142,400.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
108	16261	564.002.0938.01.01	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	2	$ 270,000.00	$ 540,000.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
109	16443	564.002.0946.02.01	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMB	1	$ 1,240,000.00	$ 1,240,000.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
111	16281	564.002.1274.00.01	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA	1	$ 9,400,000.00	$ 9,400,000.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
21	11741	531.247.0015.04.01	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	1	$ 179,500.00	$ 179,500.00	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.

JMVG/JJO

comerlat

001

ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICICTACION:	LA-019GYR040-T84-2012	FECHA:	8 OCTUBRE 2012
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	COMERLAT, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	CONCEPCIÓN BEISTEGUI No. 13 DESP. 101, COL. DEL VALLE		
R.F.C.	COM-990629 V1A		
TELÉFONO Y FAX	5575 8165, 6267 2221 ext. 102		
CORREO ELECTRÓNICO	ventas.gobierno@co-merlat.com		

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE			PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		GPO	GEN	ESP					
4	11643	531	088	0033	DINAMARCA	TIMPANOMETRO	1	$173,105.26	$173,105.26
6	11646	531	088	0157	DINAMARCA	AUDIOMETRO CLINICO	2	$157,067.31	$314,134.62
7	11647	531	088	0173	DINAMARCA	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	1	$291,578.57	$291,578.57
14	11696	531	156	0139	CHECOSLOVAQUIA	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	2	$785,714.29	$1,571,428.57
16	11698	531	157	0062	NACIONAL	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	1	$215,428.57	$215,428.57
17	11712	531	165	0021	ALEMANIA	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1	$476,388.89	$476,388.89
93	12225	533	119	0511	NACIONAL	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA	1	$34,171.43	$34,171.43
94	12226	533	119	0545	NACIONAL	BAÑO SIN CIRCULACION DE AGUA	6	$14,525.22	$87,151.30
95	12233	533	224	0133	EUA	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	2	$127,055.77	$254,111.54
98	12241	533	224	1750	NACIONAL	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS	2	$75,868.57	$151,737.14
						SUBTOTAL			$3,569,235.90
						IVA			$571,077.74
						TOTAL			$4,140,313.64

IMPORTE TOTAL CON LETRA: (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 64/100 M.N.)

LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 3

"DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, PROPUESTA TÉCNICA, JUNTA DE ACLARACIONES Y GUÍA DE DISTRIBUCIÓN, REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 120 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
conforme al Anexo Número 13 (trece), de la presente convocatoria. (Deberá enviarse escaneado y firmado autógrafamente por ambas partes).			
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del **Anexo Número 20 (VEINTE)**, de la presente convocatoria.	7 I inciso N)		
Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP	7 I inciso O)		
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante adjudicado se compromete a entregar las Guías Mecánicas de los equipos que así lo requieran conforme a lo señalado en el **Numeral 2, Inciso A) Instalación**.	7 I inciso P)		
Comprobante de haber realizado la visita a las instalaciones para los equipos señalados en el **Numeral 4** de la presente convocatoria.	7 I inciso Q)		
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al **Anexo Número 15 (quince)** el cual forma parte de la presente convocatoria.	7 I inciso R)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que entregará conjuntamente con los bienes, carta de garantía de los bienes por 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto.	7 I inciso S)		

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA.	7.2		

II.- DOCUMENTACION TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas identificadas en las Cédulas de Descripción de Artículo, como adicionales y superiores para obtener mejor puntuación.	7 II inciso A)		
Anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los equipos, deberán ser en original del fabricante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiéndose acompañar **de una traducción simple al español, en el caso de documentos en idioma inglés y en caso de idioma distinto a éste, la traducción deberá ser por perito traductor**. La traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus propuestas. Identificando el capítulo y el número de la página del documento del cual fue obtenida dicha información.	7 II inciso B)		
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	7 II inciso C)		
Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	7 II inciso D)		
Calendario correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el **Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofertar no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.**	7 II inciso E)		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	531.074.0013.02.01	11635	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	1
2	531.081.0014.02.01	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	16
3	531.081.0766.02.01	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	35
4	531.088.0033.01.01	11643	TIMPANOMETRO	1
5	531.088.0066.01.01	11644	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	1
6	531.088.0157.02.01	11646	AUDIOMETRO CLINICO	2
7	531.088.0173.02.01	11647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	1
8	531.107.0022.04.01	11650	BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2
9	531.107.0139.04.01	11652	BAÑO CON REMOLINO FIJO	4
10	531.110.0175.02.01	11655	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO	8
11	531.110.0209.02.01	11656	BASCULA ELECTRONICA	5
12	531.116.0377.03.01	11663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	55
13	531.152.0059.03.01	11682	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.	1
14	531.156.0139.03.01	11696	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	2
15	531.156.0147.02.01	11697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	4
16	531.157.0062.02.01	11698	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	1
17	531.165.0021.01.01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1
18	531.217.0011.01.01	11725	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGITUD.	4
19	531.222.0014.03.01	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (FRIAS)	1
20	531.222.0014.03.01	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (CALIENTES)	2
21	531.247.0015.04.01	11741	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	1
22	531.292.0019.02.01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	10
23	531.292.0258.01.01	11764	CARDIOTOCOGRAFO	2
24	531.295.1162.04.01	11766	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	53
25	531.295.1188.03.01	11767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	3
26	531.304.0072.02.01	11771	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO.	1
27	531.328.0157.01.01	11793	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACION OFTALMICA	1
28	531.345.0321.02.01	11837	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	2
29	531.350.0109.02.01	11842	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	1
30	531.375.0126.03.01	11853	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135
31	531.375.0209.02.01	11855	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50
32	531.380.0103.01.01	11858	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	6
33	531.380.0137.02.01	11859	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	8
34	531.380.0145.03.01	11860	ESTIMULADOR TENS	7
35	531.380.0806.03.01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	7
36	531.380.0913.01.01	11863	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	7
37	531.389.0070.00.01	11878	EXOFTALMOMETRO DE PRISMAS	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
38	531.390.0036.00.01	11881	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLOS DE 3. 5 MM DE DIAMETRO.	3
39	531.390.0044.00.01	11882	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 4. 5 MM DE DIAMETRO.	3
40	531.390.0069.00.01	11883	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 6. 5 MM DE DIAMETRO.	3
41	531.438.0014.01.01	11905	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES	34
42	531.454.0088.01.01	11910	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES	1
43	531.500.0538.02.01	11931	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	3
44	531.500.0546.02.01	11932	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	2
45	531.562.0038.02.01	11936	LAMPARA FRONTAL	1
46	531.562.0046.04.01	11937	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6
47	531.562.0756.02.01	11941	GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS	7
48	531.562.1457.01.01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	105
49	531.562.1465.01.01	11948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	2
50	531.562.1481.01.01	11950	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	3
51	531.568.0057.03.01	11952	LARINGOSCOPIO	13
52	531.568.0925.00.01	11973	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTANDAR DE 170 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
53	531.568.0933.00.01	11974	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE 180 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
54	531.568.0941.00.01	11975	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
55	531.568.0958.00.01	11976	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO PEDIATRICO DE 120 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
56	531.568.0966.00.01	11977	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE.	1
57	531.568.0974.00.01	11978	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADULTO.	1
58	531.568.0982.00.01	11979	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO LACTANTE.	1
59	531.568.0990.00.01	11980	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO PEDIATRICO.	1
60	531.572.0309.02.01	11983	LAVADORA DESCONTAMINADORA	5
61	531.572.0507.01.01	11985	LAVADORA ULTRASONICA	7
62	531.572.0515.01.01	11986	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	13
63	531.572.0549.01.01	11987	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1
64	531.576.0073.02.01	11988	LENSOMETRO	1
65	531.578.0451.01.01	11997	LENTE DE TRES ESPEJOS	1
66	531.609.0033.12.01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	4
67	531.614.0382.01.01	12019	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO	5
68	531.614.0424.02.01	12021	ESTADIMETRO PEDIATRICO	7
69	531.616.0166.03.01	12029	MESA INCLINABLE	1
70	531.616.5066.03.01	12033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	10
71	531.616.5082.02.01	12035	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA.	1
72	531.641.0082.03.01	12062	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO	38
73	531.641.0397.03.01	12065	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO	20

NUEVOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
74	531.661.0061.01.01	12068	TOPOGRAFO CORNEAL.	1
75	531.661.0079.01.01	12069	UNIDAD DE FACOEMULSION.	1
76	531.667.0065.01.01	12071	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	15
77	531.678.0013.02.01	12076	PLICOMETRO	5
78	531.692.0023.03.01	12078	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	2
79	531.707.0166.02.01	12084	PRISMAS,	1
80	531.772.0265.01.01	12095	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	1
81	531.785.0153.04.01	12103	RETINOSCOPIO LINEAL	1
82	531.803.0029.02.01	12117	SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE	16
83	531.807.0017.02.01	12121	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION	5
84	531.829.0631.02.01	12139	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMIA.	1
85	531.875.0055.04.01	12161	TONOMETRO.	1
86	531.884.0153.03.01	12166	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	1
87	531.923.0305.04.01	12170	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	8
88	533.020.0048.01.01	12204	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA	2
89	533.020.0204.02.01	12205	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	3
90	533.020.0378.04.01	19205	AGITADOR DE PLAQUETAS	2
91	533.107.0481.01.01	12221	BALANZA GRANATARIA	7
92	533.119.0263.02.01	19199	BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	8
93	533.119.0511.01.01	12225	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA	1
94	533.119.0545.01.01	12226	BAÑO SIN CIRCULACION DE AGUA	6
95	533.224.0133.02.01	12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	2
96	533.224.0646.02.01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	6
97	533.224.0653.01.01	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9
98	533.224.1750.01.01	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS	2
99	533.266.0231.01.01	12247	CONTADOR ELECTRONICO DE OCHO TECLAS	4
100	533.308.0124.01.01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA	4
101	533.424.0024.02.01	12268	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	4
102	533.461.1703.01.01	12276	GRADILLA PARA TUBOS DE WINTROBE	6
103	533.564.0016.03.01	19218	LAMPARA PARA AGLUTINACION DE ERITROCITOS	2
104	533.631.0155.03.01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	2
105	533.681.0014.01.01	12302	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8
106	533.786.0034.03.01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	14
107	533.814.0055.01.01	12315	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	2
108	564.002.0938.01.01	16261	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	2
109	564.002.0946.02.01	16443	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO.	1
110	564.002.1142.03.01	16277	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	2
111	564.002.1274.00.01	16281	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	1

ANEXOS
UNICAMENTE CONTRATOS

ANEXO 3-A (TRES-A)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

comerlat

004

ANEXO 6
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-T84-2012	CANTIDAD	2
PARTIDA	14		
CLAVE SAI	531.156.0139.03.01		
CLAVE PREI	11696		

NOMBRE GENERICO

CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA

LICITANTE	COMERLAT, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LINET
MARCA	LINET
MODELO	MULTICARE
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO

HOJA 2 DE 3

2.10.2 ANCO 100 CM +/- 10%
2.10.3 ALTURA MÍNIMA NO MAYOR A 60 CM
2.10.4 ALTURA MÁXIMA NO MENOR A 89 CM

2.11 CUBIERTA RADIOTRANSPARENTE EN LA SECCIÓN DE LA ESPALDA CON:

2.11.1 PORTACHASIS DE 14X14
2.12 CAPACIDAD DE CARGA DE TRABAJO DE 250 KG +/- 10%
2.13 PEDAL O MANIJA PARA EL FUNCIONAMIENTO NEUMÁTICO DE LA CAMA.

3 **ACCESORIOS**
3.1 BATERIA INTERCONSTRUIDA
3.1.1 RECARGABLE
3.1.2 CON DURACIÓN MÍNIMA DE 30 MIN.

3.1.3 QUE SOPORTE TODAS LAS FUNCIONES DE LA CAMA

3.2 CUBIERTAS PARA COLCHÓN (DOS JUEGOS)

4 **CONSUMIBLES**
4.1 FILTROS HEPA 0.1 MICRAS (1 PIEZA)

5 **INSTALACIÓN**
5.1 CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.
6 **MANTENIMIENTO**
6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.

7 **NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES) PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL EQUIPO.**

7.1 REGISTRO SANITARIO
7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV.
7.3 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.

2.10.2 ANCO 105 CM **Manual pág. 60**
2.10.3 ALTURA MÍNIMA A 44 CM **Manual pág. 60**
2.10.4 ALTURA MÁXIMA A 82 CM **Manual pág. 60**

2.11 CUBIERTA RADIOTRANSPARENTE EN LA SECCIÓN DE LA ESPALDA CON: **Manual pág. 48 Y 49**
2.11.1 PORTACHASIS DE 43 CMX35 CM **Manual pág. 48**
2.12 CAPACIDAD DE CARGA DE TRABAJO DE 250 KG **Manual pág. 60.**
2.13 PEDAL O MANIJA PARA EL FUNCIONAMIENTO NEUMÁTICO DE LA CAMA **Manual pág. 34 Y 35**

3 **ACCESORIOS**
3.1 BATERIA INTERCONSTRUIDA **Manual pág. 16**
3.1.1 RECARGABLE **Manual pág. 16**
3.1.2 CON DURACIÓN DE BATERIA EN CASO DE SITUACIONES DE EMERGENCIA. **Manual pág. 16**
3.1.3 QUE SOPORTE TODAS LAS FUNCIONES DE LA CAMA **Manual pág. 16**
3.2 CUBIERTAS PARA COLCHÓN **Manual 2 pág. 9**

4 **CONSUMIBLES**
4.1 FILTROS HEPA 0.1 MICRAS (1 PIEZA) **No aplica de acuerdo a junta de aclaraciones.**

5 **INSTALACIÓN**
5.1 CORRIENTE ELÉCTRICA 230 V +/- 10% 50-60 HZ **MANUAL Pag. 60**
SE ANEXA CARTA DE FABRICANTE
6 **MANTENIMIENTO**
6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.

7. **NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES) PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL EQUIPO.**

7.1 REGISTRO SANITARIO
7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV.
7.3 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

comerlat

003

ANEXO 3-B
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-T84-2012	CANTIDAD	2
PARTIDA	14		
CLAVE SAI	531.156.0139.03.01		
CLAVE PREI	11696		

NOMBRE GENERICO

CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA

LICITANTE	COMERLAT, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LINET
MARCA	LINET
MODELO	MULTICARE
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES

1. **DEFINICION.**
   1.1 CAMA DE TERAPIA: CINÉTICA Y PULSÁTIL Y PERCUSIVA CONTINUA, CON REDUCCIÓN DE PRESIÓN QUE FACILITA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO, QUEMADO O CON PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS.

2. **DESCRIPCION.**
   2.1 ELÉCTRICA E HIDRÁULICA
   2.2 PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO EN LA PIÉCERA DE LA CAMA CON:
   2.2.1 PANTALLA LCD O DISPLAY
   2.2.2 QUE PERMITA PROGRAMAR POSICIONES DE:
   2.2.2.1 ROTACIÓN BILATERAL ARRIBA DE 40º O MAYOR CON:
   2.2.2.1.1 INCREMENTOS DE 5º
   2.2.2.2 TRENDELENBURG DE +/-12º

   2.3 TERAPIA PULSÁTIL
   2.3.1 CAMBIOS CONTINUOS DE PRESIÓN PARA REDUCCIÓN DE PRESIÓN

   2.4 PERCUSIÓN Y VIBRACIÓN DURANTE LA ROTACIÓN
   2.5 SOPORTE PARA CABEZA Y CUELLO
   2.6 COLCHON Y/O COJINES CON:
   2.6.1 SUPERFICIE CON PERMEABILIDAD SELECTIVA QUE PERMITA:

   2.6.2 FLUJO CONTINUO DE AIRE
   2.6.3 SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AIRE.
   2.6.4 RECUBRIMIENTO DEL MATERIAL LAVABELE Y RETARDANTE A LA COMBUSTIÓN

   2.7 BÁSCULA ELECTRÓNICA INTEGRADA
   2.7.1 COMPATIBLE CON LA CAMA
   2.7.2 CON DESPLIEGUE DIGITAL
   2.7.2.1 CON CAPACIDAD DE PASAJE DE AL MENOS 220 KG.

   2.7.3 Y ALMACENAR PESO DE AL MENOS 72 HRS

   2.8 BARANDALES COMPLETOS ABATIBLES
   2.8.1 CON SEGURO AUTOMÁTICO, EN CASO DE MOVIMIENTO ACCIDENTAL EN EL AJUSTE DE INCLINACIÓN LATERAL.

   2.9 RUEDAS DIRECCIONALES CON FRENO
   2.10 MEDIDAS
   2.10.1 LONGITUD 230 CM +/- 10%

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. **DEFINICION.**
   1.1. CAMA DE TERAPIA: CINÉTICA Y PULSÁTIL Y PERCUSIVA CONTINUA, CON REDUCCIÓN DE PRESIÓN QUE FACILITA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO, QUEMADO O CON PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS. **Manual pág. 27,28 y 31**

2. **DESCRIPCION.**
   2.1. ELÉCTRICA E HIDRÁULICA **MANUAL Pág. 16**
   2.2PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO EN LA PIÉCERA DE LA CAMA CON: **Manual pág. 32**
   2.2.1 PANTALLA LCD O DISPLAY **Manual pág. 19**
   2.2.2 QUE PERMITA PROGRAMAR POSICIONES DE:
   2.2.2.1 ROTACIÓN BILATERAL DE 30º : **MANUAL Pág. 26**
   2.2.2.1.1 INCREMENTOS DE 5º **Manual pág. 26**
   2.2.2.2 TRENDELENBURG DE +/-13º **Manual pág. 60**

   2.3 TERAPIA ***ALT (Terapia Lateral Automatizada)*** **Manual pág. 26**
   2.3.1 CAMBIOS CONTINUOS DE PRESIÓN PARA REDUCCIÓN DE PRESIÓN **Manual pág. 26**

   2.4 PERCUSIÓN Y VIBRACIÓN DURANTE LA ROTACIÓN **Manual pág. 26**
   2.5 SOPORTE PARA CABEZA Y CUELLO Manual pág. 42 y 43
   2.6 COLCHON Y/O COJINES CON: **Manual 2 pág. 9**
   2.6.1 SUPERFICIE CON PERMEABILIDAD SELECTIVA QUE PERMITA: **Manual 2 pág. 16**
   2.6.2 ESPUMA DE POLIURETANO EN FRIO. **Manual 2 pág. 9**
   2.6.3 ESPUMA DE POLIURETANO DUFLEX 5020 **Manual 2 pág. 9.**
   2.6.4 RECUBRIMIENTO DEL MATERIAL LAVABLE Y RETARDANTE A LA COMBUSTIÓN **Manual 2 pág. 9**

   2.7 BÁSCULA ELECTRÓNICA INTEGRADA **Manual pág. 45**
   2.7.1 COMPATIBLE CON LA CAMA **Manual pág. 45**
   2.7.2 CON DESPLIEGUE DIGITAL **Manual pág. 45**
   2.7.2.1 CON CAPACIDAD DE PASAJE DE AL MENOS 250 KG. **Manual pág. 60**
   2.7.3 Y ALMACENAR PESO DE DIARIO SEMANAL, MENSUAL. **Manual pág. 47**
   2.8 BARANDALES COMPLETOS ABATIBLES **Manual pág. 14 Y 37**
   2.8.1 CON SEGURO AUTOMÁTICO, EN CASO DE MOVIMIENTO ACCIDENTAL EN EL AJUSTE DE INCLINACIÓN LATERAL. **Manual pág. 22 Y 30**
   2.9 RUEDAS DIRECCIONALES CON FRENO **Manual pág 14 Y 38**
   2.10 MEDIDAS **Manual pág. 60**
   2.10.1 LONGITUD 215 CM **Manual pág. 60**

ANEXO 3-B
DIVISIÓN COMERCIAL

comerlat

005

ANEXO 6
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-T84-2012	CANTIDAD	2
PARTIDA	14		
CLAVE SAI	531.156.0139.03.01		
CLAVE PREI	11696		

NOMBRE GENERICO
CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA

LICITANTE	COMERLAT, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LINET
MARCA	LINET
MODELO	MULTICARE
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO

HOJA 3 DE 3

CARACTERISTICAS SUPERIORES (PLUS)

		1.- LOS FRENOS SEACTIVAN 10 SEG AUTOMATICAMENTE DESPUES DEQUE LA CAMA SE HAYA CONECTADO. **Manual pág. 39.** 2.- CONTROL DE MANO CON LUZ INTERNA **Manual pág. 33**

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

LICITACION		CANTIDAD	
		F. ACTUALIZACION:	19/07/2011
PARTIDA		H. ACTUALIZACION	14:39:49
CLAVE SAI	531.156.0139.03.01	F. IMPRESION	19/07/2011
CLAVE PREI	000000000011696	HORA:	14:39:00

NOMBRE GENERICO

CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA

LICITANTE	
MARCA	
MODELO	
CATALOGO	

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1. Definición 1.1 Cama de terapia: cinética, pulsátil y percusiva continua, con reducción de presión que facilita la atención del paciente en estado crítico, quemado o con patologías neurológicas. 2. Descripción 2.1 Eléctrica e hidráulica. 2.2 Panel de control eléctronico en la piécera de la cama con: 2.2.1 Pantalla LCD o display. 2.2.2. Que permita programar posiciones de: 2.2.2.1 Rotación bilateral arriba de 40° o mayor con: 2.2.2.1.1 Incrementos de 5°. 2.2.2.2 Trendelenburg de +/-12° 2.3 Terapia pulsatil: 2.3.1 Cambios continuos de presión para reducción de presión. 2.4 Percusión y vibración durante la rotación. 2.5 Soporte para cabeza y cuello 2.6 Colchon y/o cojines con: 2.6.1 Superficie con permeabilidad selectiva que permita: 2.6.2 Flujo continuo de aire. 2.6.3 Sistema de filtración de aire. 2.6.4 Recubrimiento del material lavable y retardante a la combustión. 2.7 Báscula electrónica integrada. 2.7.1 Compatible con la cama. 2.7.2 Con despliegue digital 2.7.2.1 Con capacidad de pesaje de al menos 220 Kg. 2.7.3 Y almacenar peso de al menos 72 hrs 2.8 Barandales completos abatibles. 2.8.1 Con seguro automatico, en caso de movimiento accidental en el ajuste de inclinación lateral. 2.9 Ruedas direccionales con freno. 2.10 Medidas: 2.10.1 Longitud 230 cm +/-10 %. 2.10.2 Ancho 100 cm. +/-10 %. 2.10.3 Altura mínima no mayor a 60 cm. 2.10.4 Altura máxima no menor a 89 cm. 2.11 Cubierta radiotransparente en la sección de la espalda con: 2.11.1 Portachasis de 14 X14. 2.12 Capacidad de carga de trabajo de 250 kg. +/- 10%. 2.13 Pedal o manija para el funcionamiento neumático de la cama. 3. Accesorios 3.1 Batería interconstruida. 3.1.1 Recargable. 3.1.2 Con duración mínima de 30 min. 3.1.3 Que soporte todas las funciones de la cama. 3.2 Cubiertas para colchón (dos juegos) 4. Consumibles 4.1 Filtros hepa 0.1 micras(1 pieza). 5. Instalación 5.1 Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz. 6. Mantenimiento	

MARG/RPI/DLS/MRCV

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTÍCULO (ANEXO DE LAS BASES DE LICITACION)

531.156.0139.03.01
000000000011696
CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA.

F. ACTUALIZACION: 00/00/00

F. IMPRESION: 19/07/2011

HORA: 14:39:49 HOJA 2 DE 2

6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar.

7. Normas y Estándares.
   7.1 Registro Sanitario.
   7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 ó ISO-9000-2008 ó ISO-9001-2008 ó ISO-13485 ó TUV.
   7.3 FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

Dr. Alejandro Morales Rojas
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MARG/RPI/DLS/MRCV

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2012** SE REUNIERON EN LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.** ----------

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: ----------

---------- **ANTECEDENTES** ----------

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** MEDIANTE CONVOCATORIA **NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DIA **28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.**----------

EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242,11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE. ----------

----------**DESARROLLO DEL EVENTO.**----------

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES **3.2 Y 5** DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL **C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA,** TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, ASIGNADO CON OFICIO NÚMERO 095384 61-1400/**5677** DE FECHA **17 DE MAYO** DE DOS MIL DOCE, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES----------

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 45 DEL REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO SU ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. ----------

DIVISIÓN DE CONTROL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 5**, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON CON **24 HORAS** DE ANTELACIÓN AL PRESENTE EVENTO LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:----------

CON FECHA **CUATRO DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO SIENDO LAS **10:00** HORAS, SE PROCEDIO A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) IDENTIFICÁNDOSE QUE **SI** SE RECIBIERON PREGUNTAS POR ESTE MEDIO DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES:----------

NUM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
1	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2
2	COMERLAT, S.A. DE C.V.	31
3	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4
4	DEWIMED, S.A. DE C.V.	20
5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9
6	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	10
7	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	35
9	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	2

TERCERO. – LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO. ----------

CUARTO. – SIENDO LAS TRECE HORAS, Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE EL EVENTO DE RESPUESTAS DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EL DIA **12 DE SEPTIEMBRE** DEL DOS MIL DOCE, A LAS **10:00** HORAS. ASIMISMO SE ANEXAN LAS **PRECISIONES TÉCNICO-MÉDICAS**, MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION AL EVENTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN. ----------

----------**CIERRE DEL ACTA**----------

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **13:30 HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.----------

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL NUMERAL **12** DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL

DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA http//compras.imss.gob.mx. ----------

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTE)	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA TÉCNICA)	CARMEN LÓPEZ LÓPEZ ISABEL WATANABE ORTEGA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	NO ASISTIÓ

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	LIC. LUIS IZQUIERDO AVILA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SOLVENTADO
ANEXO 1 DEL ACTA DE FALLO

PRECISIONES TÉCNICO MÉDICAS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, LA-019GYR040-T84-2012, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012, "REYNOSA, TAMAULIPAS".

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1.	"... 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. • ... • Para las partidas **2, 3, 14, 24, 25, 72, 73, 106, 109 y 111**, se requiere presentar muestra física, para lo cual los licitantes deberán de presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dentro de su proposición, escrito mediante el cual informen, **en coordinación con la División de Equipamiento Médico,** la fecha y la hora en la que la Convocante **(área técnica)** llevará a cabo la verificación ocular de las características propuestas en la División de Equipamiento Médico, sito en la calle de Durango no. 291, piso 9, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C. P. 06700 a partir del siguiente día hábil al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles anteriores al de la Comunicación de Fallo. • ...	"... 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. • ... • Para las partidas **2, 3, 14, 24, 25, 72, 73, 106, 109 y 111**, se requiere presentar muestra física, para lo cual los licitantes deberán presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dentro de su proposición, escrito mediante el cual se indique la fecha y hora en la que la Convocante podrá llevar a cabo la verificación ocular de las muestras físicas a presentarse de aquellas partidas señaladas que así lo requieren, a realizarse en la División de Equipamiento Médico, sito en la calle de Durango No. 291, piso 9, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06700 a partir del día hábil siguiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles anteriores a la Comunicación de Fallo. Para las partidas 14, 106, 109 y 111 la presentación de la muestra física será por el licitante en la Unidad Médica o en la empresa, en donde se encuentre instalado y en operación, para lo cual deberán notificar por escrito en el Acto de presentación de ofertas, el día, hora y lugar, considerando que sea a partir del siguiente día hábil a la Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles previas a la Comunicación de Fallo.

ANEXO 3 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	DICE:	DEBE DECIR:
		La verificación ocular será realizada por el Área Técnica, conformada, por personal de Unidades Médicas y el adscrito a la División de Equipamiento Médico de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, evento al cual podrá contarse con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto. • ... ...
2.	"... **2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.** **B. CAPACITACIÓN** El licitante que resulte adjudicado se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega e instalación según sea el caso, de los equipos en las Unidades Médicas, la capacitación en dos ocasiones, de manera exclusiva y dedicada para el personal médico, **de enfermería** y técnico-médico **y de Conservación y de Ingeniería Biomédica,** en el lugar y para cada uno de los turnos de las Unidades Médicas. Y un segundo período de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto sin costo adicional para el Instituto, conforme en lo señalado en el **Anexo Número 6 (seis): Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación.**	"... **2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.** **B. CAPACITACIÓN** El licitante que resulte adjudicado se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega e instalación según sea el caso, de los equipos en las Unidades Médicas, la capacitación en dos ocasiones, de manera exclusiva y dedicada para el personal médico, **de enfermería,** técnico-médico, **y al especializado en mantenimiento,** en el lugar y para cada uno de los turnos de las Unidades Médicas. Y un segundo período de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto sin costo adicional para el Instituto, conforme en lo señalado en el **Anexo Número 6 (seis): Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación.** .....
3.	"... D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO El proveedor deberá proporcionar durante ... El mantenimiento correctivo será ...	"... D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO El proveedor deberá proporcionar durante ... El mantenimiento correctivo será ...

COMPRANET SOLICITUD

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	El programa calendarizado de mantenimiento preventivo... **"EL PROVEEDOR"** durante la garantía de los bienes,... **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar por cada equipo, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad **y al Ingeniero Biomédico de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Delegacional,** en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales originales de servicio así como para el mantenimiento correctivo y dos de operación, (ADICIONAR LOS MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIGURACIÓN) en idioma español y dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.	El programa calendarizado de mantenimiento preventivo... **"EL PROVEEDOR"** durante la garantía de los bienes,... **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar por cada equipo **preferentemente en formato electrónico**, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad, en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante y un juego de operación, (adicionar en caso de requerirse manuales de administración y de configuración) en idioma español, adicionalmente deberá entregar por cada **partida en formato electrónico**, al Coordinador Biomédico Delegacional de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante y un juego de operación, (adicionar en caso de requerirse manuales de administración y de configuración) en idioma español, lo anterior dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**. ... ...
4.	"... **E. REFACCIONES** El proveedor ... En caso de que el modelo del equipo se descontinúe, el proveedor deberá notificar por escrito en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga conocimiento del hecho por parte del fabricante **(adjuntando documentación comprobatoria)** a la División de Conservación del Instituto ubicada en la calle de **Sevilla No. 33, 6° Piso, Col. Juárez,** Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D. F., ya mantener existencias de refacciones durante el período antes señalado. ...	"... **E. REFACCIONES** El proveedor ... En caso de que el modelo del equipo se descontinúe, el proveedor deberá notificar por escrito en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga conocimiento del hecho por parte del fabricante **(adjuntando documentación comprobatoria)** a la División de Conservación del Instituto ubicada en la calle de **Sevilla No. 33, 6° Piso, Col. Juárez,** Delegación Cuauhtémoc, **C.P. 06600**, México, D. F., ya mantener existencias de refacciones durante el período antes señalado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
		...
5.	"... 2.1 CALIDAD. Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: **Para bienes Nacionales.** a) ... b) .... c) ... **Para bienes Internacionales.** 1. ... 2. ... 3. ... ... **La vigencia de los certificados de calidad no debe de ser inferior a la fecha de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.**	"... 2.1 CALIDAD. Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos **vigentes, conforme a lo siguiente:** **Para bienes Nacionales.** a) .... b) ... c) ... **Para bienes Internacionales.** 1. .... 2. ... 3. ... ... **Se elimina el párrafo:** ... **Se agrega el párrafo:** En el caso de las partidas que están integradas por varios equipos o accesorios, el licitante deberá entregar la documentación referente a CALIDAD, para cada uno de ellos. ..."
6.	**4.- VISITA A INSTALACIONES** Los licitantes deberán de realizar un levantamiento físico de la Unidad Médica, como parte en sus alcances para la presentación de sus propuestas, a fin de ser considerados todos los aspectos técnicos y específicos de los equipos para la elaboración de las	**4.- VISITA A INSTALACIONES** Los licitantes **podrán, según Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,** realizar un levantamiento físico de la Unidad Médica, como parte en sus

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	correspondientes Guías Mecánicas para las siguientes partidas: ------ ------- -------- Asimismo, para estas partidas deberá de presentar en el acto de presentación de propuestas, constancia de haber realizado la visita a las instalaciones. ...	alcances para la presentación de sus propuestas, a fin de ser considerados todos los aspectos técnicos y específicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas para las siguientes partidas: Asimismo, para estas partidas **podrán incluir en su propuesta,** en el acto de presentación de propuestas, constancia, **firmada por el representante del Instituto en la obra,** de haber realizado la visita a las instalaciones. ..."
7.	"... **7.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR QUIENES DESEEN PARITICIPAR EN LA LICITACIÓN** "... **II.-DOCUMENTACION TECNICA**: (aplica en cada una de las partidas en las que participe) **a)** Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas identificadas en las Cédulas de Descripción de Artículo, **como adicionales y superiores para obtener mejor**	"... **7.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN** "... **II.-DOCUMENTACION TECNICA**: (aplica en cada una de las partidas en las que participe) a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	puntuación. b)... c)... d)... e) El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos y si resulta adjudicado, el proveedor deberá exhibir el original y copia certificada por fedatario público del documento expedido. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en las Unidades Médicas sin costo para el Instituto. ...	**b)** ... **c)** ... **d)** ... **e) Se elimina el inciso por no aplicar a los equipos de la presente licitación** Se agrega el inciso: f) Calendario correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el **Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofertar no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.** ...
8.	**10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.** **10.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.** Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:	**10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.** **10.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.** Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	f) Se realizará verificación ocular de las características ofertadas en las muestra físicas presentadas a solicitud expresa de la convocante, contra las especificaciones técnicas y los catálogos de los licitantes	los criterios siguientes: a) Se realizará verificación ocular de las características y especificaciones técnicas de las muestra físicas presentadas por los licitantes, a solicitud expresa de la convocante, **cotejando su correspondencia con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto, la oferta y la documentación técnica del licitante**.
9.	"... **11.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.** Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: ... f) Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que presenten los licitantes como sustento de su propuesta. g) Cuando no exista correspondencia de marca y/o modelo entre los documentos presentados por el licitante.	"... **11.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.** Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: ... f) Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación **y la muestra física** que presenten los licitantes como sustento de su propuesta. g) Cuando no exista correspondencia de marca y/o modelo entre los documentos presentados **y la muestra física** por el licitante. ... Se agrega el inciso: l) Cuando **no** se presente la muestra física solicitada. ...
10.	Partida: 5 PREI.11644	Partida: 5 PREI.11644

SOLICITUD DE ACLARACIÓN
ANEXO 5

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	SAI 531.088.0066.01.01 AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL 3.2. Cargador de mesa para batería	SAI 531.088.0066.01.01 AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL 3.2. Cargador de mesa para batería **(Indicar Marca y Número de parte)**
11.	Partida : 6 PREI.11646 SAI 531.088.0157.02.01 AUDIOMETRO CLINICO 3.2. Grabadora y reproductora, digital para discos compactos, **compatible** con el audiómetro	Partida:6 PREI.11646 SAI 531.088.0157.02.01 AUDIOMETRO CLINICO 3.2. Grabadora y reproductora **(Indicar Marca y Modelo)**, digital para discos compactos, **compatible** con el audiómetro
12.	Partida: 7 PREI. 11647 SAI 531.088.0173.02.01 EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS 2.1 Computadora con: 3.1 Impresora láser de alta resolución a color.	Partida: 7 PREI.11647 SAI 531.088.0173.02.01 EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS 2.1 Computadora **(Indicar Marca y Modelo)** con: 3.1 Impresora láser **(Indicar Marca y Modelo)**, de alta resolución a color.
13.	Partida 14 PREI. 11696 SAI 531.156.0139.03.01 CAMA DE TERAPÍA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA. 2.4 Percusión y vibración durante la rotación. 2.11.1 Portachasis de 14 x 14	Partida 14 PREI. 11696 SAI 531.156.0139.03.01 CAMA DE TERAPÍA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA. 2.4 Percusión y/o vibración durante la rotación. 2.11.1 Portachasis de 14 x 14 pulgadas
14.	Partida: 17 PREI. 11712 SAI 531.165.0021.01.01 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.4. Con computadora, con microprocesador integrado	Partida: 17 PREI. 11712 SAI 531.165.0021.01.01 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.4. Con computadora integrada **(Indicar Marca y Modelo)**

SOLVENTACIÓN NO. 3
ANEXOS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	3.1. Impresora de inyección de tinta 3.2. Mesa de elevación electromotorizada, con: 3.3. Regulador de Voltaje.	3.1. Impresora Láser **(Indicar Marca y Modelo).** 3.2. Mesa de elevación electromotorizada, **Indicar Marca y Modelo),** con: 3.3. Regulador de Voltaje **(Indicar Marca y Modelo).**
15.	Partida 19 PREI.11734 SAI. 531.222.0014.03.01 COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE: (FRIAS) 4.1 Compresas tamaño estándar. 4.2 Cubre compresas.	Partida 19 PREI.11734 SAI. 531.222.0014.03.01 COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE: (FRIAS) 4.1 Compresas tamaño estándar.**(12 piezas)** 4.2 Cubre compresas.**(12 piezas)**
16.	Partida 21 PREI. 11741 SAI 531.247.0015.04.01 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA 3.1. Con carro de transporte para el equipo y los cilindros	Partida 21 PREI. 11741 SAI 531.247.0015.04.01 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA 3.1. Con carro de transporte para el equipo y los cilindros (Indicar Marca y Modelo).
17.	Partida 23 PREI.11764 SAI 531.292.0258.01.01 CARDIOTOCOGRAFO 2.1. Un transductor multicristal de siete cristales o mayor para frecuencia cardíaca fetal. 2.2. Un transductor para la actividad uterina.	Partida 23 PREI. 11764 SAI 531.292.0258.01.01 CARDIOTOCOGRAFO 2.1. Un transductor multicristal **(Indicar Marca y Modelo),** de siete cristales o mayor para frecuencia cardíaca fetal 2.2. Un transductor para la actividad uterina **(Indicar Marca y Número de parte).**
18.	Partida: 24 PREI. 11766 SAI 531.295.1162.04.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	Partida: 24 PREI. 11766 SAI 531.295.1162.04.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL a través de fibra óptica 2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL 2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL **o HPX o Xenón o LED** a través de fibra óptica 2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL **o HPX o Xenón o LED** 2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL **o HPX o Xenón o LED**
19.	Partida: 25 PREI. 11767 SAI 531.295.1188.03.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO 2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL 2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	Partida: 25 PREI. 11767 SAI 531.295.1188.03.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO 2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL **o HPX o Xenón o LED** 2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL **o HPX o Xenón o LED**
20.	Partida: 27 PREI. 11793 SAI 531.328.0157.01.01 UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA 4 Consumibles. 4.1 No requiere	Partida: 27 PREI. 11793 SAI 531.328.0157.01.01 UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA 4 Consumibles. **Se agregan:** **4.1 Dos pinzas bipolares para diatermia. Indicar Marca y Número de parte)** **4.2 Dos sondas con punta recta para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte)** **4.3 Dos sondas con punta curva para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte)** **4.4 Cable bipolar para diatermocoagulación (Uno Indicar Marca y Número de parte)**
21.	Partida 30 PREI. 11853 SAI 531.375.0126.03.01 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE 2.4 Olivas lavables fabricadas plástico con rosca metálica	Partida 30 PREI. 11853 SAI 531.375.0126.03.01 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE 2.4 Olivas lavables, **flexibles** fabricadas de plástico, **silicón o**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	2.5.2 Flexible 2.5.3 Largo total de 55 a 75 cm. **+/- 5 cm.**	**goma** con rosca metálica. 2.5.2 Flexible **sin látex.** 2.5.3 Largo total de 55 a 75 cm.
22.	Partida 32 PREI. 11858 SAI 531.380.0103.01.01 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION 3.4. Regulador de voltaje externo con supresor de picos	Partida 32 PREI. 11858 SAI 531.380.0103.01.01 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION 3.4. Regulador de voltaje externo con supresor de picos **(indicar Marca y Modelo).**
23.	Partida 33 PREI. 11859 SAI 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO 4.1 Electrodos para la aplicación de tratamientos	Partida 33 PREI. 11859 SAI 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO Se elimina por estar considerados dentro de los accesorios en los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4
24.	Partida 34 PREI. 11860 SAI 531.380.0145.03.01 ESTIMULADOR TENS 3.2. Cargador de batería.	Partida 34 PREI. 11860 SAI 531.380.0145.03.01 ESTIMULADOR TENS 3.2. Cargador de batería **(Indicar Marca y Número de parte).**
25.	Partida 35 PREI.11861 SAI. 531.380.0806.03.01 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS. 3.1 Según marca y modelo	Partida 35 PREI.11861 SAI. 531.380.0806.03.01 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS. 3.1 **Aplicador manual Tipo Lápiz (Indicar Marca y**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	5.3 Regulador de voltaje, con supresor de picos	**Número de parte).** 5.3 Regulador de voltaje, con supresor de picos. **(Indicar Marca y Modelo**
26.	Partida 36 PREI.11863 SAI. 531.380.0913.01.01 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS 5.1 Regulador de voltaje con supresor de picos.	Partida 36 PREI.11863 SAI. 531.380.0913.01.01 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS 5.1 Regulador de voltaje con supresor de picos. **(Indicar Marca y Modelo)**
27.	Partida 42 PREI. 11910 SAI. 531.454.0088.02.01 GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES 2.1 Grúa transportadora con camilla. 2.3 Camilla que pueda tomar forma de silla.	Partida 42 PREI. 11910 SAI. 531.454.0088.**01**.01 GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES 2.1 Grúa transportadora con camilla. **(Indicar Marca y Modelo)** 2.3 Camilla que pueda tomar forma de silla. **(Indicar Marca y Modelo)**
28.	Partida: 48 PREI. 11947 SAI 531.562.1457.01.01 LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA 2.6 Con rango variable de apertura de diámetro de iluminación de 10 a 25 cm ó mayor rango a 40 cm. del objetivo.	Partida: 48 PREI. 11947 SAI 531.562.1457.01.01 LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA 2.6 **Apertura del diámetro de iluminación con rango variable de 10 a 25 cm o mayor, a una distancia no menor de 40 cm., del objetivo.**
29.	PARTIDA: 60 CLAVE PREI: 000000000011983 CLAVE SAI: 531.572.0309.02.01 DESCRIPCION: LAVADORA DESCONTAMINADORA	PARTIDA: 60 CLAVE PREI: 000000000011983 CLAVE SAI: 531.572.0309.02.01 DESCRIPCION: LAVADORA DESCONTAMINADORA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	2.11 Cuatro bolsas de malla fina de material resistente a detergentes y altas temperaturas, para tubos de anestesia e inhaloterapia. 5.2 Línea de agua **(no requiere presión elevada).** 5.3 Drenaje **doméstico**	2.11 se elimina el punto 5.2 Línea de agua **especifica para la operación y funcionamiento de la lavadora.** 5.3 Drenaje
30.	Partida 61 PREI. 11985 SAI 531572.0507.01.01 Lavadora Ultrasónica 5.3 Toma de vapor	Partida 61 PREI. 11985 SAI 531572.0507.01.01 Lavadora Ultrasónica **Se agregan:** **2.7 Potencia dentro del rango de 1,000 Watts a 1,200 Watts** **2.8 Frecuencia no menor de 37 KHz** **Se elimina el punto 5.3**
31.	Partida 62 PREI 0000000000 SAI 531.572.0515.01.01 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE). 3.1 Jabón líquido/abrillantador (5 galónes).	Partida 62 Partida 4 PREI 000000000**11986** SAI 531.572.0515.01.01 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE). Se agrega: **2.9.6 Sistema de autoprueba o autodiagnóstico.**

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	4. Instalación 4.1 Corriente eléctrica 240V/60 Hz. 4.2 Hidrosanitaria. 4.3 Entrada de vapor. 4.4 Conexión al drenaje.	3.1 Jabón líquido (**3** galónes). Se agrega: **3.2 Abrillantador (3 galónes).** 4. Instalación **4.1 Corriente eléctrica 127V/60 Hz.** **4.2 Conexión a Agua fría, de diámetro 32mm** **4.3 Conexión a Vapor directo, de diámetro 13mm.** **4.3.1 Conexión a escape atmosférico, de diámetro 50 mm** **4.4 Conexión a Drenaje a piso, de diámetro 75 mm, distancia del paño de muro a eje de brida 12.7 cm.**
32.	Partida 66 PREI. 000000000012010 SAI 531.609.0033.12.01 MARCAPASO CARDIACO EXTERNO BIPOLAR 2.5.1 Rango de 0.1 hasta 20 mA. 4.1 Catéter de electrodo interno 5 Fr. (50 piezas) 4.2 Introductor vascular con puerto lateral 6Fr. (50 piezas)	Partida 66 PREI. 12010 SAI 531.609.0033.12.01 MARCAPASO CARDIACO EXTERNO BIPOLAR 2.5.1 Rango de 0.1 hasta 20 mV. 4.1 Catéter de electrodo interno 5 Fr. (**5** piezas) 4.2 Introductor vascular con puerto lateral 6Fr. (**5** piezas)
33.	Partida 71 PREI12035 531.616.5082.02.01 MESADE EXPLORACION PROCTOLOGICA 4. Refacciones. Las unidades medicas la seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. 5. Consumibles.	Partida 71 PREI12035 531.616.5082.02.01 MESADE EXPLORACION PROCTOLOGICA **Se elimina este punto 4.** **Se eliminar este punto 5.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	No requiere. 7.Operación 7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. 8. Mantenimiento 8.1 Preventivo 8.2 Correctivo por personal calificado. 9. Normas y Estandares 9.1 Conforme al numeral 3.1 de la Convocatoria a la Licitación.	**Se elimina este punto 7.** 8. Mantenimiento 8.1 Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar. 9. Normas y Estándares. 9.1 Registro Sanitario. 9.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 certificado de calidad ISO-13485 ó TUV. 9.3 FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
34.	Partida 72 PREI.12062 SAI 531.641.0082.03.01 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO 3.2 Manguera con conectores para toma de oxígeno de acuerdo a DISS.	Partida 72 PREI.12062 SAI 531.641.0082.03.01 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO 3.2 Mangueras con conectores para toma de oxígeno de acuerdo a DISS (**S**istema de **S**eguridad de **I**dentificación **D**imensional) (**2 piezas**).
35.	Partida 73 PREI.12065 SAI 531.641.0397.03.01 NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO 2.2 Con válvula de seguridad para sobrecalentamiento. 2.8 Jarra reusable y esterizable en eutoclave. 4.1 Tienda facial o mascarilla desechables pediátricas con sujetador a la cabeza. (10 piezas). 4.2 Tienda facial o mascarilla desechable adulto con sujetador a la cabeza. (10 piezas).	Partida 73 PREI.12065 SAI 531.641.0397.03.01 NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO **2.2 Se elimina el punto** 2.8 Jarra reusable y esterizable en **autoclave**. **4.3** Mascarilla desechable pediátrica con sujetador a la cabeza. (10 piezas). **4.4** Mascarilla desechable adulto con sujetador a la cabeza.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
		(10 piezas).
36.	Partida: 74 PREI. 12068 SAI 531.661.0061.01.01 TOPOGRAFO CORNEAL 2.8. Estación de control con. 2.9. Mesa eléctrica para topógrafo 3.1. Videoimpresora o impresora a color de calidad fotográfica	Partida: 74 PREI. 12068 SAI 531.661.0061.01.01 TOPOGRAFO CORNEAL 2.8. Estación de control **(Indicar Marca y Modelo)**, con. 2.9. Mesa eléctrica para topógrafo **(Indicar Marca y Modelo)**. 3.1. Videoimpresora o impresora a color de calidad fotográfica **(Indicar Marca y Modelo)**.
37.	Partida: 76 PREI. 12071 SAI 531.667.0065.01.01 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL 3.1. Sensor multisitio reusable (dos) o. 3.2. Sensor flexible de dedo, reusable, tamaños: 4.1 Baterías alcalinas tipo "AA" (dos juegos) o Recargable	Partida:76 PREI. 12071 SAI 531.667.0065.01.01 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL **Se agrega el punto:** **2.9 Qué opere con: batería recargable interconstruida o integrada.** 3.1. Sensor multisitio (**Indicar Marca y Número de parte)** reusable (dos) o 3.2. Sensor flexible de dedo **(Indicar Marca y Número de parte)**, reusable, tamaños: 4.1 **Baterías recargable (un juego)** **Se agrega el punto** **4.2 Con cargador incluido.**
38.	Partida: 75 PREI.12069 SAI 531.661.0079.01.01 UNIDAD DE FACOEMULSIÓN 4.1 Cassette o reservorio con juego de tubería para bomba peristáltica y Venturi (20 piezas)	Partida: 75 PREI.12069 SAI 531.661.0079.01.01 UNIDAD DE FACOEMULSIÓN 4.1 Cassette o reservorio con juego de tubería para bomba peristáltica y Venturi **(Una pieza)**
39.	PARTIDA:78 CLAVE PREI: 000000000012078	PARTIDA:78 CLAVE PREI: 000000000012078

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 DESCRIPCION: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS CLAVE : 531.692.0023.03.01 CLAVE SAI: 000000000012078 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 ó certificado de calidad ISO 13485 o TUV.	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 DESCRIPCION: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 CLAVE PREI: 000000000012078 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 **o certificado ISO 9001-2008** ó certificado de calidad ISO 13485 o TUV.
40.	Partida: 80 PREI. 12095 SAI 531.772.0265.01.01 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMÁTICO 3.1 Mesa de altura, eléctrica	Partida: 80 PREI. 12095 SAI 531.772.0265.01.01 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMÁTICO 3.1 Mesa de altura, eléctrica **(Incluir Marca y Modelo)**
41.	Partida 86 PREI. 12166 SAI. 531.884.0153.03.01 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA 4. Refacciones 4.1 Según marca y modelo 5. Consumibles 5.1 No requiere 6. Instalación 6.1 Corriente elèctrica de 120V/60Hz 6.2 Area física adecuada 7. Operación 7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación 8. Mantenimiento 8.1 Preventivo 8.2 Correctivo por personal calificado 9. Normas y estándares (documentos vigentes) 9.1 Registro Sanitario. 9.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008	Partida 86 PREI. 12166 SAI. 531.884.0153.03.01 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA **4.** Consumibles **4.1** No requiere **5.** Instalación. **5.1** Corriente eléctrica de 120V/60 Hz **6.** Mantenimiento. **6.1** Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar **7.** Normas y Estándares (documentos vigentes): **7.1** Registro Sanitario. **7.2** Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008

ANEXO 3 MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	9.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen	7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
42.	Partida 87 PREI. 12170 SAI. 531.923.0305.04.01 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE 2.5 Indicador de Titanio 3.1Regulador de voltaje.	Partida 87 PREI. 12170 SAI. 531.923.0305.04.01 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE 2.5 **Transductor de Titanio (Indicar Marca y Número de parte).** 3.2 Regulador de voltaje. **(Indicar Marca y Modelo)**
43.	Partida 90 PREI **000000000019205** SAI **533.020.0378.04.01** A G I T A D O R D E P L A Q U E T A S . 3. Accesorios 3.1. No requiere. 4. Refacciones 4.1. No requiere. 5. Consumibles 5.1. No requiere. 6. Instalación 6.1. Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz. 7. Operación 7.1. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. 8. Mantenimiento 8.1. Preventivo. 8.2. Correctivo por personal calificado 9. Normas y estándares. (Documentos vigentes) 9.1. Registro Sanitario. 9.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.	Partida 90 PREI **000000000012207** SAI **533.020.0378.04.01** A G I T A D O R D E P L A Q U E T A S . **4.**Consumibles **4.1** De acuerdo con la marca y modelo del equipo **5.**Instalación **5.1** Corriente eléctrica 120 V/60 Hz **6.** Mantenimiento **6.1** Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las actividades a efectuar. **7.** Normas y estándares. (documentos vigentes) **7.1** Registro sanitario. **7.2** Certificado de calidad ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV. **7.3** Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

ANEXOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	9.3. Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.	
44.	Partida 97 PREI. 12236 SAI.533.224.0653.01.01 CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE 2.3 Paquete de tres adaptadores con tapa de seguridad para usarse con el rotor basculante: 2.3.1 12 x 75 mm, 2.3.2 13 x 100 mm. 2.3.3 17 x 100 mm	Partida 97 PREI. 12236 SAI.533.224.0653.01.01 CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE **2.3** Paquete de tres adaptadores con tapa de seguridad para usarse con el rotor basculante **para al menos 32 receptáculos para:** 2.3.1 Para tubos de 12 x 75 mm o equivalente a 5 ml. 2.3.2 Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml. 2.3.3 Para tubos de 17 x 100 mm o equivalente a 10 ml.
45.	Partida 109 PREI. 16443 SAI. 564.002.0946.02.01 EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO 4. Refacciones 4.1 Según marca y modelo 5. Consumibles 5.1 Hojas de papel (500) 5.2 Tinta para impresora. 5.3 Disco Versátil digital DVD (10 piezas) 6. Instalación 6.1 Alimentación eléctrica; la que maneja la Unidad y 60Hz. 7. Operación 7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación 8. Mantenimiento 8.1 Preventivo 8.2 Correctivo por personal calificado	Partida 109 PREI.**16262** SAI. 564.002.0946.02.01 EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES INTERMEDIO. **4.** Consumibles **4.1** Hojas de papel (500) **4.2** Tinta para impresora (un cartucho) **4.3** Disco versátil digital DVD (10 Piezas) **5.** Instalación. **5.1** Alimentación eléctrica la que maneja la unidad y 60Hz. 6. Mantenimiento. **6.1** Programa calendarizado ó calendario de servicios, que Incluya la descripción de las acciones a efectuar **7.** Normas y Estándares (documentos vigentes): **7.1** Registro Sanitario. **7.2** Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008 **7.3** Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la

ANEXOS DIVISIÓN DE CO

<table>
<tr><th>No.</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td>9. Normas y estándares (documentos vigentes)
9.1 Registro Sanitario.
9.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485
9.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen</td><td>autoridad sanitaria del país de origen.</td></tr>
<tr><td>46.</td><td>Partida 111
PREI. 16281
SAI. 564.002.1274.00.01
SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA</td><td>Partida 111
PREI. 16281
SAI. 564.002.1274.00.01
SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA

Se agrega
3.9.8 Dispositivo de emergencia en caso de falla eléctrica</td></tr>
<tr><td>47</td><td>ANEXO 3 DESCRIPCION UNIDAD Y CANTIDAD
<table>
<tr><th>PARTIDA</th><th>PREI</th><th>SAI</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>101</td><td>12268</td><td>533.424.0024.02.01</td><td>FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA</td><td>4</td></tr>
<tr><td>109</td><td>16443</td><td>564.002.0946.02.01</td><td>EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA Y MIEMBROS SUPERIORES E IONFERIORES, INTERMEDIO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>110</td><td>16277</td><td>564.002.1142.03.01</td><td>MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.</td><td>2</td></tr>
</table></td><td>ANEXO 3 DESCRIPCION UNIDAD Y CANTIDAD
<table>
<tr><th>PARTIDA</th><th>PREI</th><th>SAI</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>101</td><td>12268</td><td>533.424.0024.02.01</td><td>FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA</td><td>0</td></tr>
<tr><td>109</td><td>16262</td><td>564.002.0946.02.01</td><td>EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E IONFERIORES (INTERMEDIO)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>110</td><td>16277</td><td>564.002.1142.03.01</td><td>MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>48.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ANEXOS SIN OPINIÓN DE CONTRALORÍA

No.	DICE:	DEBE DECIR:

Se incorporan las siguiente cédula de Descripción de Artículo:

Partida	SAI	PREI	Descripción
90	533.020.0378.04.01	19205	AGITADOR DE PLAQUETAS
108	564.002.0938.01.01	16261	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS

49.

Anexo 6

Partida	PREI	SAI	Descripción	DICE				DEBE DECIR			
				INSTALACIÓN			CAPACITACIÓN	INSTALACIÓN			CAPACITACIÓN
				Requiere instalación	Fijación a muro, a piso o a techo	Cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación	Requiere instalación	Fijación a muro, a piso o a techo	Cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
81	12103	531.785.0153.04.01	RETINOSCOPIO LINEAL	0	0	0	Fundamental	0	0	0	No requiere

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2012** SE REUNIERON EN LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO **LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.**----------

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: ----------

---------- **ANTECEDENTES** ----------

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** MEDIANTE CONVOCATORIA **NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DIA **28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.**----------

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242,11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE. ----------

TERCERO.- CON FECHA **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**, SE INFORMO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES **3.2 Y 5**, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON **24 HORAS** DE ANTELACION AL EVENTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: ----------

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
1	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2
2	COMERLAT, S.A. DE C.V.	31
3	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4
4	DEWIMED, S.A. DE C.V.	20
5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9
6	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	10
7	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12

ANEXOS DIVISIÓN REGISTRADO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	35
9	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	2

CUARTO.- CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, LA CONVOCANTE DECRETO UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO. ----------

QUINTO.- SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERÍAN EN UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA **12 DE SEPTIEMBRE** DEL DOS MIL DOCE, A LAS **10:00** HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN. ----------

SEXTO.- CON FECHA **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**, SE INFORMO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **5**, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON **24 HORAS** DE ANTELACIÓN AL EVENTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:----------

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
3	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	31
11	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	3
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	1
12	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	12
13	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	9
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	52

SÉPTIMO.- CON FECHA **12 DE SEPTIEMBRE DEL** 2012 Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERIAN EN UNA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA **VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL 2012**, A LAS **10:00** HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN. ----------

OCTAVO.- CON FECHA **20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**, SE INFORMO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **5**, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON **24 HORAS** DE ANTELACIÓN AL EVENTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:----------

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
14	ABSTEN, S.A. DE C.V.	2
15	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	7

ANEXO 1 ACTA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
16	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	2
13	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	6

NOVENO.- CON FECHA **20 DE SEPTIEMBRE DEL** 2012 Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERIAN EN UNA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2012**, A LAS **10:00** HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN. ----------

---------- **DESARROLLO DEL EVENTO.**----------

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL **C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDE A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.----------

SEGUNDO.- SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **5** DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON **24 HORAS** DE ANTELACIÓN AL EVENTO LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:----------

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
16	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	1
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	3

TERCERO.- LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 23:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.----------

TERCERO. - SIENDO LAS 23:00 HORAS, LA CONVOCANTE INFORMA QUE EL ÁREA TÉCNICA REVISO LAS PREGUNTAS Y DIO RESPUESTAS A LAS MISMAS, ESTAS SE ENVIAN MEDIANTE EL **SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0), PARA QUE PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN HASTA LAS 12:00 HRS, DEL DÍA 28 DE SEPTIEMRE DE 2012, A PARTIR DE SU ENVIO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS. PRECISIONES TÉCNICO-MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO. ASIMISMO SE LE INFORMA QUE ENVIEN EN EL ARCHIVO DE FORMATO WORD CON SUS REPREGUNTAS CONFORME AL ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE) DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO.** ----------

DIVISION DE EQUIPO MEDICO

ABBYY PDF Transformer 3.0 Click here to buy www.ABBYY.com

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-019GYR040-T84-2012.

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	numeral	pregunta	respuest
			DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.			RENGLON SEGUIDO. ¿SE ACEPTA?	
33	1	Administrativa	COMERLAT, S.A. DE C.V.	31)	Admon	10.1 PUNTOS Y PORCENTAJES _ SE PUEDE PRESENTAR ESTADO FINANCIERO 2010 SIN DICTAMINAR, YA QUE NUESTRA EMPRESA REINICIO OPERACIONES EN EL ULTIMO TRIMESTRE DE 2010 Y CONFORME AL ARTICULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN NO ESTAMOS OBLIGADOS A DICTAMINAR POR ESE PERIODO. Y ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2011, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO Y OBTENER EL PUNTAJE?	SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES BINARIA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ART. 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP
120	1	Administrativa	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	32)	Admon	I.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS SON INTERNACIONALES Y QUE LOS TRAMITES DE COMPRA, IMPORTACION Y ADUANAS TOMAN UN TIEMPO CONSIDERABLE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA A 60 DIAS ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA
121	1	Administrativa	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	33)	Admon	PUNTO 15 CONDICONES DE PAGO: SE REALIZARÀN PAGOS PARCIALES POR PARTIDA COMPLETA ENTREGADA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. Si al llegar la fecha límite de entrega, en caso de NO ENCONTRARSE LAS INSTALACIONES EN CONDICIONES DE PODER REALIZAR LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN, ¿QUÉ PROCEDIMIENTO DEBE SEGUIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EFECTOS DE PAGO, YA QUE ESTA SITUACIÓN NO SERÍA ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDAD?	EN CASO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA NO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE RECIBIR LOS BIENES A ENTERA SATISDACIÓN DEL INSTITUTO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, A MÁS TARDAR CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO, A LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LOS MISMOS; SEÑALANDO LAS CAUSAS POR LAS CUALES LOS BIENES NO PUEDAN SER RECIBIDOS, E INDICANDO LA NUEVA FECHA DE ENTREGA, DE

ANEXO 30 NOVIEMBRE

ABBYY PDF Transformer 3.0 Click here to buy www.ABBYY.com

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-019GYR040-T84-2012.

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	numeral	pregunta	respuest
							CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 52, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 91, DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103, FRACCIÓN II, DEL CITADO REGLAMENTO.
136	2	Administrativa	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	4)	Admon	ANEXO 9 – PROPOSICION ECONOMICA ENTENDEMOS QUE EN LA COLUMNA DENOMINADA "DESCRIPCION" SERA SUFICIENTE CON ASENTAR LA DESCRIPCION CORTA O NOMBRE GENERICO DE CADA PARTIDA ¿ES CORRECTO?	DEBERA ASENTAR LA DESCRIPCION CORTA CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
174	2	Administrativa	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	5)	Admon	II.-DOCUMENTACION TECNICA: a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas identificadas en las Cédulas de Descripción de Artículo, como adicionales y superiores para obtener mejor puntuación. Pregunta: se solicita a la convocante aclarar el método de calificación, ¿si será binario o por puntos?	SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES BINARIA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ART. 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP.
138	2	Administrativa	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	6)	Admon	TODAS LAS PARTIDAS _ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON OBJETO DE AGILIZAR LA TRANFERENCIA Y DESCARGA DE LA INFORMACION NOS PERMITA UTILIZAR FORMATOS DE ARCHIVOS EN WORD, PDF Y JPG COMPACTADOS EN FORMATO ZIP ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA COMO OPCIÓN, SIN EMBARGO DEBERÁ DE OBSERVAR LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN COMPRANET 5.0
139	2	Administrativa	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	7)	Admon	TODAS LAS PARTIDAS _ EN CASO DE REQUERIR MAS DE UN ARCHIVO PARA CUMPLIR CON ALGUN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, SOLICITAMOS PODER COMPACTARLOS EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO ZIP ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA COMO OPCIÓN, SIN EMBARGO DEBERÁ DE OBSERVAR LOS PARAMETROS

SOLICITUD ATENDIDA BOXIMEX

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, LA-019GYR040-T84-2012, BINARIA, REYNOSA TAMAULIPAS.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
181	2	TIMPANOMETRO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	12)	2.1.	PARTIDA 4 TIMPANOMETRO. Pregunta: las especificaciones indican pruebas como decaimiento de reflejo y latencia, siendo estas características de pruebas especiales en un timpanómetro clínico, por lo que se pide a la convocante especifique si se debe ofertar un timpanómetro clínico.	Como opción podrá ofertar timpanómetro clínico, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar las características solicitas en el punto 2.1 y los subnumerales que lo integran.
180	2	TIMPANOMETRO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	11)	2.1.1.4	PARTIDA 4 TIMPANOMETRO. PUNTO: 2.1.1.4 Dice: enmascarador con registrador correspondiente. Pregunta: puede por favor especificar a que se refiere este punto?	Se refiere a que el timpanómetro permita evaluar y registrar el nivel de hipoacusia mediante la técnica del enmascaramiento.
178	2	AUDIOMETRO CLINICO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	9)	2.1.15	PARTIDA 6 AUDIOMETRO CLINICO. PUNTO: 2.1.1.5 _ Dice: Rainoille. Pregunta: la prueba que piden debe decir Rainville, ¿en el cual se requiere de enmascaramiento en vía ósea?	Referirse a precisión Técnico Médica.
179	2	AUDIOMETRO CLINICO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	10)	2.1.4	PARTIDA 6 AUDIOMETRO CLINICO. PUNTO: 3.3 Dice: audífono tipo diadema. Pregunta: ¿se refiere al audífono de monitor de usuario?	La Convocante solicita dentro de la Cédula de Descripción de la partida 6, Audiómetro Clínico, en el punto 2.1.4 Con equipo suficiente para registro, control, estimulación y comunicaciones. Los cuales deberá de considera en su oferta.
52	1	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	15)	2.6.1.	PARTIDA 10 BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO _ PUNTO 2.6.1 SOLICITAMOS OFERTAR ESTADIMETRO EN ACERO CON 2 PUNTOS DE ENSAMBLE, LO CUAL NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para la característica solicitada en el punto 2.6.1 estadímetro en acero con 2 puntos de ensamble, debiendo de demostrar que el acero del estadímetro tiene

SOLO REFERENCIA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T34-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
							tratamiento antioxidante y anticorrosivo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida
177	2	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	8)	2.1.1	PARTIDA 16 CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO. PUNTO: 2.1.1 _ Pregunta: se solicita a la convocante se pueda ofertar piso cubierto de material según modela de cada marca participante ¿se acepta?	como opción podrá ofertar piso cubierto de material según el modelo de la marca propuesta, Debiendo de demostrar que es acústico, aislante y no alfombra.
175	2	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	6)	4.2.1 y 4.2.2	PARTIDA 22 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES PUNTOS: 4.2.1 BATERIAS RECARGABLES Y 4.2.2 BATERIAS DESECHABLES _ Pregunta: entendemos que debemos referenciar los puntos en el entendido que el equipo cuenta con ambas opciones pero en la entrega se proporcionará solo un tipo de baterías ¿es correcto?	Con fines de comprobación podrá presentar como equipo que funciona con batería recargable y desechable. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Como opción podrá ofertar para el punto 4.2.1 solo una tecnología, la cual en caso de resultar adjudicado deberá de entregar, tal cual lo ofertó.
247	3	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	1)	2.2.3	RENGLON 76 · PUNTO · 2.2.3 En este punto solicitan led o barra de color para indicar la señal de perfusión recibida. Pregunta: debemos de entender que deberá de ser solamente barra logarítmica de al menos 7 segmentos para la indicación de la señal de perfusión recibida ¿Es esto correcto?	Como opción podrá ofertar para la característica solicitada en el punto 2.2.3 equipo con barra logaritmica de al menos 7 segmentos para la indicación de la señal de perfusión recibida, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida. Debiendo de demostrar que corresponde al nivel de la señal de perfusión.
31	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	29)		PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOULAR PARA MICROFOTOGRAFIA ¿SE ACEPTA CÁMARA DE 5 MEGA PIXELES Y CON SENSOR: MICRÓN MT9P031. ¿	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.
26	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	24)	2.5.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOULAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.5 OBJETIVOS PLANOCROMATICOS CON CORRECCION AL INIFINITO CODIFICADO CON EL CODIGO DE	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.

SIN VALOR COMERCIAL
SOLO PARA CONTRATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						COLOR. SE ACEPTA REVOLVER CUADRUPLE PARA OBJETIVOS (4x, 10x, 40x y 100x)	
29	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	27)	2.7.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOULAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.7 DISPOSITIVO CON SISTEMA DE CÁMARA DIGITAL, CON TIEMPO DE EXPOSICION DE 2 MSEG A 2 SEG. SE ACEPTA UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN SUPERIOR DE 1 MSEG A 2 SEG.	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.
30	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	28)	2.7.1.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOULAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.7.1 IMAGEN EN VIVO CON RESOLUCIÓN DE 2048 x 1536 PIXELES. SE ACEPTA UNA RESOLUCIÓN DE IMAGEN EN VIVO SUPERIOR DE 2560 X 1920 PIXELES	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.
32	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	30)	2.7.5	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOULAR PARA MICROFOTOGRAFIA _ 2.7.5 COMPATIBLE CON LOS SITEMAS OPERATIVOS WINDOWS XP, WINDOWS VISTA ¿SE ACEPTA CÁMARA COMPATIBLE CON WINDOWS XP X32 PROF. SP3, WINDOWS7 X32 ULTÍMATE?	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.
27	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	25)	2.9.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOULAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.9 PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ Y PROTECCION CERAMICA, MANDO AJUSTABLE DE ALTURA Y FRICCION SE ACEPTA PLATINA CON MOVIMIENTO DE CRUZ PROTECCION CERAMICA CON MANDO A LA DERECHA	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.
28	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	26)	2.9.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOULAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.9 SE ACEPTA PLATINA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES. SUPERFICIE DE LA PLATINA A x P : 140 MM X 135 MM MARGEN DE DESPLAZAMIENTO A x P 75 MM X 30 MM. MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R MANDO TOSCO: 4 MM/R CARRERA TOTAL: 15 MM	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.
24	1	AGITADOR DE PLAQUETAS	COMERLAT, S.A. DE C.V.	22)	2.6. 2.6.1	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.6 Y 2.6.1 PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.

ANEXOS PARA CONSULTA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						Y PROTECCION CERAMICA, MANDO AJUSTABLE DE ALTURA Y FRICCION SE ACEPTA PLATINA CON MOVIMIENTO DE CRUZ PROTECCION CERAMICA CON MANDO A LA DERECHA	
23	1	AGITADOR DE PLAQUETAS	COMERLAT, S.A. DE C.V.	21)	2.5.	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.5 OBJETIVOS PLANOCROMATICOS CON CORRECCION AL INIFINITO CODIFICADO CON EL CODIGO DE COLOR. SE ACEPTA REVOLVER CUADRUPLE PARA OBJETIVOS (4x, 10x, 40x y 100x)	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.
25	1	AGITADOR DE PLAQUETAS	COMERLAT, S.A. DE C.V.	23)	2.6.	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.6 SE ACEPTA PLATINA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES. SUPERFICIE DE LA PLATINA A x P : 140 MM X 135 MM MARGEN DE DESPLAZAMIENTO A x P 75 MM X 30 MM. MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R MANDO TOSCO: 4 MM/R CARRERA TOTAL: 15 MM	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.
167	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTIFICA, S.A DE C.V.	2)	2.15	PARTIDA 106 PUNTO 2.15 _ SE ACEPTA QUE SE ACTIVE EL DESHIELE CON UN BOTON EN EL PANEL DE CONTROL, PERO EN LUGAR DE DESHIELE POR GAS CALIENTE, QUE SEA POR RESISTENCIA ELECTRICA?	No se acepta ofertar deshielo por resistencia eléctrica y que se active con un botón en el panel. La Convocante requiere en el punto 2.15 posibilidad de activación del deshielo por medio de circulación inversa del gas refrigerante manualmente a través de un botón en panel de control
166	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTIFICA, S.A DE C.V.	1)	2.6.1	PARTIDA 106 PUNTO 2.6.1 _ SE ACEPTA DESHIELE POR RESISTENCIA ELECTRICA? CONSUME MENOS ENERGIA Y NO PONE EN RIESGO A QUE LA TEMPERATURA SALGA DE SUS LIMITES PERMITIDOS.	No se acepta ofertar deshielo por resistencia eléctrica. La Convocante requiere en el punto 2.6.1 Deshielo automático vía circulación inversa de gas refrigerantes La cual deberá de considerar en su oferta.
168	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTIFICA, S.A DE C.V.	3)	7.3	PARTIDA 106 PUNTO 7.3 _ SE ENTIENDE QUE EL PUNTO 7.3, ES PARA EQUIPOS IMPORTADOS CIERTO?	La convocante requiere en los puntos: 7. Normas y estándares. Documentos vigentes: 7.1 Registro sanitario expedido por la

SOLO PARA CONSULTA DE DATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
							Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ó 7.1.1 En caso de no requerir de Registro Sanitario, deberá presentar notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. 7.2 Certificado ISO específico que cubra refrigerador biomédico. 7.3 Certificado: 7.3.1 CE ó 7.3.2 FDA ó 7.3.3 UL-471 comprobable (puede ser vía web oficial de UL). 7.4 Certificado del cumplimiento específico que cubra refrigerador biomédico de: 7.4.1 NOM-022-ENER/SCSI/Ecol-2000 ó 7.4.2 NOM-003-SCFI-2000. Para bienes nacionales. En el caso de los Certificados CE o FDA o UL, se requiere presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Los cuales deberá de considerar en su oferta.
19	1	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17)	2.2 Y 2.2.1.	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA _ PUNTO 2.2 Y 2.2.1. PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PERMITA OFERTAR EL PANEL DE CONTROL Y PANTALLAS DISPLAY, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE, YA QUE ESTO NO DEMERITA LA FUNCIONALIDAD DE LA MISMA, NI PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PACIENTE, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como opción para los puntos 2.2 y 2.2.1 de acuerdo a las características de cada fabricante. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo de demostrar las características mínimas solicitadas, en dichos puntos.
20	1	CAMA DE TERAPIA	COMERLAT, S.A.	18)	2.2.2.1	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA	Se acepta ofertar como

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO
ANEXOS
ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	DE C.V.			CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 2.2.2.1. PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PERMITA OFERTAR LATERIZACIONES DE 30°, NO LIMITANDO DE ESTA MANERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ¿SE ACEPTA?	opción lateralizaciones de 30°. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
17	1	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	15)	1.1.	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.1. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE LA TERAPIA CINÉTICA LA PROPORCIONARA LA CAMA SIN QUE PARA ELLO TENGA QUE DEPENDER DE UN COLCHÓN ACTIVO, ES ESTO CORRECTO?	Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas, colchón activo, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
22	1	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	20)	2.11	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO. 2.11 DEBEMOS ENTENDER QUE LA CAMA SERÁ RADIOTRANSPARENTE EN SU TOTALIDAD Y SU ESTRUCTURA FACILITARA LA ENTRADA DEL ARCO EN "C"; ADEMÁS DE CONTAR CON PORTACHSIS DE EXTRACCIÓN LATERAL QUE PERMITA LA TOMA DE PLACAS SIN NECESIDAD DE MOVILIZAR EL RESPALDO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO, ¿ ES ESTO CORRECTO?	Se acepta ofertar como opción, radiotransparente en su totalidad. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
58	1	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	1)	2.2.2.1	Partida 14 _ Punto 2.2.2.1Entendemos que para realizar el movimiento bilateral de 40° el tablero de la cama tendrá que tener la capacidad de realizar este movimiento ¿es correcto?	La convocante requiere en los puntos 2.2 Panel de control electrónico en la piecera de la cama con: 2.2.2 Que permita programar posiciones de: 2.2.2.1 Rotación bilateral arriba de 40° o mayor con: … Se acepta ofertar como opción para el punto 2. 2.2.1 movimiento bilateral de 40°. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo considerar incluir y demostrar los incrementos de 5°.
21	1	CAMA DE TERAPIA	COMERLAT, S.A.	19)	2.2.2.1.	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA	Se acepta ofertar como

SIN VALOR COMERCIAL

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	DE C.V.		1	CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 2.2.2.1.1 DEBEMOS ENTENDER QUE LOS INCREMENTOS DE GRADOS SE PROGRAMARAN Y ACTUARAN AUTOMÁTICAMENTE DESDE 5°,10°,15°,20°,25° Y 30° POR INTERVALOS DE 5,10,15,20 MINUTOS. ¿ES ESTO CORRECTO?	opción incrementos de grados programándose automáticamente, desde 5°, 10°, 15°, 20°, 25° y 30° en intervalos de 5, 10, 15 y 20 minutos. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
18	1	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	16)	2.6, 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3 Y 4,4.1.	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA SI ES AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA ANTERIOR PREGUNTA, DEBEMOS ENTENDER QUE SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 2.6, 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3 Y 4,4.1. SUSTITUYÉNDOLO POR UN COLCHÓN PASIVO DE ESPUMA FRÍA, CON FUNDA PERMEABLE Y RETARDANTE AL FUEGO, DE LA MISMA MARCA DE LA CAMA, ¿ES ESTO CORRECTO?	En caso de ofertar colchón pasivo, como opción podrá ofertar de espuma fría, con funda permeable y retardante al fuego, de la misma marca de la cama, adicionando carta bajo protesta de decir verdad que permite el flujo continuo de aire y cuenta con el sistema de filtración de aire solicitados.
131	1	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	8)	2.12.1	PARTIDA 15 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. 2.12.1 FABRICADO EN MATERIAL RETARDANTE A LA COMBUSTION: 2.12.1.1 QUE EVITE LA PROLIFERACION DE HONGOS. 2.12.1.2 REPELENTE 2.12.1.3 LAVABLE ACTUALMENTE EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA MANEJA ESTAS CARACTERISTICAS COMO ESTANDAR EN SUS MATERIALES, POR LO QUE YA NO LO INDICA EN SUS CATALOGOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER REFERENCIA A ESTAS CARACTERISTICAS POR MEDIO DE UNA CARTA DEL FABRICANTE, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Podrá presentar carta del fabricante con fines de comprobación documental para las características solicitadas en los puntos: 2.12.1 Fabricado de material retardante a la combustión: 2.12.1.1 Que evite la proliferación de hongos. 2.12.1.2 Repelente. 2.12.1.3 Lavable. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
57	1	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	DEWIMED, S.A. DE C.V.	20)	2.12.2.	PARTIDA 15 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE PUNTO 2.12.2. SUGERIMOS SE PERMITA UNA TOLERANCIA PARA EL ANCHO DEL COLCHON DE +/- 1 CM.LA CUAL NO AFECTA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿ES ACEPTABLE?	Se acepta ofertar como opción para el ancho del colchón de 9 cm. +/-1 cm. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.

ANEXO 2 JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
132	1	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9)	2.12.2.	PARTIDA 15 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. 2.12.2 GRUESO DE COLCHON DE 9 CM O MAYOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN COLCHON DENTRO DE UN RANGO DE 80 MM A 100 MM, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como opción, grueso del colchón dentro de un rango de 80 mm a 100 mm. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
130	1	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7)	2.4.2	PARTIDA 15 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. 2.4.2 MOVIMIENTO DE FOWLER NEUMATICO O HIDRAULICO DE 0 A 80° O MAYOR. _ EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA PRESENTA EL MOVIENTO FOWLER COMO MOVIMIENTO DE RESPALDO DE 0° A 70°, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTA CARACTERISTICA CON EL FIN DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION Y QUE LA CONVOCANTE TENGA UN RANGO MAS AMPLIO DE SELECCIÓN DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como opción, movimiento de Fowler de 0 a 70 grados. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
255	3	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	2)	2.3	ASPECTO TÉCNICO · PARTIDA 62 Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, nos permita ofertar, como opción, aluminio y acero inoxidable, toda vez que limita nuestra libre participación en este procedimiento, dirigiéndose a una marca en particular, que solo un participante puede cumplir con este especificación, se acepta nuestra petición?	® · Para el lavador desinfector de cómodos de vapor directo (tipo gabinete) la Convocante requiere en los puntos: · 2.3 Gabinete o mueble fijo de acero inoxidable AISI 304 montado a piso · 2.4 Cámara de lavado y rejillas de acero inoxidable AISI 304. · No se acepta ofertar aluminio y acero inoxidable, toda vez que no especifica que componente del equipo sería de aluminio ni tampoco el tipo de acero inoxidable a que se refiere.
133	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	DW-MED, S.A DE C.V.	1)	2.4	PARTIDA NO. 62 VADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE) ASPECTO TECNICO: ENTENDEMOS QUE LA CAMARA DE LAVADO NO DEBE SER DE	Es correcta su apreciación. La convocante requiere en el punto 2.4 Cámara de lavado y rejilla de acero inoxidable AISI 304

SOLO PARA VISUALIZACIÓN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						FUNDICIÓN DE ALUMINIO PINTADO SINO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN	
278	4	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	1	2.4.	ASPECTO TÉCNICO PARTIDA 62 Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, nos permita ofertar, como opción, cámara de aluminio y rejillas de acero inoxidable, toda vez que limita nuestra libre participación ya que solo una marca o un participante puede cumplir con este especificación, se acepta nuestra petición?	No se acepta. La convocante requiere en el punto 2.4 cámara de lavado y rejillas de acero inoxidable AISI 304.
64	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	7)	2.4.	PARTIDA 62 _ Punto 2.4 Requieren cámara de lavado y rejillas. Se refieren a rejillas al rack donde se colocan los cómodos y urinales. ?	Se acepta ofertar como opción rejillas para el soporte de cómodos y orinales, debiendo ser éstas y la cámara de lavado de acero inoxidable AISI 304.
65	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	8)	2.5.	PARTIDA 62 _ Punto 2.5 La puerta requerida deberá ser de apertura automática a través de pedal o de apertura manual.	Se acepta ofertar como opción para el punto 2.5 puerta abatible con sellado hermético. Puerta con apertura automática a través de pedal o de apertura manual. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo incluir el sistema de bloqueo que impida su apertura durante el proceso de lavado y desinfección solicitada.
66	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9)	2.8.1 2.8.2	PARTIDA 62 _ Punto 2.8.1 y 2.8.2 Al referir la entrada de agua y entrada de vapor para lavado entendemos que el lavado tendrá que ser a través de dos aspersores rotantes para el vado a través de agua y vapor ¿es correcto?	Se acepta ofertar como equivalente de éstas, lavado a través de cuando menos dos aspersores rotantes de agua caliente y vapor para asegurar el lavado y desinfección. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
53	1	ESTADIMETRO PEDIATRICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	16)	2.1.	PARTIDA 68 ESTADIMETRO PEDIATRICO PUNTO 2.1	Se acepta como opción ofertar estadímetro

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						SOLICITAMOS OFERTAR UN ESTADIMETRO FABRICADO EN ALUMINIO Y PLASTICO ABS HIPOALERGENCICO DE ALTA RESISTENCIA. ¿SE ACEPTA?	fabricado en aluminio y plástico ABS, hipoalergénico, de alta resistencia. Debiendo de ofertar y de demostrar las características solicitadas por la convocante en los puntos: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.5.1, 2.6. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
54	1	ESTADIMETRO PEDIATRICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	17)	2.5 2.5.1	PARTIDA 68 ESTADIMETRO PEDIATRICO PUNTO 2.5 Y 2.5.1 DEBIDO A QUE RESULTA IMPOSIBLE TENER UNA MEDICION MENOR DE 40 CMS. EN NEONATOS Y ÑINOS MENORES DE 2 AÑOS, SOLICITAMOS OFERTAR UN RANGO DE MEDICION DE 35 A 80 CM CON UNA DIVISION MINIMA DE 1 MM. ¿SE ACEPTA?	Se acepta como opción ofertar, un rango de medición de 35 a 80 cm, con una división mínima de 1mm. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
55	1	ESTADIMETRO PEDIATRICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	18)	2.6.	PARTIDA 68 ESTADIMETRO PEDIATRICO PUNTO 2.6 DEDIBO A QUE LA MEDICION DE NEONATOS Y NIÑOS PEQUEÑOS RESULTA SER COMPLICADA, SOLICITAMOS OFERTAR UN SISTEMA QUE PROPORCIONE LA MEDICION TRADICIONAL POR MEDIO DE UNA REGLETA GRADUADA EN MM-CM Y UN DISPLAY DIGITAL QUE MANTEGA CONGELADA LA MEDICION REALIZADA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta como opción ofertar, sistema que proporcione la medición por medio de una regleta graduada en mm, cm y un display digital que mantenga congelada la medición. Debiendo de ofertar y demostrar una base o colchoneta que permita la colocación del paciente neonatal y pediátrico en posición de decúbito dorsal o lateral.
38	1	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	DEWIMED, S.A. DE C.V.	1)	2.7.	PARTIDA 1 ARMAZON DE LENTES DE PRUEBAS _ EL PUNTO 2.7 DICE: "DISTANCIA VARIABLE INTERPUPILAR GRADUADA DE 24 A 38 MM". EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO MAYOR DE DISTANCIA, SIENDO DE 24 A 40 MM. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.7 Distancia interpupilar de 24 a 40mm. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
146	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES,	14)	2.10.	PARTIDA 17 - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO _ 3.- DICE: 2.10. INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO DE 0.08-4000 ASB	Para el numeral 2.10 como opción podrá ofertar Intensidad lumínica mínima de 0.03 ASB y máxima de

SOLICITUDES EXPEDIDAS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
			S.A DE C.V.			(47dB). PREGUNTA: SOLIICTAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA INTENSIDAD LUMINICA MINIMA DE 0.03 ASB Y MAXIMA DE 10000 ASB, CON UN RANGO DINÁMICO DE 45 dB, LAS CUALES SON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	10000 ASB con un rango dinámico de 45 dB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
148	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	16)	2.10.	PARTIDA 17 – CAMPIMETRO COMPUTARIZADO _ 5.- DICE: 2.10. ILUMINACIÓN POR LED CON 20,000 HORAS de vida como minimo. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuente de alimentación 100-250 V, 50-60 Hz.Consumo de energía 110 VA. ¿SE ACEPTA?	Si se refiere al numeral 2.18 como opción podrá ofertar Equipo con fuente de alimentación 100-250V, 50-60Hz, consumo de energía 110 VA. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que cuenta con una iluminación por LED con 20,000 horas de vida como mínimo.
259	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	4)	2.10.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.10 INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO. Se puede ofrecer desde 0 hasta 10,000 ASB?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 Intensidad lumínica del estimulo desde 0 hasta 10,000 ASB, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que es en 47 dB.
9	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	7)	2.10.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.10. INTENSIDAD LUMÍNICA DEL ESTÍMULO DE 0.08 – 4000 ASB (47 DB) ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES, ES DECIR, NUESTRO EQUIPO CUENTA CON UNA INTENSIDAD MÁXIMA DEL ESTÍMULO DE HASTA 10,000 ASB LO QUE PERMITE UN RANGO MUCHO MAYOR DE INTENSIDADES LUMÍNICAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR UN EQUIPO CON UNA INTENSIDAD DE HASTA 10,000 ASB?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 intensidad de hasta 10,000 ASB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Licitación. Debiendo de demostrar que su equipo cuenta con la intensidad lumínica del estimulo de 0.08 ASB y los 47dB

SOLO PARA INFORMATIVOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
188	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	7)	2.10.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO _ 2.10 INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO Se puede ofrecer desde 0 hasta 10,000 ASB?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 Intensidad lumínica mínima de 0 hasta 10,000 ASB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria, Debiendo de demostrar que es en 45 dB.
260	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	5)	2.11, 2.11.1 y 2.12	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.11 LONGITUD DE ONDA DE TODO EL ESPECTRO VISIBLE PARA: PRUEBAS CINETICAS 2.11.1 CON ESTIMULO GOLDMAN. · PARA TEMPRANO RECONOCIMIENTO DE GLAUCOMA. · 2.12 CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, D1, N1, BT, BG, FG Estermann. Solicitamos se acepten los siguientes programas para el estudio. · Estudios ST (Estandar) Supra, Umbral, Isopter (quineticos) y Personalizados · Estándar 83 puntos · Estándar rápido 64 puntos · Intenso 140 puntos · Intenso rápido 93 puntos · Central 82 puntos · Central rápido 69 puntos · Periférico 58 puntos · Periférico Rápido 24 puntos · Glaucoma 117 puntos · Glaucoma Rapido 72 puntos · Meridiano Vertical 53 puntos · Meridiano rápido 31 puntos · Umbral Central 1, 76 puntos · Umbral Central 2, 54 puntos · Umbral meridiano 14 puntos · Umbral macula 2, 68 puntos · Periférico 68 puntos · Macula 21 puntos · Mariotte 21 puntos · Cuadrantes · Opcional 331 puntos · Periféricos isopter 12 direcciones · Periféricos isopter 45° 8 direcciones · Periféricos isopter 20° 18 direcciones · Periférico isopter 30° 12 direcciones ·	Como similar de las características solicitadas podrá ofertar para los numerales 2.11, 2.11.1 y 2.12 Programas para el estudio. · Estudios ST (Estándar) Supra, Umbral, Isopter (quinéticos) y Personalizados · Estándar 83 puntos · Estándar rápido 64 puntos · Intenso 140 puntos · Intenso rápido 93 puntos · Central 82 puntos · Central rápido 69 puntos · Periférico 58 puntos · Periférico Rápido 24 puntos · Glaucoma 117 puntos · Glaucoma Rápido 72 puntos · Meridiano Vertical 53 puntos · Meridiano rápido 31 puntos · Umbral Central 1, 76 puntos · Umbral Central 2, 54 puntos · Umbral meridiano 14 puntos · Umbral macula 2, 68 puntos · Periférico 68 puntos · Macula 21 puntos · Mariotte 21 puntos · Cuadrantes · Opcional 331 puntos · Periféricos isopter 12 direcciones · Periféricos isopter 45° 8 direcciones · Periféricos isopter 20° 18 direcciones · Periférico isopter 30° 12 direcciones · Personalizado circular 20 puntos · Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta

SOLO PARA CONSULTA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						Personalizado circular 20 puntos .	partida de la presente convocatoria. .
190	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	9)	2.11.1 al 2.11.6	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO Solicitamos se acepten los siguientes programas para el estudio. A. Estándar b. De precisión c. Central d. Perimetral e. Glaucoma f. Meridiano Vertical g. Central 1 h. Central 2 i. Macula j. Mariotte k. Cuadrantes l. Punto de Umbral Con los cuales se obtienen los resultados solictados en los puntos 2.11.1 al 2.11.6	Como opción podrá ofertar para los numerales del 2.11.1 al 2.11.6 Programas para el estudio. a. Estándar b. De precisión c. Central d. Perimetral e. Glaucoma f. Meridiano Vertical g. Central 1 h. Central 2 i. Macula j. Mariotte k. Cuadrantes l. Punto de Umbral Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
147	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	15)	2.12.	PARTIDA 17 – CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 4.- DICE: 2.12. PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, D1, N1, BT, BG, FG, ESTERMAN. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATALOGIAS, SI NO ES ASÍ, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE PATOLOGIA DETECTA CADA UNO DE ELOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS.	Para el numeral 2.12 la Convocante requiere el Programas 32, ST, LVC, 07, LVP, D1, N1, BT, BG, FG, Esterman. Programas que se requieren para analizar Mácula, Fovea, Retina periférica, realizar pruebas cinéticas con estímulo Goldman y estímulos en color blanco, azul, rojo-amarillo.
10	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	8)	2.12.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.12 PROGRAMA 32, ST, LVC, 07, LVP, D1, N1, BT, BG, FG, ESTERMAN, 30-2, 24-2 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES, ES DECIR, DE ACUERDO A LA DIVERSIDAD DE MARCAS LOS EQUIPOS PUEDEN LLAMAR DE DISTINTAS FORMAS A LAS VARIADAS PRUEBAS QUE EXISTEN PARA LLEVAR A CABO CAMPIMETRÍAS. EL EQUIPO QUE PROPONEMOS CONTIENE UNA BIBLIOTECA DE PROGRAMAS O PRUEBAS MUY AMPLIA, SUPERIOR A	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.12 Equipo que contiene una biblioteca de programas o pruebas con más de 26 pruebas de umbral central umbral periférico, centrales, de detección, monocular, binocular, entre otras, así como pruebas personalizadas. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Licitación. Debiendo de demostrar que incluyen las requeridas por la Convocante.

ANEXOS DE CONTRATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						LA SOLICITADA CON MÁS DE 26 PRUEBAS DE UMBRAL CENTRAL, UMBRAL PERIFÉRICO, CENTRALES, DE DETECCIÓN, MONOCULAR, BINOCULAR, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO PRUEBAS PERSONALIZADAS. ¿SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA, SE ACEPTA?	
189	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	8)	2.12.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.12 CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, D1, N1, BT, BG, FG Estermann. Solicitamos se especifique que tipo de programas mencionados que se solictan ya que al parecer son nomenclaturas propias que maneja algun un fabricante pero la denominación de los programas es intrascendente para el resultado final del estudio.	Para el numeral 2.12 la Convocante requiere el Programas 32, ST, LVC, 07, LVP, D1, N1, BT, BG, FG, Esterman. Programas que se requieren para analizar Mácula, Fovea, Retina periférica, realizar pruebas cinéticas con estímulo Goldman y estímulos en color blanco, azul, rojo-amarillo.
256	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	1)	2.13	PARTIDA 17 · · CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.3 CON PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO ALFANUMERICO. · · Solicitamos se acepte que el teclado sea virtual, es decir que aparezca en la pantalla de LCD cuando se requiera de ingresar datos. ·	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.13 Teclado virtual, que aparezca en la pantalla de LCD cuando se requiere ingresar datos, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que el teclado es Alfanumérico. ·
11	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	9)	2.16	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.16 SOFTWARE DE ACCESO A INTERNET Y A DATOS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA PARA PODER REFERENCIAR ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE NUESTRO EQUIPO CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE CONECTARSE VÍA ETHERNET A UNA RED, YA QUE EN ESENCIA ES LO MISMO Y SE ENTIENDE COMO CONEXIÓN A INTERNET. ¿SE ACEPTA NUESTRO AVANCE TECNOLÓGICO? NUESTRO	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.16 Equipo con posibilidad de conectarse vía Ethernet a una Red. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Licitación. Debiendo de incluir el Software requerido por la Convocante.

SIN VALOR COMERCIAL
ANEXOS
CONVOCATORIA DE CONTRATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						EQUIPO TIENE LA POSIBILIDAD DE CONECTARSE VÍA ETHERNET A UNA RED, SE ENTIENDE COMO CONEXIÓN A INTERNET A ESTA POSIBILIDAD DE CONECTARSE A UNA RED? NO ES RECOMENDABLE CONECTAR ESTOS EQUIPOS MÉDICOS DIRECTAMENTE A INTERNET.	
12	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	10)	2.18	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.18 SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED DE 20,000 HORAS DE VIDA O MAYOR NUESTRO EQUIPO UTILIZA UNA LÁMPARA DE TIPO FLUORESCENTE (NO INCANDESCENTE) Y DE LARGA DURACIÓN; DEBIDO A QUE ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE COMPROBAR LA CARACTERÍSTICA DE 20,000 HORAS DE VIDA O MAYOR, YA QUE ESTE TIEMPO DE VIDA DEPENDE DE MUCHOS FACTORES EXTERNOS AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y AL EQUIPO EN SÍ. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA CON ESTE TIPO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN. ¿ SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar lámpara tipo fluorescente (No incandescente) y de larga duración, debiendo de presentar Carta del Fabricante Bajo Protesta de Decir Verdad que su duración es al menos de 20,000 horas de vida. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida.
261	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	6)	2.19	PARTIDA 17 · · CAMPIMETRO COMPUTARIZADO MENTONERA Y CABEZAL DE APOYO · SON AUTOMATICOS Y PERMANENTEMENTE CONTROLADOS EN SU POSICION DURANTE TODO EL EXAMEN. · · Se solicita que se acepte el uso de bandas de fijación frontal para facilitar el estudio ya que esto asegura que el paciente no se mueva ante un a distracción brusca. provocando que deba de reinicirse el estudio. El uso de sistemas automáticos no previene que el paciente se mueva. Al ser estudios que pueden ser de duración larga repetirlo incomoda mucho a los pacientes y pueden dejar de cooperar.	Como adicional a la característica solicitada en el numeral 2.19 Mentonera y cabezal de apoyo permanentemente controlados en su posición durante todo el examen y con sensores de frente, podrá ofertar bandas de fijación frontal, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. ·
144	2	CAMPIMETRO	COMPAÑÍA	12)	2.3	PARTIDA 17 – CAMPIMETRO	Para el numeral 2.3 no se

SOLO EXPOSICIÓN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		COMPUTARIZADO	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.			COMPUTARIZADO 1.- DICE: 2.3. PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR PANTALLA PLANA LCD NO TACTIL. YA QUE ESTA CARACTERISTICA NO LIMITA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	acepta su solicitud de ofertar pantalla plana LCD no táctil. La Convocante requiere en el numeral 2.3 Pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico
34	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	1)	2.3.	17 _ PREGUNTAS TECNICAS CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. 1.- DICE: 2.3. PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR PANTALLA PLANA LCD NO TACTIL. YA QUE ESTA CARACTERISTICA NO LIMITA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA? 2.- DICE: 2.9. INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0/4/31/314 ASB. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UNA ILUMINACIÓN DE FONDO DEPENDIENDO DEL TIPO DE ESTIMULO 31.5 ASB PARA BLANCO Y ESTIMULO ROJO, 10 ASB PARA EL VERDE, 314 ASB PARA EL AMARILLO, Y PARA EL ESTIMULO AZUL ES AUTOMATICO. ¿SE ACEPTA? 3.- DICE: 2.10. INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO DE 0.08-4000 ASB (47dB). PREGUNTA: SOLIICTAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA INTENSIDAD LUMINICA MINIMA DE 0.03 ASB Y MAXIMA DE 10000 ASB, CON UN RANGO DINÁMICO DE 45 dB, LAS CUALES SON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA? 4.- DICE: 2.12. PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, D1, N1, BT, BG, FG, ESTERMAN. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA	Para el numeral 2.3 no se acepta su solicitud de ofertar pantalla plana LCD no táctil. La Convocante requiere en el numeral 2.3 Pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico Para el numeral 2.9 como opción podrá ofertar Iluminación de fondo dependiendo del tipo de estimulo 31.5 ASB para blanco y estimulo rojo, 10 ASB para el verde, 314 ASB para el amarillo, y para el estimulo azul automático. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Para el numeral 2.10 como opción podrá ofertar Intensidad lumínica mínima de 0.03 ASB y máxima de 10000 ASB con un rango dinámico de 45 dB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Para el numeral 2.12 la Convocante requiere el Programas 32, ST, LVC, 07, LVP, D1, N1, BT, BG, FG, Esterman. Programas que se requieren para analizar Mácula, Fovea, Retina periférica, realizar pruebas cinéticas con

SOLO PARA CONSULTA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATALOGIAS, SI NO ES ASÍ, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE PATOLOGIA DETECTA CADA UNO DE ELOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS. 5.- DICE: 2.10. ILUMINACIÓN POR LED CON 20,000 HORAS de vida como minimo. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuente de alimentación 100-250 V, 50-60 Hz.Consumo de energía 110 VA. ¿SE ACEPTA?	estímulo Goldman y estímulos en color blanco, azul, rojo-amarillo. Si se refiere al numeral 2.18 como opción podrá ofertar Equipo con fuente de alimentación 100-250V, 50-60Hz, consumo de energía 110 VA. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que cuenta con una iluminación por LED con 20,000 horas de vida como mínimo.
257	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	2)	2.4	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.4 COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. DISCO DURO CON 1.2 GB O MAYOR, MEMORIA RAM DE 32 MB O MAYOR, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" Se puede ofrecer una computadora mas moderna tecnológicamente, inter construida dedicada con… · Sistema Operativo: Windows embeded · Procesador: Inter Atom Z530P · Y Conexiones USB para el almacenamiento inmediato de datos?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.4 Computadora interconstruida con: Sistema Operativo: Windows embeded, Procesador: Intel Atom Z530P y conexiones USB para el almacenamiento inmediato de datos, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que la capacidad de memoria es igual o mayor a la solicitada. ·
186	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	5)	2.4	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO _ 2.4 Solicitan COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. DISCO DURO CON 1.2 GB O MAYOR, MEMORIA RAM DE 32 MB O MAYOR, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" Se puede ofrecer una computadora con características supoeriores a las que se mencionan? ya que por el avance tecnológico estas opciones están rebasadas.	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.4 Computadora con características superiores a las solicitadas por la Convocante, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
7	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	5)	2.7	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.7 UNIDAD DE DISCO CD ACTUALMENTE EXISTEN AVANCES TECNOLÓGICOS QUE	La Convocante requiere en el numeral 2.7 Unidad de disco compacto, deberá incluirlo en su oferta. Como adicional

SOLO PARA CONSULTA DE DATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						PERMITEN DISMINUIR COSTOS Y EVITAR GASTOS INNECESARIOS, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE OFERTAR EQUIPO QUE CUENTE CON PUERTOS USB Y CONEXIONES DE RED PARA REALIZAR LOS RESPALDOS DE LA INFORMACIÓN, EVITANDO ASÍ TENER QUE ACUMULAR DISCOS COMPACTOS QUE SE PUEDEN DAÑAR. ¿ SE ACEPTA NUESTRA TECNOLOGÍA?	a las características solicitadas podrá ofertar equipo que cuente con puertos USB y conexiones de Red para realizar los respaldos de la información. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Licitación.
145	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	13)	2.9	PARTIDA 17 – CAMPIMETRO COMPUTARIZADO _ 2.- DICE: 2.9. INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0/4/31/314 ASB. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UNA ILUMINACIÓN DE FONDO DEPENDIENDO DEL TIPO DE ESTIMULO 31.5 ASB PARA BLANCO Y ESTIMULO ROJO, 10 ASB PARA EL VERDE, 314 ASB PARA EL AMARILLO, Y PARA EL ESTIMULO AZUL ES AUTOMATICO. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.9 como opción podrá ofertar Iluminación de fondo dependiendo del tipo de estímulo 31.5 ASB para blanco y estímulo rojo, 10 ASB para el verde, 314 ASB para el amarillo, y para el estímulo azul automático. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
258	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	3)	2.9	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.9 INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 31.5 ASB. · Se puede ofrecer sistema que ajusta la intensidad de forma automática para facilidad de uso y comodidad del paciente según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.9 Sistema que ajusta la intensidad de forma automática desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que abarca los 4 ASB requeridos.
8	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	6)	2.9	PARTIDA 17 CAPIMETRO COMPUTARIZADO 2.9 INTENSIDAD LUMÍNICA DE LA ESFERA DE 0 / 4 / 31 / 314 ASB SOLICITAN UNA INTENSIDAD LUMÍNICA DE LA ESFERA DE 0/4/31/314 ASB, NUESTRO EQUIPO TIENE UNA ILUMINACIÓN EN LA CÚPULA DE 31.5 ASB. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR NUESTRO EQUIPO CON ESTA INTENSIDAD LUMÍNICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.9 iluminación en la cúpula de 31.5 ASB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Licitación, debiendo de demostrar la Intensidad luminica de la esfera solicitada.
187	2	CAMPIMETRO	SERVICIO Y	6)	2.9	PARTIDA 17 CAMPIMETRO	Como opción podrá ofertar

SOLO PARA ESCLARECIMIENTOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		COMPUTARIZADO	VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.			COMPUTARIZADO _ 2.9 INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 31.5 ASB. Se puede ofrecer sistema que ajusta la intensidad de forma automática para facilidad de uso y comodidad del paciente según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB?	para el numeral 2.9 Sistema que ajusta la intensidad de forma automática según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que abarca los 4 ASB y 45 dB requeridos.
13	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	11)	3.1.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 3.1 IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES, ES DECIR ,NUESTRO EQUIPO INCLUYE UNA IMPRESORA LÁSER, QUE ES MUCHO MÁS EFICIENTE QUE UNA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA. ¿PODEMOS OFRECER EL EQUIPO CON UNA IMPRESORA LÁSER EN VEZ DE UNA DE INYECCIÓN DE TINTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 3.1 Impresora Láser a color. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Licitación.
14	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	12)	3.2	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 3.2 MESA DE ELEVACIÓN ELECTROMOTORIZADA, CON SOPORTE ESPECIAL PARA DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO EN EL EJE CON ACCESO PARA PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS LA MESA ELECTROMOTORIZADA DE NUESTRO EQUIPO NO REQUIERE UN SOPORTE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO. ¿PODEMOS OFRECER NUESTRO EQUIPO CON UNA MESA DE ELEVACIÓN ELECTROMOTORIZADA CON ACCESO PARA PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS Y DE FÁCIL POSICIONAMIENTO?	Como opción podrá ofertar para el numeral 3.2 Mesa de elevación electromotorizada con acceso para pacientes en silla de ruedas y de fácil posicionamiento. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Licitación. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere un soporte especial para el desplazamiento.
15	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	13)	4.1.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 4.1 TINTA PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE	Como opción podrá ofertar para el numeral 4.1 Tóner extra con tinta a color para impresora tipo láser. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES, DEBIDO A QUE NOSOTROS OFRECEMOS IMPRESORA TIPO LÁSER QUE ES MUCHO MÁS EFICIENTE EN CUANTO A USO DE TINTA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE OFERTAR UN TONER EXTRA PARA IMPRESORA TIPO LÁSER , EN VEZ DE LOS 5 CARTUCHOS DE TINTA, TODA VEZ QUE SE PUEDE OFRECER MAS IMPRESIONES CON ESTE TIPO DE TECNOLOGÍA. ¿SE ACEPTA?	participantes en esta partida de la presente Licitación.
16	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	14)	4.3	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 4.3 DISCOS COMPACTOS ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES. NUESTRO EQUIPO NO TIENE UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS, EN VEZ DE ESTO, EL EQUIPO SE ENTREGA CON MEMORIAS USB REUTILIZABLES PARA EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN. ¿PODEMOS OFRECER NUESTRO EQUIPO CON MEMORIAS USB EN VEZ DE DISCOS COMPACTOS?	Como adicional para el numeral 4.3 podrá ofertar Memorias USB reutilizables para el respaldo de la información. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Licitación.
67	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	1)	2.1.	PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.1. DICE: 2.1 CON FUENTE DE LUZ HALÓGENA, PREGUNTA: DADO QUE LA TECNOLOGÍA DE HALÓGENA A COMENZADO A SER TECNOLOGÍA EN DESUSO Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA CONTAR CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y OBTENER UN MAYOR COSTO BENEFICIO SOBRE EL EQUIPO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED´S ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.1 Fuente de iluminación con tecnología LED. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
69	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	3)	2.3.	PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.3 _ DICE: TEMPERATURA DE COLOR DE 3 200 KELVIN PREGUNTA:	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.3 Temperatura de color de 4500 K con un rendimiento cromático 95. Sin ser

ANEXOS DIVISION DE EQUIPAMIENTO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE OFERTE TEMPERATURA DE COLOR DE 4500°K CON UN RENDIMIENTO CROMÁTICO 95, DADO QUE LAS TONALIDADES DE LUZ BLANCA SE MANTIENE ENTRE LOS 4000 Y 5000 °K, Y EL SOLICITAR TONALIDADES POR ARRIBA DE LOS 5000°K HARÍA IRRELEVANTE LA SOLICITUD DE LUZ BLANCA HACIENDO QUE LA LUZ QUE SEA EMITIDA POR LA LÁMPARA SE APROXIME A LOS TONOS AZULADAS O ULTRAVIOLETAS, POR OTRA PARTE LA TEMPERATURA DE COLOR DE 4500°K ES LO MÁS CERCANO A LAS LUZ DEL DÍA Y PERMITE UNA CORRECTA VISUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS TONALIDADES DE LOS TEJIDOS. ¿SE ACEPTA?	obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
70	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	4)	2.5.	PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.5 _ DICE: LONGITUD DEL TUBO DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA FLEXIBLE CON CABEZAL DE 1.2 O MAYOR. PREGUNTA: CON ESTE PUNTO DEBEMOS ENTENDER QUE EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UNA ALTURA MAYOR A 1.2 METROS INCLUYENDO EL CABEZAL CON TUBO FLEXIBLE PARA DAR POSICIÓN AL CABEZAL ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar altura mayor a 1.2 metros incluyendo el cabezal con tubo flexible para dar posición al cabezal. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
71	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	5)	4.1.	PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 4.1 DICE: UN FOCO DE HALOGENO PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTOS PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED´S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED´S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS. ¿SE ACEPTA?	Con fines de comprobación documental podrá referenciar el punto Vida útil de LED's mayor a 40,000 horas de uso. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
42	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A.	5)	2.10.	PARTIDA 64 LENSOMETRO 2. EL	Como opción podrá ofertar

SOLAMENTE PARA REFERENCIA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
			DE C.V.			PUNTO 2.10 DICE: "AJUSTE DEL OCULAR DE +3 A -5 DIOPTRÍAS." EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO SUPERIOR EN EL AJUSTE DE AMETROPÍAS, SIENDO ESTE DE 7 A -10 D. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	para el numeral 2.10 Ajuste de ametropías con un rango de 7 a -10D. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
43	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	6)	2.12.	PARTIDA 64 LENSOMETRO 3. EL PUNTO 2.12 DICE: "PRISMA DE 0 A 6 DIOTRÍAS EN INTERVALOS DE 1 DIOPTRÍA" EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO DE PRISMAS DE 0 A 5 DIOPTRÍAS, PROPORCIONANDO UN RANGO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR SU USO EN LA PRÁCTICA MÉDICA. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.12 Prisma con un rango de 0 a 5 Dioptrías prismáticas. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que es en intervalos de 1 Dioptría.
41	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	4)	2.5.	PARTIDA 64 LENSOMETRO _ 1. EL PUNTO 2.5 DICE: "EN PASOS DE 0.125 D HASTA +- 5D/0.25D POR ENCIMA DE +- 5D." EL EQUIPO QUE OFERTAMOS PRESENTA PASOS DE 0.125 DIOPTRÍAS HASTA +- 3D Y POR ENCIMA DE DICHA DIOPTRÍA SE CONCENTRA A 0.25D. EN LA PRÁCTICA MÉDICA ACTUAL NO REPRESENTA UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA Y SÍ, UNA MEJORA EN LA VELOCIDAD DE DETECCIÓN DEL PODER DE LA LENTE, EFICIENTANDO EL USO DEL LENSÓMETRO CON DICHO RANGO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.5 con pasos de 0.125D y 0.25D. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. No se acepta ofertar en pasos de +/-3D, la Convocante requiere +/- 5 Dioptrías
44	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	7)	3.1.	PARTIDA 64 LENSOMETRO _ 4. EL PUNTO 3.1 DICE: "ADAPTADOR PARA CORRIENTE ALTERNA." DEBIDO A LA NATURALEZA DEL DISEÑO DEL LENSÓMETRO QUE OFERTAMOS, NO REQUIERE USO DE CORRIENTE ALTERNA, BASTA CON UNA ALIMENTACIÓN POR BATERÍAS ALCALINAS, DISMINUYENDO LA NECESIDAD DE CABLES Y POR TANTO AUMENTANDO LA PORTABILIDAD DE DICHO EQUIPO. ¿SE NOS PERMITE	Como opción podrá ofertar para el numeral 3.1 Equipo con baterías alcalinas. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que no requiere adaptador para corriente y deberá incluir las baterías recargables con su cargador.

SOLVENTADO COMO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	
45	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	8)	5.1.	PARTIDA 64 LENSOMETRO _ 5. EL PUNTO 5.1 DICE: "CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ." EL EQUIPO QUE OFERTAMOS NO REQUIERE CORRIENTE ELÉCTRICA, ALIMENTÁNDOSE UNICAMENTE DE BATERIAS ALCALINAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 5.1 Equipo que operà por medio de baterías alcalinas. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria, Debiendo de demostrar que no requiere adaptador para corriente y deberá incluir las baterías recargables con su cargador.
182	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	1)		PARTIDA 74 TOPOGRAFO CORNEAL. Solicitan un equipo con características obsoletas en el mercado, por lo que solicitamos como opción, aceptar un equipo de última genración con las características que siguen: 1.- DESCRIPCION: 1.1.-APARATO PARA REALIZAR MAPEO CORNEAL Y ABERRACIONES MULTIPLES UNICO PARA LA SUPERFICIE CORNEAL Y MAPAS DE ABERRACIONES INTERNAS Y EXTERNAS. REALIZACION DE AUTOREFRACCION Y TOMA DE KERATOMETRIAS CORNEALES MEDICION DE PUPILOMETRIA 1.2.- PODER DE REFRACCION -20.00 A +22.00D CON INCREMENTOS DE 0.01/0.12/0.025 D PODER DE CILINDRO 0 A +/- 12.00D INCREMENTOS 0.01/0.12/0.25D MEDICION DE EJE 1 A 180° MINIMA MEDICION DE PUPILA 2.6 a 9.5mm 1.3 RADIO DE CURVATURA RADIO CURVATURA CORNEAL 5.00 A 10.00 mm CON INCREMENTOS mm con +/- 0.05 mm PODER REFRACTIVO CORNEAL (R1,R2) 33.75 A 67.50 D INCREMENTOS 0.01/0.12/0.25D PODER DE CILINDRO CORNEAL 0D a +/-12.00 INCREMENTOS 0.01/0.12/0.25D EJE DE CILINDRO 0 a 180° INCREMENTOS 1° Y 5° 1.4 MEDICION DE TOPOGRAFICA	Cada Licitante podrá ofertar su tecnología debiendo de demostrar que cumple al menos con las características mínimas requeridas en el Anexo 3-A (Tres-A) Cédula de Descripción de Artículo publicada en la presente Convocatoria.

ANEXOS DIVISION DE CONTROL

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						PODER CORNEAL 33.75 a 67.50D RANGO 10 a 100 INCREMENTOS 0.01 DIAMETREO DE MEDICION CORNEAL Max. DIAMETRO DE 11mm Min. DIAMETRO DE 0.5mm PUNTOS DE MEDICION 11,880 (33X360) PUNTOS O MAS 1.5 MEDICION DE PUPILA MEDICION DE DISTANCIA PUPILAR 30 A 85 MM INCREMENTOS 1mm MEDICION DE DIAMETRO CORNEAL 13.0 mm o MENOS INCREMENTOS 0.02mm MEDICION DE DIAMETRO PUPILAR 1.0 a 10.00mm INCREMENTOS 0.02mm 1.4.-VIDEO CAMARA CCD DE ALTA RESOLUCION INTEGRADA. 1.8.-MESA PARA TOPOGRAFO CON MOVIMIENTO EN TRES EJES 1.10.-FUNDA CUBRE POLVO. 1.11- IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA A COLOR ¿se acepta?	
149	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	17)	2.2.	PARTIDA 74 – TOPOGRAFO CORNEAL _ DICE: 2.2. QUERATOSCOPIO DE 28 ANILLOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON 25/31 ANILLOS, LO CUAL REPRESENTA UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO SOLICTADO. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.2 como opción podrá ofertar equipo con 25/31 anillos sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en la presente convocatoria.
35	1	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	2)	2.2.	74 TOPOGRAFO CORNEAL DICE: 2.2. QUERATOSCOPIO DE 28 ANILLOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON 25/31 ANILLOS, LO CUAL REPRESENTA UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO SOLICTADO. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.3. ÁREA DE ANÁLISIS 10MM X 14MM. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE OBSERVACIÓN DE 13.6 MM. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.5 RANGO DE PODER DE 1 A 120 DIOPTRIAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE	Para el numeral 2.2 como opción podrá ofertar equipo con 25/31 anillos sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en la presente convocatoria. Para el numeral 2.3 no se acepta su solicitud de ofertar un rango de 13.6 mm. La Convocante requiere en el numeral Área de análisis 10mm x 14 mm. Para el numeral 2.5 la convocante requiere rango de poder de 1 a 120 dioptrías, deberá considerarlo en su oferta. Para el numeral 2.6 Videocámara CCIR de alta

SOLVENTADOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						FAVOR DE ACLARA A QUE S EREFIEREN A ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE POR LO QUE NOSOTROS TENEMOS ENTENDIDO ES ESTOS EQUIPOS NO SE MANEJAN RANGOS CON DIOPTRIAS TAN GRANDES. DICE: 2.6 VIDEOCÁMARA CCIR DE ALTA RESOLUCIÓN. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE SON EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR LA GRABACIÓN DEL ESTUDIO POR MEDIO DEL SOFTWARE DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.7 COBERTURA CORNEAL DE 0.33 mm SOBRE UNA ESFERA DE 43D HASTA 11mm SOBRE UN OJO NORMAL. PREGUNTA: SOLICITAMOS PODER OFERTAR UNA COBERTURA DE LA SIGUIENTE FORMA: Φ 0.35-10.7/Φ0.45-11.7 MM Y Φ 0.46-8.8/Φ 0.57-10.9 MM, LO CUAL NO PERJUDICA LA OPTIMA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	resolución, como adicional podrá ofertar grabación del estudio por medio de Software, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en la presente Convocatoria. Para el numeral 2.7 como opción podrá ofertar Φ 0.35-10.7/Φ0.45-11.7 MM, debiendo de demostrar que es sobre la esfera de 43D y Φ 0.46-8.8/Φ 0.57-10.9 MM, , sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en la presente Convocatoria, debiendo de demostrar que es sobre un ojo normal y su correspondencia con las unidades de medida solicitadas.
150	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	18)	2.3	PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL _ DICE: 2.3. ÁREA DE ANÁLISIS 10MM X 14MM. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE OBSERVACIÓN DE 13.6 MM. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.3 no se acepta su solicitud de ofertar un rango de 13.6 mm. La Convocante requiere en el numeral Área de análisis 10mm x 14 mm.
151	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	19)	2.5	PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL _ DICE: 2.5 RANGO DE PODER DE 1 A 120 DIOPTRIAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARA A QUE S EREFIEREN A ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE POR LO QUE NOSOTROS TENEMOS ENTENDIDO ES ESTOS EQUIPOS NO SE MANEJAN RANGOS CON DIOPTRIAS TAN GRANDES.	Para el numeral 2.5 la convocante requiere rango de poder de 1 a 120 dioptrías, deberá considerarlo en su oferta.
152	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES,	20)	2.6	PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL _ DICE: 2.6 VIDEOCÁMARA CCIR DE ALTA RESOLUCIÓN. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA	Para el numeral 2.6 Videocámara CCIR de alta resolución, como adicional podrá ofertar grabación del

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
			S.A DE C.V.			CONVOCANTE REQUIERE SON EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR LA GRABACIÓN DEL ESTUDIO POR MEDIO DEL SOFTWARE DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	estudio por medio de Software, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en la presente Convocatoria.
153	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21)	2.7	PARTIDA 74 – TOPOGRAFO CORNEAL _ DICE: 2.7 COBERTURA CORNEAL DE 0.33 mm SOBRE UNA ESFERA DE 43D HASTA 11mm SOBRE UN OJO NORMAL. PREGUNTA: SOLICITAMOS PODER OFERTAR UNA COBERTURA DE LA SIGUIENTE FORMA: Φ 0.35-10.7/Φ0.45-11.7 MM Y Φ 0.46-8.8/Φ 0.57-10.9 MM, LO CUAL NO PERJUDICA LA OPTIMA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.7 como opción podrá ofertar Φ 0.35-10.7/Φ0.45-11.7 MM, debiendo de demostrar que es sobre la esfera de 43D Y Φ 0.46-8.8/Φ 0.57-10.9 MM, debiendo de demostrar que sobre un ojo normal, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en la presente Convocatoria.
77	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	1)	2.1.2	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.1.1 Y 2.1.2 _ CON BOMBA PERISTALTICA Y VENTURI SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA PODER REFERENCIAR ESTOS PUNTOS NOS ACEPTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para los numerales 2.1.1 Con bomba peristáltica y 2.1.2 Vénturi y con fines de comprobación documental podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el fabricante en la que refiera que el equipo a ofertar cuenta con las características requeridas en los numerales 2.1.1 y 2.1.2. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria
82	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	6)	2.10.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.10 _ IRRIGACIÓN REGULADA POR LA ALTURA DEL POSTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SISTEMA VGFI QUE DA MAYOR PRESICION DE LA IRRIGACION. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 Sistema VGFI. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de incluir la irrigación regulada por la altura del poste solicitada.
83	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	7)	2.11	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.11 _ CORTADOR PARA SEGMENTO	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.11 Cortador para segmento

SOLO INFORMATIVO SIN VALIDEZ OFICIAL

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						ANTERIOR, AJUSTABLE DE 0.2MM A 0.7MM. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CORTADOR PARA SEGMENTO ANTERIOR DESECHABLE. ¿SE ACEPTA?	anterior desechable. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de ofertar doce piezas y de demostrar que son ajustables de 0.2 mm a 0.7 mm.
84	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	8)	2.11	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.11 _ CORTADOR PARA SEGMENTO ANTERIOR, AJUSTABLE DE 0.2MM A 0.7MM. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE ES LO QUE SE AJUSTA, YA QUE GENERALMENTE SE HABLA EN TERMINOS DE FRECUENCIA DE CORTE EN LA VITRECTOMIA ANTERIOR.	La característica solicitada en el numeral 2.11 Cortador reusable para segmento anterior, ajustable de 0.2mm a 0.7mm, se refiere a los mm del corte.
156	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	24)	2.12.2.	PARTIDA 75 - UNIDAD DE FACOEMULSION 3.- DICE: 2.12.2. VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2,500 CORTES POR MINUTO. PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA VELOCIDAD DE CORTE PARA EL VITREOTOMO MAGNÉTICO ENTRE 20 Y 2000 CORTES POR MINUTO Y PARA EL VITREOTOMO NEUMÁTICO ENTRE 20 Y 800 CORTE SPOR MINUTO. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.12.2 No se acepta su solicitud de ofertar velocidad de corte para el Vitreotomo magnético entre 20 y 2000 cortes por minuto y para el Vitreotomo neumático entre 20 y 800 corte por minuto. La Convocante requiere en el numeral 2.12.2 Velocidad de corte de 60 a 2,500 cortes por minuto.
85	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	9)	2.12.2.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.12.2 VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2,500 CORTES POR MINUTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR VELOCIDAD DE CORTE DE 100 A 2500 CORTES POR MINUTO	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.12.2 Velocidad de corte de 100 a 2500 cortes por minuto. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria
157	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	25)	2.16.1	PARTIDA 75 - UNIDAD DE FACOEMULSION 4.- DICE: 2.16.1. FRECUENCIA DE OPERACIÓN 40KHz.PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHz, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO	Para el numeral 2.16.1 como opción podrá ofertar para Rango de frecuencia de 27-55 Khz. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.

SOLO PARA REFERENCIA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						CUAL ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO SOLICTADO. ¿SE ACEPTA?	
86	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	10)	2.16.2	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.16.2 ELONGACION DE LA PUNTA MAXIMA DE 100 MICRAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DESCARGA DE LA PUNTA 100% DE 3.5 +/- 0.5 MILS ¿SE ACEPTA?	Su pregunta planteada al interpretar elongación por descarga, no tiene una correlación técnica clara para la convocante, por lo tanto el licitante deberá demostrar que el equipo a ofertar cumple con la elongación solicitada, pudiendo presentar conversiones matemáticas u otras para comprobar lo solicitado
78	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2)	2.2.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.2 _ CAPACIDAD PARA AL MENOS 1000 PROGRAMAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI CON PROGRAMAS SE REFIERE A PERFILES DE MÉDICOS CON SU PROGRAMACIÓN DE PARÁMETROS PREFERIDA.	Se refiere a diferentes parámetros que puede utilizar el usuario para el tratamiento en los modos de Ultrasonido, Diatermia y Vitrectomía, así como las funciones de aspiración, succión y velocidad de corte, de acuerdo a las condiciones del globo ocular.
154	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22)	2.6	PARTIDA 75 - UNIDAD DE FACOEMULSION _ 1..- DICE: 2.6. ENERGÍA ULTRASÓNICA DE 40KHz.PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHz, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO CUAL ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO SOLICTADO. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral de 2.6 como opción podrá ofertar Rango de frecuencia de 27-55 Khz. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
36	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	3)	2.6	75 _ UNIDAD DE FACOEMULSIFICACIÓN 1.- DICE: 2.6. ENERGÍA ULTRASÓNICA DE 40KHz.PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHz, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO	Para el numeral de 2.6 como opción podrá ofertar Rango de frecuencia de 27-55 Khz. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Para el numeral 2.9.1 como opción

SOLO PARTICIPANTES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						CUAL ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO SOLICTADO. ¿SE ACEPTA? 2.- DICE: 2.9.1. CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 mmHg (EN PASOS DE 5mmHg). PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UN RANGO DE VACIO DE 1-600 mmHg, LA CUAL ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA? 3.- DICE: 2.12.2. VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2,500 CORTES POR MINUTO. PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA VELOCIDAD DE CORTE PARA EL VITREOTOMO MAGNÉTICO ENTRE 20 Y 2000 CORTES POR MINUTO Y PARA EL VITREOTOMO NEUMÁTICO ENTRE 20 Y 800 CORTE SPOR MINUTO. ¿SE ACEPTA? 4.- DICE: 2.16.1. FRECUENCIA DE OPERACIÓN 40KHz.PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHz, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO CUAL ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO SOLICTADO. ¿SE ACEPTA?	podrá ofertar para el Rango de vacío de 1-600 mmHg., sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria, debiendo de demostrar que éste se puede regular en pasos de 5mmHg. Para el numeral 2.12.2 No se acepta su solicitud de ofertar velocidad de corte para el Vitreotomo magnético entre 20 y 2000 cortes por minuto y para el Vitreotomo neumático entre 20 y 800 corte por minuto. La Convocante requiere en el numeral 2.12.2 Velocidad de corte de 60 a 2,500 cortes por minuto. Para el numeral 2.16.1 como opción podrá ofertar para Rango de frecuencia de 27-55 Khz. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
79	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	3)	2.6.3	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.6.3 _ PULSOS E HIPERPULSOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MODO BURST EN LUGAR DE HIPERPULSOS YA QUE DE ESTA MANERA SE EFICIENTIZA EL ULTRASONIDO APLICANDO MENOS CALOR EN LA CORNEA. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.6.3 Modo BURST, debiendo de demostrar que cuenta con los pulsos requeridos en el mismo numeral. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria
80	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4)	2.7.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.7 _ EMISIÓN PROGRAMABLE SOLICITAMOS A LA CONCOVANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON EMISION	Se refiere a la capacidad de programar la emisión de la energía ultrasónica en los diferentes modos de operación.

SOLVENTE SOLVENTE

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						PROGRAMABLE.	
155	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	23)	2.9.1	PARTIDA 75 - UNIDAD DE FACOEMULSION _ 2.- DICE: 2.9.1. CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 mmHg (EN PASOS DE 5mmHg). PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UN RANGO DE VACIO DE 1-600 mmHg, LA CUAL ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.9.1 como opción podrá ofertar para el Rango de vacío de 1-600 mmHg. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria, debiendo de demostrar que éste se puede regular en pasos de 5mmHg.
81	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	5)	2.9.1.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.9.1 _ CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 MMHG. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR RANGO DE VACIO DE 0 A 650 MMHG SIENDO MAYOR A LO SOLICITADO ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.9.1 Rango de vacío de 0 a 650 mmHg. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que es en pasos de 5 mmHg.
87	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	11)	3.4	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 3.4 SOPORTE RODABLE CON POSTE DE INFUSION NUESTRO EQUIPO CUENTA CON SISTEMA VGFI QUE DA MAYOR PRESICION, EL CUAL NO REQUIERE DE POSTE DE INFUSION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SOPORTE RODABLE SIN NECESIDAD DEL POSTE DE INFUSION. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 3.4 Soporte rodable sin necesidad del poste de infusión. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de incluir un poste rodable para infusión.
158	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	26)	2.1.	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO _ 1.- DICE: 2.1 AUTOREFRACTOR Y QUERATOMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON PANEL DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.1 como opción podrá ofertar Refractor y queratómetro con panel de 1° a 180° Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
37	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	4)	2.1.	80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO. 1.- DICE: 2.1 AUTOREFRACTOR Y QUERATOMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A	Para el numeral 2.1 como opción podrá ofertar Refractor y queratómetro con panel de 1° a 180° Sin ser obligatorio para los demás

SOLO PARA COMPRATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON PANEL DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA? 1.- DICE: 2.3 CON RANGOS DE ESFERA DE -25 D A +22 D EN PASOS DE 0.12D A 0.25D. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTRA CON RANGOS DE ESFERA DE -30 D A +22 D, LA CUAL ES CARACTERISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA? 3.- DICE: 2.5 RANGO DEL EJE DE 0 A 180°. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER OFERTAR UN RANGO DEL EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA? 4.- DICE: 2.7 DISTANCIA DEL VERTICE DE 0.0, 12.0, 13.5 MM. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR DISTANCIA DEL VERTICE DE 12 MM. ¿SE ACEPTA? 5.- DICE: 2.10 EJE DE 0 A 180° EN PASOS DE 1 Y 5 GRADOS. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER OFERTAR EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA? 6.- DICE: 2.11 UNA PANTALLA DE 5" CRT. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA PANTALLA DE TECNOLOGIA LCD TFT VGA A COLOR DE 5.7", LA CUAL ES SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA? 7.- DICE: 1.20. INTERFASE RS-232C Y USB 1.1. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO CUMPLIR CON ESTAS DOS CARACTERISTICAS ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 8.- DICE: 2.13 ELÉCTRICO DE 90-264 Vac. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE ES UN	Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Para el numeral 2.3 como opción podrá ofertar con rangos de esfera de -30D a +22D. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo ser en pasos de 0.12D y 0.25D Para el numeral 2.5 como opción podrá ofertar con rango del eje de 1° a 180°. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1° Para el numeral 2.7 como opción podrá ofertar distancia del vértice de 12 mm. Debiendo incluir la distancia de 0.0 y 13.5 mm. Para el numeral 2.10 como opción podrá ofertar Eje de 0 a 180°. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1 y 5° Para el numeral 2.11 como opción podrá ofertar una pantalla de tecnología LCD TFT VGA a color de 5.7". Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Si se refiere al numeral 2.12 Es correcta su apreciación. La Convocante requiere en el numeral 2.12 y USB 2.1 deberá de considerarlo en su oferta. Para el numeral 2.13 como opción podrá ofertar

SOLO PARA REFERENCIA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						EQUIPO CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL EQUIPO CON UNA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 100-240 VOLTS, 50/60 HZ. ¿SE ACEPTA? SI NO ES ASÍ FAVOR DE EXPLICAR.	Equipo con alimentación eléctrica de 100-240 Volts, 50/60 HZ.
46	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	9)	2.1.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO _ 1.- EL PUNTO 2.1 DICE: AUTORREFRACTOR Y QUERATÓMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON UNA PANTALLA FIJA, LIGERAMENTE ANGULADA, LA CUAL PUEDE VISUALIZARSE DESDE CUALQUIER PUNTO, GRACIAS A QUE ES DE LCD, LA CUAL BRINDA UNA MEJOR DEFINICIÓN DE IMAGEN Y BRILLO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.1 Equipo con pantalla LCD, fija, ligeramente angulada que brinda mejor definición de imagen y brillo, debiendo de demostrar que se puede visualizar desde cualquier punto. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria
50	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	13)	2.10.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO 5.- EL PUNTO 2.10. DICE: EJE DE 0 A 180° EN PASOS DE 1 Y 5 °. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON EJE DE 0 A 180°, EN PASOS DE 1°, CARACTERÍSTICA QUE BRINDA AL EQUIPO LA CAPACIDAD DE DETECTAR CON MAYOR PRECISIÓN EL EJE DEL COMPONENTE CILÍNDRICO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 Eje de 0 a 180° en pasos de 1°. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
162	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	30)	2.10.	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 5.- DICE: 2.10 EJE DE 0 A 180° EN PASOS DE 1 Y 5 GRADOS. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER OFERTAR EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.10 como opción podrá ofertar Eje de 0 a 180°. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1 y 5°
51	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	14)	2.11	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO _ 6.- EL PUNTO 2.11. DICE: UNA PANTALLA DE 5" CRT. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS, CUENTA CON UNA	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.11 Equipo que cuenta con una pantalla LCD de 7.5". Sin ser obligatorio para los demás

ANEXO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						PANTALLA LCD DE 7.5", LA CUAL SUPERA EN TAMAÑO Y TECNOLOGÍA A LO SOLICITADO, PUES AL SER DE MAYOR TAMAÑO, SE LOGRA UNA VISUALIZACIÓN MÁS CLARA Y POR EL MATERIAL DE LA PANTALLA, GENERA MENOR CALOR Y BRINDA MAYOR BRILLO Y DEFINICIÓN DE IMAGEN. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
163	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	31)	2.11	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO _ 6.- DICE: 2.11 UNA PANTALLA DE 5" CRT. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA PANTALLA DE TECNOLOGIA LCD TFT VGA A COLOR DE 5.7", LA CUAL ES SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.11 como opción podrá ofertar una pantalla de tecnología LCD TFT VGA a color de 5.7". Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
185	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	4)	2.11	PARTIDA 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO _ 2.11 Solicitan pantalla de 5" CRT, Solicitamos aceptar pantalla LCD a color de 5.7" ¿se acepta?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.11 Pantalla de tecnología LCD a color de 5.7". Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria
164	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	32)	2.12.	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 7.- DICE: 1.20. INTERFASE RS-232C Y USB 1.1. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO CUMPLIR CON ESTAS DOS CARACTERISTICAS ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si se refiere al numeral 2.12 Es correcta su apreciación. La Convocante requiere en el numeral 2.12 y USB 2.1 deberá de considerarlo en su oferta.
165	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	33)	2.13	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO _ 8.- DICE: 2.13 ELÉCTRICO DE 90-264 Vac. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE ES UN EQUIPO CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL EQUIPO CON UNA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 100-240 VOLTS, 50/60 HZ. ¿SE ACEPTA? SI NO ES ASÍ FAVOR DE EXPLICAR	Para el numeral 2.13 como opción podrá ofertar Equipo con alimentación eléctrica de 100-240 Volts, 50/60 HZ. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
183	2	REFRACTOR Y	SERVICIO Y	2)	2.3	PARTIDA 80 REFRACTOR Y	Como opción podrá ofertar

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		QUERATOMETRO AUTOMATICO	VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.			QUERATOMETRO AUTOMATICO _ 53 Solicitan rangos de esfera de -25D a 22D, Solicitamos que todos los rangos puedan ser superiores a lo solicitado. ¿se acepta?	para el numeral 2.3 Rangos de esferas superiores a los solicitados, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que es en pasos de 0.12D y 0.25D.
159	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	27)	2.3	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO _ 1.- DICE: 2.3 CON RANGOS DE ESFERA DE -25 D A +22 D EN PASOS DE 0.12D A 0.25D. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTRA CON RANGOS DE ESFERA DE -30 D A +22 D, LA CUAL ES CARACTERISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.3 como opción podrá ofertar con rangos de esfera de -30D a +22D. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo ser en pasos de 0.12D y 0.25D.
47	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	10)	2.3.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO _ 2.- EL PUNTO 2.3. DICE: CON RANGOS DE ESFERA DE -25D A +22D. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON RANGOS DE ESFERA DE -30D A +22D, RANGO QUE SUPERA AL SOLICITADO, AL POSEER UN RANGO MAYOR, SE LOGRA UNA MEDICIÓN MÁS PRECISA EN MIOPÍAS ALTAS, LO CUAL NO LIMITA AL EQUIPO EN CASO DE PRESENTARSE PACIENTES CON ESTE GRADO DE AMETROPÍAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.3 Equipo con rangos de esfera de -30D a +22D. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo de demostrar que es en pasos de 0.12D y 025D
160	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	28)	2.5	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO _ 3.- DICE: 2.5 RANGO DEL EJE DE 0 A 180°. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER OFERTAR UN RANGO DEL EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.5 como opción podrá ofertar con rango del eje de 1° a 180°. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1°
48	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	11)	2.6.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO _ 3.- EL PUNTO 2.6. DICE: DIÁMETRO MÍNIMO DE PUPILA DE 2.0MM. EL	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.6 Equipo que cuenta con diámetro mínimo de pupila de 2.2 mm.

ANEXOS DE CONVOCATORIA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						EQUIPO QUE OFERTAMOS, CUENTA CON DIÁMETRO MÍNIMO DE PUPILA DE 2.2 MM, MEDIDA QUE QUEDA DENTRO DEL RANGO NORMAL DEL DIÁMETRO PUPILAR EL CUAL ES DE 3 A 4MM EN CONDICIONES NORMALES DE LUZ. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
161	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	29)	2.7	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO _ 4.- DICE: 2.7 DISTANCIA DEL VERTICE DE 0.0, 12.0, 13.5 MM. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR DISTANCIA DEL VERTICE DE 12 MM. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.7 como opción podrá ofertar distancia del vértice de 12 mm. Debiendo incluir la distancia de 0.0 y 13.5 mm.
184	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	3)	2.7	PARTIDA 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO _ 2.7 Solicitan distancia del vértice de 0.0, 12.0 y 13.5mm Solicitamos aceptar de 0.0, 10.5 ,12.0,13.75, 15.0 y 16.5mm lo que supera lo solicitado ¿se acepta?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.7 Distancias al vértice que comprendes 0,0 10.5, 12,0 13.75, 15.0 y 16.5mm. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
49	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	12)	2.7.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO _ 4.- EL PUNTO 2.7. DICE: DISTANCIA AL VÉRTICE DE 0.0, 12.0 Y 13.5MM. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON DIVERSAS DISTANCIAS AL VÉRTICE, ENTRE LAS QUE COMPRENDEN 0, 10, 12, 13.5 Y 15 MM, LAS CUALES PERMITEN UNA MEJOR ADAPTACIÓN Y CÁLCULO DE LA REFRACCIÓN OCULAR, EN DIFERENTES CASOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PACIENTE. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.7 Distancias al vértice que comprendes 0, 10, 12, 13.5 y 15 mm. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
109	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	21)	2.5.	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE EN EL PUNTO 2.5 DONDE SE SOLICITA INDICADOR DE TITANIO, ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR Y SE REFIEREN AL MATERIAL CON EL QUE ESTA CONSTRUIDO EL	Referirse a la precisión Técnico Médica

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						TRANSDUCTOR, SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE ACLARE DICHO PUNTO.	
3	1	Precisiones Técnico Médicas	COMERLAT, S.A. DE C.V.	1)	Precisiones Técnico	1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE EXIMA DE LA PRESENTACION DE MUESTRA LA PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA; DEBIDO A QUE ES UN EQUIPO MUY ESPECIALIZADO QUE NO SE MANTIENE EN STOCK Y ADEMAS ES MUY PESADA, DEBIENDO PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUMPLE CON LA FICHA TECNICA Y APORTANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DEMOSTRAR LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS. ¿SE ACEPTA?	Referirse a las Precisiones Técnico Médicas.
88	1	Precisiones Técnico Médicas	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12)	Precisiones Técnico	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 4.1 _ CASSETTE O RESERVORIO CON JUEGO DE TUBERIA PARA BOMBA PERISTALTICA Y VENTURI (20 PIEZAS) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA PODER REFERENCIAR ESTE PUNTO NOS ACEPTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Referirse a precisiones Técnico Médicas Con fines de comprobación documental podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el fabricante en la que refiera que el equipo a ofertar cuenta con la característica solicitada en el numeral 4.1. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria
68	1	Precisiones Técnico Médicas	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	2)	Precisiones Técnico	PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.6 _ DICE: CON RANGO VARIABLE DE APERTURA DE DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 10 A 25 CM Ó MAYOR RANGO A 40 CM. DEL OBJETIVO. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR SIN RANGO VARIABLE CON DIÁMETRO DE 13 CM A 50 CM DE DISTANCIA DE LA FUENTE ¿SE ACEPTA?	Referirse a Precisiones Técnico Médicas
59	1	Precisiones Técnico Médicas	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2)	Precisiones Técnico	Partida 14 _ Punto 2.4 La característica solicitad en este punto es exclusivo de una	No se acepta como opcional. Referirse a las precisiones Técnico Médicas Se acepta

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						marca independientemente de que no se ha comprobado medicamente que este masaje, percusión y vibración realmente tenga algun beneficio para el paciente razón por la que solo un fabricante cuenta con esta característica. Por lo anterior solicitamos de la manera más atenta sea opcional este punto con el fin de que exista más participación de parte de la proveeduría ¿se acepta?	ofertar como opción 2.4 Percusión y/o vibración durante la rotación.
113	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	25)	Precisiones Técnico	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO _ ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE SER CONTROLADO POR COMPUTADORA ¿ES CORRECTO?	Referirse a las Precisiones Técnico Médicas
114	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	26)	Precisiones Técnico	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO _ ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON TRANSDUCTORES DE FUERZA EN LA EMPUÑADURA, QU EPERMITAN VALORAR LA FUNCION DE AGARRE DEL PACIENTE ¿ ES CORRECTO?	Referirse a las Precisiones Técnico Médicas.
115	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	27)	Precisiones Técnico	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO _ ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE PODER REMOVER LOS ACCESORIOS DEL EQUIPO PARA ENTRENAMIENTO CON OBJETOS REALES. ¿ ES CORRECTO?	Referirse a las Precisiones Técnico Médicas.
116	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	28)	Precisiones Técnico	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO _ ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON AJUSTES EN EL TAMAÑO Y ALTURA DEL PACIENTE MEDIANTE SILLA CON POSICIONAMIENTO DEL RESPALDO AJUSTABLE , AJUSTABLE HORIZONTAL Y VERTICAL AL HOMBRO DEL PACIENTE , LONGITUD AJUSTABLE AL ANTEBRAZO DEL PACIENTE , POSICIONAMIENTO AJUSTABLE DE LA EMPUÑADURA O MANIJA, POSICIONAMIENTO AJUSTABLE AL GRADO DE PRONACION O SUPINACIÓN DE LA MUÑECA, ¿ ES CORRECTO?	Referirse a las Precisiones Técnico Médicas. .
117	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	29)	Precisiones	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO _ ENTENDEMOS QUE	Referirse a las Precisiones Técnico Médicas.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
			DE C.V.		Técnico	TAMBIEN DEBE PODER EMPLEARSE EN PACIENTES CON SILLA DE RUEDAS ¿ES CORRECTO?	
118	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	30)	Precisiones Técnico	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE PERMITIR LA REALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS TRIDIMENSIONALES DEL HOMBRO ¿ES CORRECTO?	Referirse a las Precisiones Técnico Médicas.
119	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	31)	Precisiones Técnico	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON PROGRAMAS DE RETROALIMENTACION QUE PERMITA MEJORAR LA COOPERACIÓN DEL PACIENTE Y DE MANERA FÁCIL REALICE DIFERENTES PATRONES DE EJERCICIO. ¿ES CORRECTO?	Referirse a las Precisiones Técnico Médicas.
225	2	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	35)	Precisiones Técnico	PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS _ ENTENDEMOS QUE TAMBIÉN DEBE OFERTARSE UN APLICADOR MANUAL DE TIPO LÁPIZ, PARA TRATAMIENTOS FACIALES ¿ES CORRECTO?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas
236	2	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	46)	Precisiones Técnico	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA _ EN EL PUNTO 2.7 SE SOLICITA: ASCENSO Y DESCENSO DEL PACIENTE OPERADO ELECTRÓNICAMENTE. ENTENDEMOS QUE SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA UN DISPOSITIVO DE EMERGENCIA QUE PERMITA BAJAR AL PACIENTE EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES ¿ES CORRECTO?	Referirse a las Precisiones Técnico Médicas
63	1	Precisiones Técnico Médicas	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	6)	Precisiones Técnico	PARTIDA 61 _ Punto 5.3 Requieren toma de vapor. Solicitamos que este punto sea opcional ya que el sistema de lavado no es a través de vapor por lo que es innecesaria esta toma. ¿Se acepta?	Referirse a precisiones técnico médicas.
40	1	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	DEWIMED, S.A. DE C.V.	3)	2.5.	PARTIDA 2, ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA _ P-2.5 SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTAR CON UNA CAPACIDAD DE MINIMO	Se acepta ofertar como opción con capacidad mínima 1,000 ml. en el deposito de líquidos y otros fluidos,

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
ANEXOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						1000 ML.	solicitado Sin ser obligatorio para los licitantes participantes de esta partida.
128	1	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	5)	2.3	PARTIDA 21 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. 3.3 Batería recargable integrada, con duración mínima de seis horas o batería "D" con cargador adecuado para ellas. Generalmente los equipos con batería de respaldo son equipos críticos que deben mantener su funcionamiento en cualquier momento, ya que de ellos puede depender la vida de un paciente, sin embargo, un equipo como la unidad de criocirugía ginecológica, generalmente es utilizada en salas de consulta o quirófano, pero no depende la vida del paciente de la maquina, el aumentar este tipo de accesorios al equipo aumentan su precio, por lo que solicitamos amablemente a la convocante eliminar este accesorio para poder hacer mas accesible el precio del equipo, ¿se acepta?	No se acepta su solicitud de eliminar esta característica, toda vez que la convocante requiere en el punto 3.3 Batería recargable integrada, con duración mínima de seis horas o batería "D" con cargador adecuado para ellas.
127	1	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	4)	2.4	PARTIDA 21 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. 2.4 Con dos tanques de 20 Libras (tipo G) o mayor Debemos entender que podremos ofertar el equivalente a la unidad métrica utilizada en México, es decir 20 libras o 9 kg, ¿es correcto?	Con fines de referenciación en el numeral 2.4 podrá ofertar el equivalente a la unidad métrica utilizada en México, es decir 20 libras o 9 kg debiendo de incluir en su oferta la característica de tipo G solicitada. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.
72	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	6)		PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL PUNTO DICE: SIN REFERENCIA. PREGUNTA: DADO QUE LA TECNOLOGÍA DE HALÓGENA A COMENZADO A SER TECNOLOGÍA EN	Se acepta como opción ofertar tecnología de LED´S. Debiendo de demostrar que cumple o supera cada una de las características solicitadas en la cedula de

ANEXOS
DIVISION DE COMPRAS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						DESUSO Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA CONTAR CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y OBTENER UN MAYOR COSTO BENEFICIO SOBRE EL EQUIPO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED´S ¿SE ACEPTA?	descripción de artículo. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.
75	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	9)	2.11, 2.11.1	PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL PUNTO 2.11, 2.11.1 _ DICE: CON LUMINARIA DE HALÓGENO DE EMERGENCIA CON REEMPLAZO AUTOMATIO E 2.11.1 INDICADOR DE USO EN EL PANEL DE CONTROL PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTE PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED´S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED´S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS Y CON ESTO NO SER NECESARIO EL CAMBIO DE LUMINARIAS. ¿SE ACEPTA?	En caso de ofertar Tecnología de LED´S, se acepta su solicitud
73	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	7)	2.4.	PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL PUNTO 2.4 _ DICE: INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 120,000 LUXES O MAYOR A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR INTENSIDAD LUMINOSA DE 100,000 LUXES A UN METRO DE DISTANCIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO, BASÁNDONOS EN LA NORMA IEC60601-241 LA INTENSIDAD MINA PARA UNA SALA DE CIRUGÍA ES DE 40,000 CON LO CUAL CONSIDERAMOS EN FUNCIÓN DE NUESTRA TECNOLOGÍA ES SUFICIENTE PARA REALIZAR Y ABORDAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA. ¿SE ACEPTA?	********** No se acepta su solicitud, toda vez que la convocante requiere en el punto 2.4 Intensidad luminosa homogénea de 120,000 luxes o mayor a 1 m de distancia de la fuente.

SOLO PARA CONSULTA
ANEXOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
74	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	8)	2.9.	PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL PUNTO 2.9 DICE: FILTRO REDUCTOR DE CALOR O SIMILAR PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE TOME ESTA PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED´S AL NO SER NECESARIOS LOS FILTROS REDUCTORES DE CALOR, DADO QUE SE TRATA DE EQUIPOS CON EMISIÓN DE LUZ FRÍA Y LIBRE DE INFRARROJOS ¿SE ACEPTA?	En caso de ofertar Tecnología de LED´S, se acepta su solicitud
76	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	10)	5.11.	PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL PUNTO 5.1 _ DICE: FOCO HALÓGENO DE REEMPLAZO CADA 300 HORAS DE USO PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTE PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED´S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED´S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS Y CON ESTO NO SER NECESARIO EL CAMBIO DE LUMINARIAS. ¿SE ACEPTA?	En caso de ofertar Tecnología de LED´S, se acepta su solicitud
39	1	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	DEWIMED, S.A. DE C.V.	2)	2.7.	PARTIDA 33 LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS _ P-2.7 SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTAR CON UNA DURACION DE MINIMO 50,000 HORAS	Se aclara que la LÁMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS corresponde a la partida 50 Como opción podrá ofertar para el numeral 2.7 Lámpara con duración mínimo de 50,000 horas. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
60	1	LAVADORA DESCONTAMINADORA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	3)	2.1.	PARTIDA 60 Punto 2.1 Entendemos que por razones de la planta arquitectónica del hospital donde se instalara este equipo la apertura de la puerta deslizable deberá ser deslizable hacia abajo ya que en el caso de aperturas	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.1 puerta de apertura deslizable hacia abajo. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						deslizables hacia arriba se rebasa una altura de 2.30 Mts. ¿Es correcta esta apreciación?	
61	1	LAVADORA DESCONTAMINADORA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	4)	2.3	PARTIDA 60 _ Punto 2.3 Solicitan cámara con volumen de 201 litros. Solicitamos a la convocante nos permita ofrecer un volumen de cámara de 20 litros mayor en las dimensiones de cada fabricante sin que esto sea motivo de que las dimensiones exteriores del equipo se vean afectadas.	¡como opción podrá ofertar para el numeral 2.3 volumen de cámara de 20 litros mayor sin que esto sea motivo de que las dimensiones exteriores del equipo se vean afectadas, sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes
246	3	LAVADORA ULTRASONICA	ABSTEN, S.A DE C.V.	2)		Partida 61 Toma de Vapor · El principio de lavado por ultrasonido es la limpieza a través de millones de burbujas por oscilación a alta frecuencia, por lo tanto no requiere de vapor. Adicionalmente estos equipos no son cerrados, si se utiliza vapor. · Adicionalmente estos equipos no son cerrados, si se utiliza vapor el riesgo de quemaduras es muy alto, por lo que creemos que existe un error al solicitar esta característica, la cual debe ser eliminada, es correcta nuestra apreciación?	® · Referirse a precisiones técnico médicas.
245	3	LAVADORA ULTRASONICA	ABSTEN, S.A DE C.V.	1)	Corriente Eléctrica	Partida 61 Corriente Eléctrica 120 V. · Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar un equipo a 220 V ya que esto no demerita el buen funcionamiento del equipo por lo contrario le brinda mas potencia y ahorro considerable en el consumo de energía eléctrica. ¿Se acepta?	® · Como opción podrá ofertar en el punto 5.1 equipo a 220 V, debiendo de incluir el regulador de voltaje necesario y la caracteristica de frecuencia de 60 Hz sin que genere costo alguno para el Instituto. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.
191	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	1)		PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO DADAS LAS VENTAJAS ACTUALES DE LOS NUEVOS MATERIALES QUE CUENTAN CON GRAN RESISTENCIA MECÁNICA, AISLAMIENTO TÉRMICO Y POCA	Se acepta ofertar como equivalente, su tecnología debiendo de demostrar que es para aplicación médica en la rehabilitación, que es resistente y que no requiere

SOLO PARA CONSULTA

ANEXOS DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						REACTIVIDAD A LOS ELEMENTOS DE LA CORROSIÓN Y SARRO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR UNA TINA DE DISEÑO PARA APLICACIÓN MEDICA EN LA REAHABILITACION DE MATERIAL NO METÁLICO QUE NO REQUIERE DE DOBLE PARED PARA EL AISLAMIENTO TÉRMICO, ADEMÁS EN LA CUAL SE PODRÍA DAR TRATAMIENTOS DE ULTRASONOTERAPIA SUBACUÁTICA Y ELECTROTERAPIA, LO CUAL NO PUEDE OBTENERSE EN UNA TINA CONVENCIONAL DE ACERO. ¿SE ACEPTA?	la doble pared para el aislamiento térmico. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
192	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	2)		PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR ENTENDEMOS QUE NO APLICA EL REQUERIMIENTO DE DOBLE PARED, YA QUE EL MATERIAL OFERTADO BRINDA UN MEJOR AISLAMIENTO TÉRMICO ¿ES CORRECTO?	Se dio respuesta en el consecutivo no 1 de la segunda junta.
195	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	5)		PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO _ EL ÉXITO DE UN BUEN TRATAMIENTO RADICA EN EL MASAJE QUE LA CORRIENTE DE AGUA QUE PROVEE LA TURBINA LLEGUE A LAS ZONAS QUE REQUIERE TRATAMIENTO, POR ESTA RAZÓN LOS CHORROS DIRIGIBLES SON MÁS EFICACES QUE UN REMOLINO NO DIRIGIDO QUE PROPORCIONA LA TURBINA, ADEMÁS QUE ÉSTA SE ENCUENTRA EN EL EXTERIOR DE LA TINA RESTANDO ESPACIO Y REPRESENTANDO RIESGO DE IMPACTO AL PACIENTE, POR LO ANTERIOR ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR CON SISTEMA DE CHORROS DIRIGIBLES, AL MENOS 4 EN DIRECCIONES INDEPENDIENTES Y CON SISTEMA DE BOMBA OCULTA Y CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CARGAS ¿ES CORRECTO?	Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante, chorros dirigibles y que la turbina se encuentre en el exterior de la tina. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
281	4	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	2	2.10.	PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO 2.10 POR EL TAMAÑO DEL	Como opción podrá ofertar su tecnología, debiendo de

ANEXOS MODIFICADO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
			DE C.V.			TANQUE NO ES NECESARIO TENER UN CALENTADOR DE AGUA YA QUE NO DEBE DURAR EL TRATAMIENTO MAS DE 20 MIN., SE REQUIERE TENER SALIDA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CONEL SISTEMA CONVENCIONAL QUE CUENTA LA INSTITUCION SSERÍA UN GASTO INNECESARIO QUE INCREMENTARÍA EL COSTO DE LA TINA ¿SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE PUNTO, ADEMAS QUE EL CONSUMO DE ENERGIA SERÍA MAYOR PORQUE TENDRIA QUE ALIMENTARSE LA RESISTECIA DE LA TINA	demostrar que el baño que oferta conserva y mantiene la temperatura durante el tratamiento del paciente. Sin ser obligatorio para los demás licitantes.
194	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	4)	2.10.	PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO DADO EL ALTO CONSUMO ELÉCTRICO Y LOS RIESGOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA DE LO REQUERIDO EN EL PUNTO 2.10, 2.10.2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UNA TINA CON LLAVES MEZCLADORA PARA EL LLENADO CON AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, ASÍ COMO DUCHA MANUAL CON APLACADOR MÓVIL Y TERMÓMETRO.	Se acepta ofertar como opción ofertar para los punto 2.10 y sus subnumerales llaves mezcladora con llenado con agua fría y agua caliente, sin ser obligatorio par los demás licitantes participantes. Se acepta como adicional a las características mínimas solicitadas ofertar ducha manual con aplicador móvil. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes. Para el punto 2.11 como opción podrá ofertar termómetro, sisn ser obligatorio para os demás licitantes participantes, debiendo de demostrar que es integrado como se solicita.
280	4	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	1	2.2.	PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO 2.2 LA TEMPERATURA DEL AGUA PARA UN TRATAMIENTO DE HIDRO EN PROMEDIO OSCILA ENTRE 30 A 40° MAXIMO Y NO MAS DE 30 MINUTOS, LAS TINAS DE DOBLE PARED SON PARA SOPORTAR ALTAS TEMPRATURAS ARRIBA DE 45° LO CUAL NO APLICA PARA ESTOS TRATAMIENTOS , ESTO IMPLICARIA UN GASTO INNECESARIO ¿SOLICITAMOS NOS SEA PERMITIDO	Se acepta que oferte como equivalente su tecnología. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere de doble pared. Sin que sea obligatoria para los licitantes participantes.

SOLICITUD DE CONTRATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						COTIZAR TINA SIN ESTA CARACTERÍSTICA SIN BAJAR LA CALIDAD DEL ACERO INOXIDABLE Y EL PROPÓSITO DE LA TERAPIA.	
193	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3)	2.9.	PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO ENTENDEMOS QUE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE SE DEBERÁ OFERTAR EN LAS MEDIDAS MAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS, POR LO QUE PEDIMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UNA TINA DE 84 CM DE LARGO X 77 CM DE ANCHO Y 75 DE ALTO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como opción para el punto 2.9 y sus subnumerales, tina de 84 cm de largo x 77 cm de ancho y 75 de alto. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
282	4	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3	3.1.3.	PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO 3.1.3 SOLICITAMOS QUE NOS ACLARE EL PUNTO DE LA ALTURA DE LA SILLA , ¿SE REFIEREN QUE LA SILLA A PARTIR DE UN METRO SE DESPLACE UNOS 10 A 15 CMS. DE ALTURA PARA QUE PUEDAR DARSE EL TRATAMIENTO EN ESTE TIPO DE TINAS POR EL TAMAÑO QUE ESTAN SOLICITANDO EN LAS TINAS, YA QUE SI NO ES ASÍ EL METRO DE ALTURA SERIA MUY ALTO PARA ESTE TIPO DE TERAPIA.	Como opción podrá ofertar silla con desplazamiento de 10 a 15 cms., de altura a partir de 1 metro. Sin que sea obligatoria para los licitantes participantes.
89	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	1)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL MOVILIZADOR ES PARA USARSE CON PACIENTES EN CAMA, POR LO QUE DICHO EQUIPO DEBE PODER USARSE SIN NECESIDAD DE TRASLADAR EL PACIENTE O COLOCAR OTRO APARATO. ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional, equipo que no requiere trasladar al paciente o colocarlo en otro aparato. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
90	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	2)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL SISTEMA DEBE PODER REALIZAR LA MOVILIZACION PASIVA DE CADERA Y RODILA CON EL PACIENTE EN POSICION HORIZONTAL O CUALQUIER OTRO ANGULO HASTA L APOSICION COMPLETAMENTE VERTICAL. ¿ ES CORRECTO?	Podrá ofertar a como adicional, a las características mínimas solicitadas, sistema con la capacidad de realizar la movilización pasiva de cadera y rodilla con el paciente en posición horizontal o cualquier otro ángulo hasta la posición completamente vertical. Sin que sea obligatorio para los

COPIA SIN VALOR OFICIAL
SOY FIEL DE LOS DOCUMENTOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
							licitantes participantes en esta partida.
91	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL EQIOP DEBE CONTAR CON PANEL DE CONTROL DIGITAL SENSIBLE AL TACTO PARA LA VISUALIZACION Y PROGRAMACION DE LOS PARÁMETROS DE TRATAMIENTO CON BOTONES DE SEGURIDAD ¿ ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional, a las características mínimas solicitadas, panel de control digital, sensible al tacto para la visualización y programación de los parámetros de tratamiento con botones de seguridad. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
92	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	4)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE PARA FACILITAR EL ACCESO DEL PACIENTE, ASI COMO LA MANIPULACION DEL PACIENTE POR PARTE DEL TERAPEUTA LA ALTURA DEL SISTEMA DEBE SER AJUSTABLE POR MECANISMOS ELECTRICOS ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional, a las características mínimas solicitadas, altura del sistema ajustable por mecanismos eléctricos. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
200	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	10)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
201	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	11)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
202	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	12)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION _ ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN	Es correcto, así lo solicita la Convocante

SOLO INFORMATIVO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	
203	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	13)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDEMOS QUE EL ELECTROESTIMULADOR DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIÉN VOLTAJE CONSTANTE PARA PODER BRINDAR LOS TRATAMIENTOS QUE REQUIEREN DEL APLICADOR SOLICITADO EN EL PUNTO 3.3 ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la modalidad de corriente constante y voltaje constante, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
204	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	14)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION _ ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FINAL DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con base de datos con la información del paciente, patología, terapia y evaluación del dolor al principio y final de la terapia, contando con acceso inmediato al tratamiento ya guardado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
205	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	15)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION _ DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACIÓN DEL TIPO CONMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACIÓN AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACIÓN PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO CONMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar equipo con rango de alimentación amplio de 100 a 240 V, con selección automática, que elimina la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.
196	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE,	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	6)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE	Como adicional a las características mínimas

ANEXOS DIVISIÓN EQUIPAMIENTO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	DE C.V.			PULSATIL Y DETECCION ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCÍAN EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSÁTILES QUE MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN	solicitadas podrá ofertar unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos de estimulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
197	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	7)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA ACTUAL LOS CUÁLES COMBINAN MODALIDADES DE CORRIENTE TANTO ALTERNAS COMO UNIDIRECCIONALES Y DIRECTAS O GALVÁNICAS ES POR ELLO QUE NOS INTERESA SABER SI ¿SE REQUIERE CORRIENTE FARÁDICA?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar corriente farádica. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
198	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	8)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ¿SE REQUIERE QUE EN LAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN CON FORMA DE ONDA BIFÁSICA CUENTE CON CORRIENTE DE MÁS DE 200 MA?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con modalidades de estimulación con forma de onda bifásica cuente con corriente de más de 200 mA. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
199	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	9)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ¿LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE	Como equivalente podrá ofertar intensidad de las modalidades de corriente unidireccional expresada como corriente pico. Sin ser

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	obligatorio para los demás licitantes participantes.
206	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	16)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO _ ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCÍAN EQUIPOS DE ELECTRO ESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSÁTILES QUE MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA LICITANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos de estimulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
207	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	17)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA ACTUAL LOS CUÁLES COMBINAN MODALIDADES DE CORRIENTE TANTO ALTERNAS COMO UNIDIRECCIONALES Y DIRECTAS O GALVÁNICAS ES POR ELLO QUE NOS INTERESA SABER SI ¿SE REQUIERE CORRIENTE FARÁDICA?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar corriente farádica. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
208	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	18)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO PARA UN TRATAMIENTO EN ZONAS EXTENSA COMO CUADRÍCEPS Y LUMBARES ENTENDEMOS SE REQUIERE QUE CUENTE CON CORRIENTE DE MÁS DE 200 MA ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar corriente de más de 200 mA. para un tratamiento en zonas extensa como cuádriceps y lumbares. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
209	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	19)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE	Como equivalente podrá ofertar modalidades de

SOLAMENTE CONSULTA ELECTRONICO

SOLICITUD SOY LICITANTE

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	DE C.V.			INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ¿LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	corriente unidireccional expresada como corriente pico. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
210	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	20)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
211	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	21)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
212	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	22)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Es correcta sus apreciación, así lo solicita la Convocante
213	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	23)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL ELECTROESTIMULADOR DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIÉN VOLTAJE CONSTANTE ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la modalidad de corriente constante y también voltaje constante. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
214	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	24)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO _ ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con base de datos con la información del paciente, patología, terapia y evaluación del dolor al principio y fin de la

COPIA SOLO PARA CONSULTA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FIN DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?	terapia, contando con acceso inmediato al tratamiento ya guardado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
215	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	25)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO _ DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACIÓN DEL TIPO CONMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACIÓN AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACIÓN PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO CONMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar equipo con rango de alimentación amplio de 100 a 240 V, con selección automática, que elimina la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.
216	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	26)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO, ENTENDEMOS QUE TAMBIÉN DEBE OFERTARSE UN APLICADOR MANUAL DE TIPO LÁPIZ, PARA TRATAMIENTOS FACIALES ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar aplicador manual de tipo lápiz, para tratamientos faciales. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
217	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	27)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS _ ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCÍAN EQUIPOS DE ELECTRO ESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSÁTILES QUE	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar una unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos de estimulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes

ANEXOS DE COMISIÓN DE CONTRATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA LICITANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN	
218	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	28)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS _ LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	Como opción podrá ofertar la intensidad de las modalidades de corriente unidireccional como corriente pico. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
219	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	29)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS _ ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la Convocante podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
220	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	30)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la Convocante podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
221	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	31)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS _ ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Es correcto, así lo solicita la Convocante
222	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	32)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS _ ENTENDEMOS QUE EL	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la Convocante podrá ofertar

SOLO PARA CONSULTA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		DIADINAMICAS				ELECTROESTIMULADOR DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIÉN VOLTAJE CONSTANTE ¿ES CORRECTO?	electroestimulador con la modalidad de corriente constante y también voltaje. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
223	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	33)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS _ ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FIN DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con base de datos de paciente que contenga la información del paciente, patología, terapia y evaluación del dolor al principio y fin de la terapia, contando con acceso inmediato al tratamiento ya guardado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
224	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	34)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACIÓN DEL TIPO CONMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACIÓN AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULAR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACIÓN PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO CONMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar equipo con rango de alimentación amplio de 100 a 240 V, con selección automática, que elimina la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.
226	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	36)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS _ ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCÍAN	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar una unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						EQUIPOS DE ELECTRO ESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSÁTILES QUE MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA LICITANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN	de estimulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
227	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	37)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ¿LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	Como opción podrá ofertar la intensidad de las modalidades de corriente unidireccional como corriente pico. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
228	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	38)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la Convocante podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
229	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	39)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la Convocante podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
230	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	40)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES	Es correcto, así lo solicita la Convocante

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		CORRIENTES DIADINAMICAS	DE C.V.			DIADINAMICAS ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	
231	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	41)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ENTENDEMOS QUE EL ELECTROESTIMULADOR DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIÉN VOLTAJE ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la Convocante podrá ofertar electroestimulador con la modalidad de corriente constante y también voltaje. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
232	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	42)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS. ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FIN DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la Convocante podrá ofertar equipo con base de datos de paciente que contenga la información del paciente, patología, terapia y evaluación del dolor al principio y fin de la terapia, contando con acceso inmediato al tratamiento ya guardado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
233	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	43)	Corriente	PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACIÓN DEL TIPO CONMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACIÓN AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACIÓN PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS	Como opción podrá ofertar equipo con rango de alimentación amplio de 100 a 240 V, con selección automática, que elimina la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.

SOLO CONTRATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						DEL TIPO CONMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	
248	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	2)	3.1, 3.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3	RENGLON 44 · PUNTO · 3.1, 3.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 En estos puntos solicitan: 3.1 Sensor Multisitio reusable (Dos) o 3.2 Sensor Flexible de dedo 3.2.1 Adulto (Uno), 3.2.2 Pediátrico (Uno), 3.2.3 Neonatal (Uno). Pregunta: debido a que en número de sensores influye directamente en el costo de la unidad principal debemos de entender que solamente se deberá de referenciar y ofertar una de las dos opciones es decir o el 3.1 o el 3.2 ¿Es esto correcto? En caso contrario Favor de especificar cuantos sensores y de que tamaños debemos de ofertar	® La partida 44 de la presente licitación corresponde al genérico: Equipo de termoterapia a través de partículas de Cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAI: 531.500.0546.02.01y PREI 11932, en cuya Cédula de Descripción de Artículo no se incluyen los puntos: 3.1 Sensor Multisitio reusable (Dos) o 3.2 Sensor Flexible de dedo, 3.2.1 Adulto (Uno), 3.2.2 Pediátrico (Uno), 3.2.3 Neonatal (Uno). Que menciona en su planteamiento
249	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	3)	4.1	RENGLON 44 · PUNTO · 4.1 En este punto solicitan: Baterías alcalinas "AA" dos juegos o baterías recargables. Debido a que el costo de las batería recargables es superior al costo de las batería alcalinas solicitamos a la convocante de la manera más atenta cual de las dos características debemos de ofertar si las batería alcalinas o las baterías recargables	® · La partida 44 de la presente licitación corresponde al genérico: Equipo de termoterapia a través de partículas de Cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAI: 531.500.0546.02.01y PREI 11932, en cuya Cédula de Descripción de Artículo, el punto 4.1 no se refiere a las Baterías alcalinas "AA" dos juegos o baterías recargables, que menciona en su planteamiento.
250	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	4)	4.1	RENGLON 44 · PUNTO · 4.1 Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea el que se oferten baterías recargables debemos de entender que las baterías recargables deberán ser interconstruida al equipo. ¿Es esto correcto?	® · La partida 44 de la presente licitación corresponde al genérico: Equipo de termoterapia a través de partículas de Cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAI: 531.500.0546.02.01y PREI 11932, · . · La respuesta a la pregunta anterior no se refiere a que se oferten baterías

SOLO PARA CONSULTA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
							recargables.
98	1	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	10)		PARTIDA 86 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR PROGRAMAS DE TRACCIÓN LUMBAR Y CERVICAL PREDEFINIDOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar programas de tracción lumbar y cervical predefinidos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
99	1	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	11)		PARTIDA 86 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON AL MENOS 7 PROGRAMAS MEMORIZADOS EN MODO LUMBAR INTERMITENTE PROGRESIVO ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas 7 programas memorizados en modo lumbar intermitente progresivo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
100	1	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	12)		PARTIDA 86 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON AL MENOS 4 PROGRAMAS MEMORIZADOS EN MODO CERVICAL INTERMITENTE PROGRESIVO ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas 4 programas memorizados en modo cervical intermitente progresivo. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes
101	1	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	13)		PARTIDA 86 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR AL MENOS CON 16 PROGRAMAS MEMORIZABLE POR EL USUARIO POR CADA MODO DE FUNCIONAMIENTO ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas 16 programas memorizable por el usuario por cada modo de funcionamiento. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes
102	1	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	14)		PARTIDA 86 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE LA UNIDAD DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON UN BOTÓN REMOTO DE PARA O DE EMERGENCIA PARA EL PACIENTE ¿ES CORRECTO?	Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas, botón remoto de paro o de emergencia para el paciente. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes
93	1	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	5)		PARTIDA 86 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE ADEMÁS DE LA CAMA SE PARA LA FUNCIÓN DE CERVICAL SE DEBE OFERTAR CON LOS ACCESORIOS PARA LLEVAR ACABO UNA TRACCIÓN CERVICAL CON	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante, accesorios para tracción cervical con el paciente en posición sentada. Sin que sea

SOLO PARA COMPRANET

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						EL PACIENTE EN POSICIÓN SENTADA ¿ES CORRECTO?	obligatorio para los licitantes participantes.
94	1	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	6)		PARTIDA 86 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON TECNOLOGÍA RECIENTE, POR LO QUE DEBE INCORPORAR DISPLAY DIGITAL QUE PERMITA UNA CLARA VISUALIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN ASÍ COMO DE LOS MENSAJES DE ERROR. ¿ES ESTO CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características solicitadas por la convocante, display digital que permita visualizar los parámetros de cada operación y mensaje de error. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes
97	1	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	9)		PARTIDA 86 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE LA UNIDAD DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE TRACCIÓN ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como opción control para la velocidad progresiva. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
95	1	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	7)	2.4 y 2.5	PARTIDA 86 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA _ ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CONTROL CONSTANTE DE LA FUERZA DE TRACCIÓN ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas en los puntos 2.4 y 2.5, control constante de la fuerza de tracción. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes
96	1	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	8)	2.6.	PARTIDA 86 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE LA TRACCIÓN DEBE CONTAR CON MÁXIMA FUERZA DE TRACCIÓN 90 KG ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas, fuerza máxima de tracción de 90 kg. Debiendo incluir fuerza de tracción ajustable, solicitado en el punto 2.6. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes.
105	1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	17)		PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE _ ENTENDEMOS QUE EL REGULADOR DE VOLTAJE PUEDE SER DEL TIPO INTERCONSTRUIDO SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA CAPAZ DE TRABAJAR EN UN RANGO AMPLIO DE VOLTAJE DE 100 A 240 VOLTIOS QUE ES SUPERIOR A L DE LOS VALORES COMERCIALES ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar regulador de voltaje interconstruido, con capacidad de trabajo en el rango amplio de voltaje de 100 a 240 voltios, sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que soporta todo el rango de voltaje que menciona.
106	1	ULTRASONIDO	TECNO LOGICA	18)		PARTIDA 87 ULTRASONIDO	Podrá ofertar como adicional

ANEXO 3 JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T34-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		TERAPEUTICO, UNIDAD DE	MEXICANA, S.A DE C.V.			TERAPEUTICO, UNIDAD DE DADA LA GRAN VERSATILIDAD DE CONTAR CON PROGRAMAS PREDEFINIDOS PARA LAS PATOLOGÍAS MAS COMUNES, YA QUE ESTO PERMITE UNA MEJOR SELECCIÓN DE LA TERAPIA Y AHORRA TIEMPOS DE CONFIGURACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ OFERTAR CON DICHOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO, ADEMÁS DE UN MODO DE CONFIGURACIÓN LIBRE POR PARTE DEL USUARIO ¿ ES CORRECTO?	a los programas solicitados por la convocante programas predefinidos utilizados en las patologías mas comunes, sin ser obligatorio para los licitantes participantes
111	1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	23)		PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE DEBIDO A QUE EL INSTITUTO REQUIERE UN EQUIPO CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DEL PACIENTE, QUE CONTENGA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FINAL DE LA TERAPIA CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional alas características mínimas solicitadas, equipo con base de datos para contener información del paciente, de la patología, terapia, evaluación y tratamiento del dolor, del principio y al final de la terapia, sin ser obligatorio para los licitantes participantes.
107	1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	19)	2.13	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE _ EN EL PUNTO 2.13 ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR UN CABEZAL ERGONÓMICO, RESISTENTE, SELLADO PARA TRATAMIENTOS SUBACUÁTICOS CON CUERPO DEL TRANSDUCTOR EN ALUMINIO, ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional cabezal ergonómico, resistente, sellado para tratamientos subacuáticos con cuerpo del transductor en aluminio, sin ser obligatorio para los licitantes participantes
104	1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	16)	2.14	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE _ EN EL PUNTO 2.14 SOLICITAN: CUNA/INTERRUPTOR DE TRATAMIENTO METÁLICO PARA EL TRANSDUCTOR ; QUE TIENE COMO PROPÓSITO DE SUSPENDER LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR AL DEPOSITAR ESTE EN DICHA CUNA, ESTE SISTEMA ADOLECE DE VERIFICAR LA PERDIDA DE ACOPLAMIENTO DEL TRANSDUCTOR CON EL PACIENTE, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE SE TIENE QUE OFERTAR UN SISTEMA QUE CUENTE	Podrá ofertar como adicional a la característica solicitada en el punto 2.14, sistema que detecta y suspende el tiempo de tratamiento y la emisión del transductor de forma automática, que permite que la duración del tiempo del tratamiento corresponde al tiempo efectivo de emisión y una base o soporte para el transductor, sin ser obligatorio para los

ANEXOS DE CONVOCATORIA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						CON DICHA DETECCIÓN Y SUSPENDA EL TIEMPO DE TRATAMIENTO Y LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR DE FORMA AUTOMÁTICA, ES DECIR QUE LA DURACIÓN DE LA TERAPIA CORRESPONDA AL TIEMPO EFECTIVO DE EMISIÓN; ADEMÁS DE CONTAR DE UNA BASE O SOPORTE PARA EL TRANSDUCTOR, ¿ES CORRECTO?	licitantes participantes
108	1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	20)	2.2.1.1	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE _ EN EL PUNTO 2.2.1.1 SOLICITAN AL MENOS 3 VALORES DE CICLO DE TRABAJO, ENTENDEMOS QUE EN EQUIPOS DE TECNOLOGÍA RECIENTE, EN MODO PULSÁTIL SE CUENTA CON CICLOS DE TRABAJO DEL 20 AL 90 % EN PASOS DE 10% QUE PERMITEN UNA ADECUADA DOSIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO, ABATIENDO TODAS LAS NECESIDADES DE TERAPIA, ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS A LA LICITANTE SE DEBA OFERTAR CON DICHA FORMA DE TRABAJO ¿SE ACEPTA?	Podrá ofertar como adicional a las características solicitadas por la convocante equipo con modo pulsátil con ciclos de trabajo del 20 al 90 % en pasos de 10%, sin ser obligatorio para los licitantes participantes.
103	1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	15)	2.2.1.2	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE _ ENTENDEMOS QUE LA POTENCIA PARA MODO CONTINUO ES DE 2.5 WATTS/CM2 Y QUE PARA EL MODO PULSÁTIL ESTA ES DE 3.0 WATTS/CM2 ES ¿CORRECTO?	Parael punto 2.2.1.2 podrá ofertar potencia para modo continuo de 2.5 watts/cm2 y como adicional potencia para modo pulsátil de 3.0 watts/cm2., sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
110	1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	22)	3.1	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTA CON CARRO DE TRANSPORTE EX PROFESO, SIN SER NECESARIO QUE EL EQUIPO ESTE FIJO AL MISMO ¿SE ACEPTA?	Como opción para el punto 3.1 y sus subnumerales, podrá ofertar carro de transporte ex profeso para el equipo, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes, debiendo de demostrar que es rodable y permite su desplazamiento en forma segura.
112	1	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	24)		PARTIDA 109 EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO ENTENDEMOS QUE NO SE	No, es correcto. La Convocante requiere equipo para efectuar pruebas isocinéticas, isométricas e

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		INFERIORES, INTERMEDIO.				DEBERÁ OFERTAR UN EQUIPO CUYOS MODULOS SEAN DE DIFERENTES MARCAS Y LOS DATOS NO TENGAN LA POSIBILIDAD DE SER ANALIZADOS POR MEDIO DE SOFTWARE Y POR LO TANTO NO ESTAR INTEGRADOS BAJO UN MISMO PROGRAMA Y SI NO DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA MODULO ¿ES CORRECTO?	isotónicas cuyos módulos o componentes deben de estar intercomunicados para las diferentes funciones solicitadas en la cédula de descripción. Si su equipo requiere para el análisis por medio de software integrado bajo un mismo programa, deberá de considerarlo en su propuesta. Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar módulos integrados al equipo de la misma marca, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
234	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	44)	2.3.1.1	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA _ EN LA DESCRIPCIÓN SE SOLICITAN: ÓRTESIS DE PIERNAS INTERCAMBIABLES, DOS PARES DE ÓRTESIS DE PIERNAS, UNO EN TAMAÑO ADULTO, UNO TAMAÑO PEDIÁTRICO. ENTENDEMOS QUE DEBIDO A LAS DIFERENCIAS ANTROPOMÉTRICAS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y LA POBLACIÓN ADULTA, NO SE PODRÁ OFERTAR UN TAMAÑO AJUSTABLE, POR LO QUE ES INDISPENSABLE OFERTAR AMBOS PARES DE ÓRTESIS DE PIERNAS COMO ES SOLICITADO. ¿ES CORRECTO?	Si, es correcto. La convocante requiere en el punto 2.3 órtesis de piernas intercambiables, 2.3.1 dos pares, 2.3.1.1 uno en tamaño adulto, 2.3.1.2 uno tamaño pediátrico
242	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	52)	2.5	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA _ EN EL PUNTO 2.5 SE SOLICITA: SOPORTE PARCIAL DE PESO QUE PERMITA DE MANERA DINÁMICA EL AJUSTE DE LA CARGA DE ACUERDO A LA FASE DE LA MARCHA. ¿PODEMOS OFERTAR EQUIPO CON UNA CELDA DE CARGA DE PESO EN EL YUGO QUE PERMITA AJUSTAR Y MEDIR LA CARGA DE PESO?	No se acepta toda vez que la Convocante solicita en el punto 2.5 soporte parcial de peso que permita de manera dinámica el ajuste de la carga de acuerdo a la fase de la marcha. Característica que deberá de considerar en su propuesta.
235	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	45)	2.6	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN	Se acepta como adicional ofertar equipo con carga

ANEXO DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		DE MARCHA.	DE C.V.			EL PUNTO 2.6 SE SOLICITA: CAPACIDAD DE CARGA DE 130 KG. ENTENDEMOS QUE LA CAPACIDAD DE CARGA ESTÁTICA DEL SOPORTE PARCIAL (PESO MÁXIMO DEL PACIENTE) ES DE 130KG. ENTENDEMOS SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA LA CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA DEL SOPORTE DE PESO DE AL MENOS 75KG, PARA FACILITAR AL PACIENTE LA MARCHA Y DESCARGARLE PESO AL MISMO. ¿ES CORRECTO?	dinámica del soporte de peso de al menos 75kg, para facilitar al paciente la marcha y descargarle peso al mismo. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
237	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	47)	2.8	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA _ EN LOS PUNTOS 2.8 AL 2.8.1.3 SE SOLICITA: ARNÉS TIPO CHALECO, DE DIFERENTES TALLAS, UNO PARA ADULTO OBESO, UNO PARA ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO. ENTENDEMOS QUE DEBIDO A LAS DIFERENCIAS ANTROPOMÉTRICAS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y LA POBLACIÓN ADULTA ES INDISPENSABLE OFERTAR AL MENOS 4 TALLAS DISTINTAS DE ARNÉS PARA ADULTO Y AL MENOS 2 TALLAS DISTINTAS DE ARNÉS PEDIÁTRICO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas en el punto 2.8.1 y sus subnumerales, al menos 4 tallas distintas de arnés para adulto y al menos 2 tallas distintas de arnés pediátrico. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
241	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	51)	2.9.4	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA _ EN EL PUNTO 2.9.4 SE SOLICITAN: BARANDALES CON AJUSTE INDEPENDIENTE DE ALTURA Y ANCHO DE PASILLO. ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR UN SOLO BARANDAL FRONTAL Y AJUSTABLE QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y CONFORT DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas en el punto 2.9.4 barandales con ajuste independiente de altura y ancho de pasillo. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
238	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	48)	2.9.5	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA _ EN EL PUNTO 2.9.5 SE SOLICITA: ASIENTO MONTADO EN LA CAMINADORA Y AJUSTABLE PARA EL TERAPEUTA. ¿PODEMOS OFERTAR ASIENTO INDEPENDIENTE PARA QUE EL TERAPEUTA PUEDA COLOCARSE EN	No se acepta toda vez que la Convocante requiere en el numeral 2.9.5 asiento montado en la caminadora y ajustable para el terapeuta. Característica que deberá de considerar en su propuesta.

SIN VALIDEZ OFICIAL

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						CUALQUIER LADO DEL PACIENTE DEPENDIENDO EN DONDE SE REQUIERA LA ASISTENCIA. ?	
239	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	49)	2.9.6.9	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN EL PUNTO 2.9.6.9 SE SOLICITA: PROGRAMA PARA MEDICIÓN DE LA FUERZA ISOMÉTRICA. ENTENDEMOS QUE ENTRE UNA DE SUS MODALIDADES EL EQUIPO DEBE CONTAR TAMBIÉN CON UN PROGRAMA PARA EVALUACIÓN DE LA ESPASTICIDAD DEL PACIENTE ¿ES CORRECTO?	Se acepta ofertar como adicional equipo que cuente también con un programa para evaluación de la espasticidad del paciente. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
240	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	50)	2.9.7	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA _ EN EL PUNTO 2.9.7 SE SOLICITA: MECANISMO DE SEGURIDAD PARA DETENER EL EQUIPO EN CASO DE EMERGENCIA, ACTIVADO POR EL PACIENTE. ENTENDEMOS QUE DICHO MECANISMO DE SEGURIDAD, ADEMÁS DEBE CONTAR UN DISPOSITIVO PARA SER ACTIVADO POR EL TERAPEUTA, PERMITIENDO DETENER EL EQUIPO EN CASO DE EMERGENCIA, ESTE DISPOSITIVO TAMBIÉN DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL TERAPEUTA ESTÁ EN CONSTANTE SUPERVISIÓN DE LA TERAPIA REQUIRIENDO PERIÓDICAMENTE SU INTERVENCIÓN, ESTE MECANISMO DEBE PERMITIR AL TERAPEUTA SU LIBERTAD DE ACCIÓN O MOVIMIENTO EN LA VECINDAD DEL EQUIPO POR LO CUAL DICHO DISPOSITIVO DEBERÁ SER INALÁMBRICO Y PORTABLE. ¿ES CORRECTO?	Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas en el punto 2.9.7 mecanismo de seguridad para detener el equipo en caso de emergencia, activado por el paciente y un dispositivo para ser activado por el terapeuta, permitiendo detener el equipo en caso de emergencia, que garantice que el terapeuta esté en constante supervisión de la terapia requiriendo periódicamente su intervención. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
124	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1)	2.1 CALIDAD.	2.1 CALIDAD. Para bienes Internacionales. En el caso de los artículos que están integrados por varios equipos y/o accesorios o consumibles, el licitante deberá entregar la documentación referente a CALIDAD, para cada uno de ellos. _ De acuerdo a la publicación del Acuerdo emitida	Con fines de referenciación como opción podrá presentar copia del ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU

DIVISIÓN DE COMPRAS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						por la Secretaria de Salud en el diario Oficial de la Federación, con fecha 31 de Diciembre de 2011, por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario solicitamos a la convocante nos permita hacer uso de este documento para eximir de registro sanitario o notificación, Y CERTIFICADO DE LIBRE VENTA A los equipos y/o accesorios o consumibles solicitados en las cedulas técnicas descritas en la presente licitación. ¿se acepta?	NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que el equipo que se oferta está considerado en el mismo.
125	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	2)	2.1 CALIDAD.	2.1 CALIDAD. Para bienes Internacionales. Copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta; así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico _ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA Y MARCA DEL PRODUCTO. ¿SE ACEPTA?	Con fines de referenciación podrá presentar los Registros Sanitarios por familia debiendo de identificar la Familia a la que pertenece el equipo que se oferta, así como demostrar que corresponde a la marca y modelo del equipo ofertado..
126	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3)	2.1 CALIDAD.	2.1 CALIDAD. Para bienes Internacionales. 2. Certificado de calidad ISO-9001-2000	Con fines de referenciación podrá presentar los Certificados de Calidad y de

ANEXO 3 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						vigente o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO-13485 o TÜV, expedido por un organismo de certificación reconocido. 3. Certificado de FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y LIBRE VENTA AGRUPADOS POR FAMILIA, YA QUE MUCHOS DE ESTOS SON EMITIDOS EN ESTA FORMA DE ORIGEN ¿SE ACEPTA?	Libre Venta por Familia debiendo de identificar la Familia a la que pertenece el equipo que se oferta, así como demostrar que corresponde a la marca y modelo del equipo ofertado..
137	2	Técnicas Generales	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	5)	NUMERAL 2.1. - REGISTROS SANITARIOS	NUMERAL 2.1. - REGISTROS SANITARIOS CON OBJETO DE QUE NO SE GENEREN ARCHIVOS MUY PESADOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR SOLO PORTADA Y CONTRAPORTADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS ¿SE ACEPTA?	Con fines de comprobación como opción podrá presentar en medio electrónico, portada y contraportada de los Registros Sanitarios, debiendo de demostrar que están vigentes y que corresponden a la marca y modelo del equipo que se oferta.
122	1	Técnicas Generales	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	34)	NUMERAL II	NUMERAL II DOCUMENTACION TECNICA b) _ DEBIDO A QUE EN OCASIONES ES NECESARIO REFERENCIAR EN EL MANUAL DEL EQUIPO Y ESTE CONTIENE HASTA 300 HOJAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA REFERENCIAR Y PRESENTAR, SOLO LAS HOJAS DEL MANUAL EN DONDE SE LOCALICEN LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO CARGAR AL SISTEMA COMPRANET EL MANUAL COMPLETO, EVITAR SATURACIÓN POR FALTA DE ESPACIO Y DISMINUIR TIEMPO DE ENVÍOS DE PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	Con fines de referenciación como opción podrá presentar únicamente las páginas de los anexos técnicos sustento de su propuesta, de las caracteristicas que se ofertan, debiendo corresponder al documento original.
254	3	Técnicas Generales	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	1)	TEC	ASPECTO ADMINISTRATIVO · PUNTO 7 NUMERAL II INCISO "C" Y "D" · Solicitamos a la convocante, nos permita presentar solo un juego de copias legibles, de los documentos solicitados en	Con fines de comprobación como opción para el punto 7 numeral II, incisos "C" Y "D", podrá presentar solo un juego de copias legibles

SIN VALOR COMERCIAL

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						dichos incisos, ya que hacen referencias al mismo, esto solo en caso de que el registro sanitario este vigente, se acepta nuestras propuesta?	
176	2	Técnicas Generales	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	7)	Técnicas Generales	PARTIDA 22 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES PUNTO: 6 MANTENIMIENTO _ Pregunta: estos equipos no necesitan de mantenimientos preventivos, será suficiente con entregar carta bajo protesta de decir verdad que no es necesario darles mantenimiento preventivo ¿es correcto?	La Convocante estableció en las Bases de la presente convocatoria, en el numeral: 7.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN "... II.-DOCUMENTACION TECNICA: (aplica en cada una de las partidas en las que participe) f) Calendario correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofertar no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.
169	2	Técnicas Generales	DW-MED, S.A DE C.V.	1)	Técnicas Gererales	ACLARACIONES 1.- INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION PARA LAS PARTIDAS 14,106,109,111,LA PRESENTACION DE LA MUESTRA FISICA SERA POR EL LICITANTE EN LA UNIDAD MEDICA O EN LA EMPRESA, EN DONDE SE ENCUENTRE INSTALADO Y EN OPERACIÓN, PARA LO CUAL DEBERA NOTIFICAR POR ESCRITO EN EL ACTO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EL DIA Y LA HORA Y LUGAR CONSIDERANDO QUE SEA A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA 48 HORAS HABILES PREVIAS A LA COMUNICACIÓN DE FALLO _ DEBEMOS	En el caso de las partidas 14, 106, 109, 111, la presentación de la muestra física por el licitante con posibilidad de realizarse en Unidades médicas o en las instalaciones de la empresa, preferentemente éstas podrán estar ubicadas en el área metropolitana, debiendo de coordinarse con el Área Convocante para su confirmación.

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						ENTENDER QUE LA CARTA A PRESENTAR DEBERA INCLUIR DIRECCION EN AREA METROPOLITANA PARA LA REVICION DE LA MUESTRA Y/O EN LAS INSTALACIONES DE NUESTRA EMPRESA? ES CORRECTA NUESTRA APRESIACION	
170	2	Técnicas Generales	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	1)	Técnicas Gererales	D.MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Dice: "El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo..." pregunta: entendemos que se dará una sola visita de mantenimiento preventivo al año, ¿es correcto?	No es correcta su interpretación
4	1	Técnicas Generales	COMERLAT, S.A. DE C.V.	2)	Técnicas Gererales	1.1 Y 7.II B) LOS ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, ETC. SE SOLICITAN EN ORIGINAL DEL FABRICANTE, SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE LA PRESENTE LICITACION ES ELECTRONICA, ¿ESTOS ANEXOS SE PODRAN ENVIAR ELECTRONICOS Y UNICAMENTEE LAS PAGINAS REFERENCIADAS?	Con fines de referenciación como opción podrá presentar únicamente las páginas de los anexos técnicos sustento de su propuesta, de las caracteristicas que se ofertan, debiendo corresponder al documento original.
6	1	Técnicas Generales	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4)	Técnicas Gererales	2.1. SE SOLICITA REGISTRO SANITARIO PARA LOS BIENES OFERTADOS Y EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO, SOLICITAN PRESENTAR NOTIFICACIÓN OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO. SI LOS BIENES A OFERTAR NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN	Con fines de referenciación como opción podrá presentar copia del ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO SEGÚN LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2011. ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SE ACEPTA PRESENTAR COPIA DE ESTE ACUERDO Y REFERENCIAR EN EL LISTADO EL PRODUCTO A COTIZAR O EL OFICIO DE SOLICITUD A COFEPRIS PARA LA EMISION DE LA CARTA DE QUE NO SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO?	Debiendo de demostrar que el equipo que se oferta está considerado en el mismo.
129	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6)	Técnicas Gererales	Todas las partidas. De acuerdo a la publicación del Acuerdo emitida por la Secretaria de Salud en el diario Oficial de la Federación, con fecha 31 de Diciembre de 2011, por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, solicitamos a la convocante nos permita hacer uso de este documento para eximir de registro sanitario o notificación los accesorios o insumos solicitados en las cedulas técnicas descritas en la presente licitación, ¿se acepta?	Con fines de referenciación como opción podrá presentar copia del ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que el equipo que se oferta está considerado en el mismo.
56	1	Técnicas Generales	DEWIMED, S.A. DE C.V.	19)	Ténicas Generales	PARTIDAS 52 A 59 SOLICITAN LARINGOSCOPIOS QUIRÚRGICOS PARA ESTOS SOLICITAMOS PODER OFERTAR LARINGOSCOPIOS CON TECNOLOGÍA PROPIA Y EL INSTRUMENTAL COMPATIBLE A ESTOS YA QUE ESTO NO AFECTARA EL DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO ¿SE ACEPTA	Se acepta como opción ofertar laringoscopios quirúrgicos con tecnología propia y el instrumental compatible a estos, debiendo demostrar que cuentan con las características mínimas que solicita la convocante.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
1	531.074.0013.02.01	11635	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	1	0	0	0	No Req.
2	531.081.0014.02.01	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	16	0	0	0	No Req.
3	531.081.0766.02.01	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	35	0	0	0	No Req.
4	531.088.0033.01.01	11643	TIMPANOMETRO	1	0	0	0	Fundamental
5	531.088.0066.01.01	11644	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	1	0	0	0	Fundamental
6	531.088.0157.02.01	11646	AUDIOMETRO CLINICO	2	0	0	0	Fundamental
7	531.088.0173.02.01	11647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	1	0	0	0	Intermedia
8	531.107.0022.04.01	11650	BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2	0	0	0	Fundamental
9	531.107.0139.04.01	11652	BAÑO CON REMOLINO FIJO	4	Si requiere	Si requiere	Si requiere	Fundamental
10	531.110.0175.02.01	11655	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO	8	0	0	0	No Req.
11	531.110.0209.02.01	11656	BASCULA ELECTRONICA	5	0	0	0	No Req.
12	531.116.0377.03.01	11663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	55	0	Si requiere	0	No Req.
13	531.152.0059.03.01	11682	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.	1	0	0	0	No Req.
14	531.156.0139.03.01	11696	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	2	0	0	0	Intermedia
15	531.156.0147.02.01	11697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	4	0	0	0	No Req.

ANEXOS DE COMPRANOS

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalàción			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
16	531.157.0062.02.01	11698	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	1	Si requiere	Si requiere	0	Fundamental
17	531.165.0021.01.01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1	0	0	0	Intermedia
18	531.217.0011.01.01	11725	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGITUD.	4	0	0	0	No Req.
19	531.222.0014.03.01	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (FRIAS)	1	0	0	0	Fundamental
20	531.222.0014.03.01	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (CALIENTES)	2	0	0	0	Fundamental
21	531.247.0015.04.01	11741	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	1	0	0	0	Fundamental
22	531.292.0019.02.01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	10	0	0	0	No Req.
23	531.292.0258.01.01	11764	CARDIOTOCOGRAFO	2	0	0	0	No Req.
24	531.295.1162.04.01	11766	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	53	0	0	0	No Req.
25	531.295.1188.03.01	11767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	3	0	0	0	No Req.
26	531.304.0072.02.01	11771	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO.	1	0	0	0	No Req.
27	531.328.0157.01.01	11793	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACION OFTALMICA.	1	0	0	0	Fundamental
28	531.345.0321.02.01	11837	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	2	0	0	0	Fundamental
29	531.350.0109.02.01	11842	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	1	0	0	0	Fundamental
30	531.375.0126.03.01	11853	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135	0	0	0	No Req.
31	531.375.0209.02.01	11855	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50	0	0	0	No Req.
32	531.380.0103.01.01	11858	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	6	0	0	0	Fundamental

ANEXOS CONVOCATORIA

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
33	531.380.0137.02.01	11859	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	8	0	0	0	Fundamental
34	531.380.0145.03.01	11860	ESTIMULADOR TENS	7	0	0	0	Fundamental
35	531.380.0806.03.01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	7	0	0	0	Fundamental
36	531.380.0913.01.01	11863	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	7	0	0	0	Fundamental
37	531.389.0070.00.01	11878	EXOFTALMOMETRO DE PRISMAS	1	0	0	0	No Req.
38	531.390.0036.00.01	11881	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLOS DE 3. 5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	0	No Req.
39	531.390.0044.00.01	11882	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 4. 5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	0	No Req.
40	531.390.0069.00.01	11883	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 6. 5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	0	No Req.
41	531.438.0014.01.01	11905	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES	34	0	0	0	No Req.
42	531.454.0088.01.01	11910	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES	1	0	0	0	Fundamental
43	531.500.0538.02.01	11931	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	3	0	0	0	Fundamental
44	531.500.0546.02.01	11932	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES	2	0	0	0	Fundamental

ANEXO 3 CONVOCATORIA

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
			INFERIORES					
45	531.562.0038.02.01	11936	LAMPARA FRONTAL	1	0	0	0	No Req.
46	531.562.0046.04.01	11937	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6	0	0	0	Fundamental
47	531.562.0756.02.01	11941	GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS	7	0	0	0	No Req.
48	531.562.1457.01.01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	105	0	0	0	No Req.
49	531.562.1465.01.01	11948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	2	Si requiere	Si requiere	Si requiere	No Req.
50	531.562.1481.01.01	11950	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	3	0	0	0	No Req.
51	531.568.0057.03.01	11952	LARINGOSCOPIO	13	0	0	0	No Req.
52	531.568.0925.00.01	11973	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTANDAR DE 170 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0	No Req.
53	531.568.0933.00.01	11974	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE 180 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0	No Req.
54	531.568.0941.00.01	11975	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0	No Req.
55	531.568.0958.00.01	11976	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO PEDIATRICO DE 120 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0	No Req.
56	531.568.0966.00.01	11977	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE.	1	0	0	0	No Req.
57	531.568.0974.00.01	11978	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADULTO.	1	0	0	0	No Req.
58	531.568.0982.00.01	11979	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO LACTANTE.	1	0	0	0	No Req.
59	531.568.0990.00.01	11980	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO PEDIATRICO.	1	0	0	0	No Req.
60	531.572.0309.02.01	11983	LAVADORA DESCONTAMINADORA	5	0	0	Si requiere	Fundamental

SOLO PARA CONSULTA
ANEXO DE LA CONVOCATORIA

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor, y/o neumática	Nivel de capacitación
61	531.572.0507.01.01	11985	LAVADORA ULTRASONICA	7	0	0	Si requiere	Fundamental
62	531.572.0515.01.01	11986	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	13	Si requiere	Si requiere	Si requiere	Fundamental
63	531.572.0549.01.01	11987	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1	0	0	Si requiere	Fundamental
64	531.576.0073.02.01	11988	LENSOMETRO	1	0	0	0	Fundamental
65	531.578.0451.01.01	11997	LENTE DE TRES ESPEJOS	1	0	0	0	No Req.
66	531.609.0033.12.01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	4	0	0	0	Fundamental
67	531.614.0382.01.01	12019	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO	5	0	0	0	No Req.
68	531.614.0424.02.01	12021	ESTADIMETRO PEDIATRICO	7	0	0	0	No Req.
69	531.616.0166.03.01	12029	MESA INCLINABLE	1	0	0	0	Fundamental
70	531.616.5066.03.01	12033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	10	0	0	0	No Req.
71	531.616.5082.02.01	12035	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA.	1	0	0	0	No Req.
72	531.641.0082.03.01	12062	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO	38	0	0	0	No Req.
73	531.641.0397.03.01	12065	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO	20	0	0	0	No Req.
74	531.661.0061.01.01	12068	TOPOGRAFO CORNEAL.	1	0	0	0	Fundamental
75	531.661.0079.01.01	12069	UNIDAD DE FACOEMULSION.	1	0	0	0	Intermedia
76	531.667.0065.01.01	12071	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	15	0	0	0	Fundamental
77	531.678.0013.02.01	12076	PLICOMETRO	5	0	0	0	No Req.
78	531.692.0023.03.01	12078	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	2	0	0	0	No Req.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
79	531.707.0166.02.01	12084	PRISMAS,	1	0	0	0	No Req.
80	531.772.0265.01.01	12095	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	1	0	0	0	Intermedia
81	531.785.0153.04.01	12103	RETINOSCOPIO LINEAL	1	0	0	0	Fundamental
82	531.803.0029.02.01	12117	SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE	16	0	0	0	Fundamental
83	531.807.0017.02.01	12121	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION	5	0	0	0	No Req.
84	531.829.0631.02.01	12139	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMIA.	1	0	0	0	Fundamental
85	531.875.0055.04.01	12161	TONOMETRO.	1	0	0	0	Fundamental
86	531.884.0153.03.01	12166	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	1	0	0	0	Fundamental
87	531.923.0305.04.01	12170	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	8	0	0	0	Fundamental
88	533.020.0048.01.01	12204	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA	2	0	0	0	No Req.
89	533.020.0204.02.01	12205	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	3	0	0	0	No Req.
90	533.020.0378.04.01	19205	AGITADOR DE PLAQUETAS	2	0	0	0	No Req.
91	533.107.0481.01.01	12221	BALANZA GRANATARIA	7	0	0	0	No Req.
92	533.119.0263.02.01	19199	BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	8	0	0	0	No Req.
93	533.119.0511.01.01	12225	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA	1	0	0	0	No Req.
94	533.119.0545.01.01	12226	BAÑO SIN CIRCULACION DE AGUA	6	0	0	0	No Req.
95	533.224.0133.02.01	12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	2	0	0	0	No Req.
96	533.224.0646.02.01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	6	0	0	0	No Req.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
97	533.224.0653.01.01	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9	0	0	0	No Req.
98	533.224.1750.01.01	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS	2	0	0	0	No Req.
99	533.266.0231.01.01	12247	CONTADOR ELECTRONICO DE OCHO TECLAS	4	0	0	0	No Req.
100	533.308.0124.01.01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA	4	0	0	0	No Req.
101	533.424.0024.02.01	12268	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	4	0	0	0	Intermedia
102	533.461.1703.01.01	12276	GRADILLA PARA TUBOS DE WINTROBE	6	0	0	0	No Req.
103	533.564.0016.03.01	19218	LAMPARA PARA AGLUTINACION DE ERITROCITOS	2	0	0	0	No Req.
104	533.631.0155.03.01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	2	0	0	0	Intermedia
105	533.681.0014.01.01	12302	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8	0	0	0	No Req.
106	533.786.0034.03.01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	14	0	0	0	No Req.
107	533.814.0055.01.01	12315	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	2	0	0	0	No Req.
108	564.002.0938.01.01	16261	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	2	0	0	0	Fundamental
109	564.002.0946.02.01	16443	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO.	1	0	0	Si requiere	Avanzada
110	564.002.1142.03.01	16277	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	2	0	0	0	Fundamental
111	564.002.1274.00.01	16281	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	1	0	0	Si requiere	Avanzada

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO NUMERO 5- (CINCO)
ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

SOLICITANTE:
REPRESENTANTE:
TELÉFONO (S):
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA_____

ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

EQUIPO 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					EXISTENCIA EN NORMATIVIDAD SECTORIAL Y/O INSTITUCIONAL 3									
									IMSS					SECTORIAL				
CLAVE 1.1	NOMBRE GENERICO 1.2 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GEN. 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESP 2.5	SI (CLAVE) 3.1	CUADRO BÁSICO 3.2	PAG. 3.3	SAI 3.4	CGA 3.5	SI (CLAVE) 3.6	CUADRO BÁSICO SS 3.7	PAG. 3.8	ACT 3.9	NO 3.10
	EN CASO DE REQUERIR MAS FILAS, PODRA INSERTAR LAS NECESARIAS.																	

INSTRUCTIVO PARA REQUISITAR EL FORMATO "ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS"

INDICACIONES:

El presente formato tiene como objetivo sistematizar y concentrar la información que se requiere para solicitar la inclusión de los accesorios para equipos médicos a los Cuadros Básicos Institucionales y Sectoriales, para este efecto, el solicitante deberá presentar la información en impresión y en medio magnético (CD).

Datos Generales:

Fecha.- No anotarla, es la fecha de recepción del documento, y es para control del área receptora.

Contestar en cada rubro lo que se solicita:

En la línea donde dice solicitante, anotar el nombre de la Empresa.
Representante.- Anotar el nombre del representante de la empresa productora del equipo.
Número telefónico, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.

Para fines prácticos la información se divide en tres secciones:

3. Incluye información de los equipos médicos.

   - Clave.- Anotar la clave del equipo o instrumental quirúrgico para el cual se requieren consumibles.
   - Nombre Genérico.- Especificar el nombre genérico del equipo médico.
   - Marca.- Anotar la marca del equipo médico a la que pertenece el consumible que se va a describir mas adelante.
   - Modelo.- Anotar el nombre del modelo del equipo médico.

4. Se refiere a la información, descripción y clasificación de accesorios.

   2.6 Descripción.- Anotar la descripción del accesorio para el equipo médico o instrumental quirúrgico.

   2.7 Presentación.- Describir la presentación del accesorio (caja, paquete u otros), así como la cantidad del insumo por presentación o la unidad de medida (pieza, juego, u otros).

   2.8 Genérico.- Indicar con una "X" si el accesorio es para uso en dos o más equipos médicos de marcas diferentes.

   2.9 Marcas Compatibles.- Anotar las marcas y modelos de equipos que son compatibles en el tipo de insumos (accesorio) que usan.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2.10 Específico.- Indicar con una "X" si el accesorio es específico del equipo, es decir, no puede ser sustituido por otro de diferente marca. (Equipos cerrados).

2.11 Número de Catálogo.- Número de parte o identificación que el proveedor le da al **ACCESORIO** en sus catálogos.

5. Relativo a la normatividad sectorial y/o institucional.

3.1 Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del IMSS, en el Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI) y/o en el Catálogo General de Artículos (CGA).

3.2 Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del IMSS:

BIMCS	Cuadro Básico Institucional de Material de Curación Sustantivas.
CBIME	Cuadro Básico Institucional de Material de Especialidades.
CBIML	Cuadro Básico Institucional de Auxiliares de Diagnóstico-vidriería).

3.3 Página del libro.- Anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del IMSS en el que está incluido el insumo.

3.4 SAI.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI).

3.5 CGA.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Catálogo General de Artículos (CGA).

3.6 Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del Sector Salud.

3.7 Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del Sector Salud:

CBCBR	Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3.8 Página.- anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo.

3.9 Actualización.- Anotar la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación donde aparece la actualización del Cuadro Básico Sectorial en la que se presenta el insumo.

3.10 En caso de que el accesorio no se encuentre incluido en la Normatividad Sectorial y/o Institucional, señalar con una "X" en la columna que dice NO.

4. Favor de elaborar anexo donde se indique la cantidad total de equipo(s) instalado(s) desagregando su ubicación por unidad médica y el año de adquisición y/o instalación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 4

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y RECHAZO DE BIENES Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES Y FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)

REMISION DEL PEDIDO

IMSS
COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FOLIO REMISIÓN

Fecha Remision

CONTRATO No.:

RAZÓN SOCIAL Y DOCMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE

TOTAL

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

No. DE PROVEEDOR

		CIR	LOC	INM	TS	E	U			PARTIDA

ALTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION Y RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta_____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:
Clave: _____ descripción _____
Contrato número:
_____
Fincado a la empresa:
_____
Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su instalación bajo las siguientes especificaciones:
_____
_____

Se procedió a la calendarización de los procesos de arranque, puesta en marcha y capacitación con el siguiente desglose:
_____
_____

Se procedió a la instalación del bien comprobando que este opera adecuadamente:
_____
_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia a la División de Equipamiento y a la COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

_____	_____
Nombre y firma del Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	**Nombre y firma del Jefe de Prestaciones Médicas Delegacional**
_____	_____
Nombre y firma del Residente de Obra	**Nombre y firma del representante del proveedor**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta_____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar el RECHAZO DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:
Clave: _____ descripción _____
Contrato número: _____

_____
Fincado a la empresa: _____
El motivo del rechazo obedece a las siguientes razone que para tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente:

_____
_____
_____
Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia al área adquirente correspondiente y a la COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Nombre y firma del Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	**Nombre y firma del Jefe de Prestaciones Médicas Delegacional**
Nombre y firma del Residente de Obra	**Nombre y firma del representante del proveedor**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----
ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO, EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

DIVISIÓN DE PROCESOS